



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 703

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE LA TORRE DÍAZ

Sesión núm. 25 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 30 de enero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. (Número de expediente 121/000038):

- Del señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Gascón Catalán). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (número de expediente 212/002217); Ciudadanos (número de expediente 212/002172); Socialista (número de expediente 212/001959) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002278) 2
- Del señor secretario general del Tesoro y Financiación Internacional (San Basilio Pardo). A petición de los grupos parlamentarios Mixto (número de expediente 212/001926); Ciudadanos (número de expediente 212/002161); Socialista (número de expediente 212/002009) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002279) 14
- De la señora subsecretaria de Economía y Empresa (López Senovilla). A petición de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/002162); Socialista (número de expediente 212/002006) y Popular en el Congreso (números de expediente 212/002315 y 212/002266) 23
- Del señor subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (Hidalgo López). A petición de los grupos parlamentarios Ciudadanos (número de expediente 212/002183); Socialista (número de expediente 212/001994) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002262) 33

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 2

- Del señor presidente del Instituto de Crédito Oficial, ICO (García de Quevedo). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/002007) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/002269) 43
- Del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS (Tezanos Tortajada). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/001995); Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/002271) y Mixto (número de expediente 212/002255) 52

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2019. (Número de expediente 121/000038):

- **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (GASCÓN CATALÁN). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/002217); CIUDADANOS (Número de expediente 212/002172); SOCIALISTA (Número de expediente 212/001959) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002278).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Continuamos hoy con las comparecencias en la Comisión de Presupuestos para exponer el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019. Hoy comenzamos con la comparecencia de don Jesús Gascón Catalán, director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como saben todos ustedes, hoy vamos a seguir el sistema de los subsecretarios, con lo cual comenzarán a intervenir directamente los grupos parlamentarios. En cualquier caso, agradezco a don Jesús Gascón —compañero inspector y antiguo profesor mío— las facilidades para ponerse a disposición de esta Comisión para su comparecencia.

En primer término, por el Grupo Mixto, Partit Demòcrata, tiene la palabra el señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Muchísimas gracias al director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria —y profesor de nuestro presidente (**risas**)— por su comparecencia hoy aquí. No le voy a hacer muchas preguntas más allá de que también supongo que le agradeceríamos todos una valoración general de cuál es la situación de la propia agencia en estos momentos, pero a lo largo de las últimas comparecencias si ha habido un tema controvertido ha sido si los presupuestos reflejan de forma acertada las previsiones de ingresos. No le voy a poner a usted en esta tesitura en relación con cada uno de los impuestos, pero sí en relación con los tres conceptos que, según las previsiones del Gobierno, incrementarían en más de 800 millones de euros la recaudación por nuevas medidas que afectan a la lucha contra el fraude fiscal.

Ayer, precisamente, el presidente de la AIREF hacía una estimación de que por estos tres conceptos se reducían las previsiones en aproximadamente 500 millones de euros y, por tanto, lo fijaba en algo más de 300 millones de euros. Nuestro grupo no sabe exactamente esta cifra, pero, ciertamente, por las medidas que se incorporan estrictamente como novedad en este presupuesto hacer una estimación de más de 800 millones de euros de mayor recaudación nos parece un poco optimista. En todo caso, no tenemos los elementos de juicio suficientes. Por tanto, le agradeceríamos esencialmente que se pronunciase sobre esta estimación. No tanto sobre si se pueden recaudar 800 millones más que en ejercicios anteriores, sino sobre si las tres medidas a las que hace alusión el proyecto de presupuestos y el Gobierno pueden tener realmente este impacto presupuestario en lo que queda de año desde su aprobación.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Bel.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten Oliver.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 3

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, señor Gascón. Bienvenido y enhorabuena por su nombramiento como director de la agencia el pasado junio. Inspector de Hacienda del Estado, con una dilatada carrera profesional dentro del Ministerio de Hacienda; director de tributos, director del departamento de gestión tributaria y, además, inspector del Servicio de Auditoría Interna, entre otros cargos. Es decir, tiene una brillante carrera profesional y, por tanto, creo que tiene mucho que decir sobre los aspectos que tienen que ver con esta comparecencia.

En primer lugar, querría saber qué valoración hace el director de la Agencia Tributaria de esa agencia que se ha encontrado en estos meses. Durante las comparecencias de estos días en esta Comisión de Presupuestos ha quedado patente y de forma fehaciente tanto por el Banco de España como por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal e incluso por la Comisión Europea que estos presupuestos de 2019, que estos presupuestos del señor Sánchez no son creíbles en cuanto a los ingresos públicos. Sinceramente, mi grupo parlamentario está muy preocupado no solo por la baja inversión en su organismo —un 2%, frente a un 5,1% de media de gasto—, sino por la baja ejecución y el cierre contable que podría producirse a falta de estos ingresos.

En la partida 932, la aplicación del sistema tributario estatal, hay una evolución creciente. Nosotros pactamos con el Gobierno en 2017 y en 2018 aumentos de un 6% y vemos que simplemente tenemos un 2% este año. El presupuesto de la agencia contemplado en ese programa sube de 1088 a 1111 millones, un aumento por debajo, desde luego, como le decía, de esa media de gasto; 22 millones adicionales. Hay que recordar, como le decía, que en 2016 el presupuesto estaba por debajo de mil y nosotros conseguimos superar esa barrera.

Ciudadanos ha querido poner las bases y los medios para atender a un envejecimiento de la plantilla, a un ratio de personal por contribuyente relativamente bajo comparado con otros países de nuestro entorno que conocemos y, además, apoyamos la elaboración de un estatuto para la Agencia Tributaria que defina de forma clara las competencias de cada uno de los cuerpos y establezca una base sólida de coordinación. Querría preguntarle cómo está en estos momentos la elaboración de ese estatuto para la agencia, al igual que me gustaría conocer su opinión sincera sobre dicha partida de gasto. Sabemos que para nosotros es realmente una inversión una partida de gasto porque se recuperan más de 10 euros por cada euro invertido y, sinceramente, un aumento mayor en esta partida hubiera traído mejores resultados en la lucha contra el fraude. El Gobierno ha calculado que serían 828 millones de euros los ingresos adicionales, y yo le pregunto: ¿Serán posibles?

Entrando en la lucha contra el fraude, hace unos días se convalidó un real decreto aquí, en el Congreso, de medidas tributarias al que Ciudadanos se opuso mientras que el Partido Socialista, Podemos y Esquerra votaron a favor y el Partido Popular y PNV se abstuvieron, especialmente por esa amnistía fiscal encubierta que supone, entre otras, la exención en el impuesto sobre sociedades a las empresas por las rentas obtenidas durante la celebración de la Champions League de 2019 y la Eurocopa de 2020. ¿Qué opinión le merecen medidas como esta? Lo digo porque hemos asistido a distintas amnistías fiscales tanto en 1984 como en 1991 por el Partido Socialista, incluso la lista Falciani, y en 2012 la tuvimos con el Partido Popular y ayer, la señora Bardón, la secretaria de Estado de Hacienda, decía que las amnistías fiscales erosionan la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario. Yo estoy convencido, señor Gascón, que piensa exactamente como la secretaria de Estado y también como nosotros, pero no es menos cierto que la impunidad que se consigue por falta de medios humanos y materiales no solo es un mecanismo perverso para premiar a los defraudadores, sino que además castiga a los cumplidores. Yo le quería preguntar cómo contribuye esto a formar la conciencia fiscal sana entre los españoles. Asimismo, me gustaría que me explicara también cómo van a distribuir en la Agencia Tributaria esos 22 millones adicionales si prosperan definitivamente estos Presupuestos Generales del Estado.

Hablando de ingresos, me gustaría que me explicara si es factible la mal denominada tasa Tobin, que realmente es un impuesto sobre las transacciones financieras; cuándo estaría operativa a efectos de recaudación en la Agencia Tributaria y si es correcto cuestionar lo que ayer nos decía la AIReF. Creo que eso también podría provocar una deslocalización de los inversores y me gustaría conocer su opinión al respecto. Si me puede dar su parecer respecto al resto de figuras tributarias, perfecto; si no, también entenderé su posición.

Creo que hay una mala tradición de inflar los ingresos. Lo hemos comentado con el tema que nos ocupa y durante estas comparecencias. Además, en Ciudadanos pensamos que hay unas subidas alocadas de impuestos. No sé si realmente esos 500 millones de la lucha contra el fraude se podrán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 4

conseguir. Usted, además, fue director de Tributos con el Gobierno de Zapatero, y el Banco de España el lunes advertía de que esos ingresos no son realistas. Quizás esto nos pueda abocar a un acuerdo de no disponibilidad presupuestaria, algo que nos preocupa muchísimo. Por lo tanto, están en juego esos escasos 22 millones de euros adicionales que han incluido en este presupuesto.

Para terminar, quería comentar el tema de la deuda tributaria pendiente de cobro. Es una de las cuestiones más importantes. Me gustaría saber en qué situación están esos más de 40000 millones de euros de deuda pendiente de cobro de la Agencia Tributaria. El presupuesto del programa 932.N apenas sube un 2% y hay muchísimas multas, recargos e intereses que al final no se logran cobrar; además, esa deuda, como usted sabe, prescribe.

En conclusión, las partidas de gasto de la AEAT para nosotros son una inversión pública. Es una lástima que no se invierta muchísimo más en este aspecto. Este Gobierno hace las cuentas de la lechera; no lo cree ni el Banco de España ni la AIREF ni la Comisión Europea. Que siga el señor Sánchez en Moncloa es una pésima noticia para la Agencia Tributaria.

Por último, señor Gascón, quiero transmitirle desde mi grupo parlamentario mi más sincera enhorabuena por el trabajo que están haciendo. Me gustaría que transmitiera al personal el agradecimiento por la profesionalidad de todos y cada uno de los que conforman el equipo de la Agencia Tributaria. Jamás ha estado en duda por este grupo la eficiencia de este organismo. Sin embargo, lamento profundamente que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista durante muchísimos años hayan dejado de invertir—para nosotros es una inversión— en esta Agencia Tributaria que, además, consigue recursos sin tener que castigar a los contribuyentes que cumplen y sin tener que aumentar los impuestos a la gente, sobre todo a la clase media y trabajadora.

Muchísimas gracias, señor Gascón.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Vendrell.

El señor **VENDRELL GARDEÑES**: Buenos días. Gracias, presidente.

También quiero dar la bienvenida al señor Gascón a esta Comisión y agradecerle su comparecencia. Siempre forma parte del debate presupuestario lo acertado o no de la previsión de ingresos, algo que está íntimamente ligado al cuadro macroeconómico y a la evolución de sus principales agregados. Creemos que hay que valorar el esfuerzo que se hace en las medidas tributarias que acompañan estos presupuestos y que contribuyen a mejorar, a nuestro parecer, la recaudación, porque España tiene un grave problema fiscal. No podemos olvidar el margen que existe en este sentido, ya que España presenta un diferencial negativo en relación con la eurozona en presión fiscal de 7 puntos porcentuales del PIB; algo íntimamente relacionado también con una diferencia en cuanto a gasto público y a inversión social.

Las medidas que contiene este presupuesto en cuanto a ingresos contribuyen a mejorar la progresividad del sistema tributario y, por tanto, están bien encaminadas. Pretenden recaudar más y hacerlo con una mayor equidad, aunque, efectivamente, según nuestro grupo parlamentario, incluso se hubiese podido ir más allá. Ocurre, por ejemplo, en el IRPF con las subidas de las tarifas de las rentas del ahorro a partir de 140000 euros y con el aumento de 2 puntos en el tramo estatal de las tarifas de la renta general superior a 130000 euros y 4 puntos para el tramo de más de 300000 euros. Estas medidas, sumadas a la evolución positiva de la renta gravada, permitirían recaudar, según el Gobierno, 4000 millones de euros más. Las medidas para revertir la tendencia de reducción de la progresividad del IRPF, según nuestro grupo, son necesarias. Una medida importante, sin duda, sería avanzar y acabar con el formato de impuesto dual en el que se ha convertido. Le quería preguntar si cree usted que hay que seguir fortaleciendo la progresividad del IRPF y recuperar su carácter sintético, integrando todas las rentas en una única tarifa.

Respecto al impuesto sobre sociedades, se estima que aportará 27500 millones de euros a la recaudación, un aumento del 14% en relación con 2018, y las medidas en este tributo son para nosotros imprescindibles: el tipo mínimo del 15% para grandes empresas, el 18% para entidades financieras e hidrocarburos y reducción de la exención de dividendos y plusvalías obtenidas en el extranjero. Así y todo, veremos si la recaudación está muy lejos o no de la obtenida antes de la crisis en 2007. ¿Qué medidas cree usted que son necesarias para recuperar esa recaudación del impuesto sobre sociedades anterior a la crisis?

Quedan otras medidas tributarias importantes que esperemos que sean una realidad cuando superen la tramitación en el Congreso: el nuevo impuesto de transacciones financieras o el que gravará determinados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 5

servicios digitales; estamos hablando de una previsión de recaudación por ambos tributos de 2000 millones de euros. Pero para nosotros también hay una cuestión muy importante, que son las medidas contra el fraude fiscal. Hay que recordar que desde 2015 se viene produciendo una caída en la recaudación conseguida en la lucha contra el fraude fiscal; quizá nos podría usted facilitar cuáles son los datos últimos, de 2018, en este sentido. El nuevo plan de control tributario y aduanero de la Agencia Tributaria parece romper con el continuismo de los anteriores y empieza a centrarse en el fraude de las grandes empresas y patrimonio, y esto es muy positivo. Pero la falta de refuerzo de la plantilla y la propia organización del trabajo de la agencia puede cuestionar cualquier avance sólido en la lucha contra el fraude. Según datos de años anteriores y que usted nos podrá confirmar, el 80% de la plantilla de la Agencia Tributaria se dedicaba a investigar fraudes menores, entre comillas —pymes y autónomos—, y solo el 20% se dedicaba al gran fraude o a las grandes fortunas. Entiendo que el objetivo sería revertir esta tendencia.

Según los datos que proporcionan los técnicos del Ministerio de Hacienda, Gestha, la plantilla de la agencia este año ocupará el último lugar en la Unión Europea en los ratios efectivos de control tributario utilizados por la OCDE. En este sentido, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019 recoge un aumento de los efectivos de tan solo 387 personas, por lo que al final del ejercicio se alcanzaría un total de casi 26000 profesionales que, con los datos relativos de la OCDE a las plantillas de las administraciones tributarias europeas, España sufre un enorme déficit en comparación con otros países respecto a la media europea: 24000 efectivos menos para luchar directamente contra la economía sumergida y 792 efectivos menos de personal de apoyo. España cuenta con una persona empleada en la Administración tributaria por cada 2800 ciudadanos, frente a la proporción de un profesional por cada 1185 ciudadanos, como media, en Europa, y creemos que es un problema al que hay que hacer frente.

En este sentido, y para terminar, le voy a formular cuatro preguntas. ¿Cree usted que el déficit relativo de personal en nuestra Administración tributaria es un factor principal para explicar que contemos con más del doble de economía sumergida que los países de nuestro entorno? Podría haber otros factores estructurales, pero creemos que eso también forma parte de la explicación del grado de economía sumergida que tiene nuestro país. ¿Cree usted que con la estructura y competencias de la actual plantilla es posible combatir el fraude fiscal de forma adecuada y con plenas garantías? ¿Existe algún planteamiento en materia de organización de recursos humanos para incrementar la eficacia de la agencia en la lucha contra el fraude? ¿Cree que con un plan eficiente de lucha contra el fraude fiscal podría reducirse a medio plazo la economía sumergida a la mitad desde el 25% del PIB actual, tal y como plantean los profesionales de Gestha?

Evidentemente, la agencia y su personal para nosotros cumplen una función absolutamente primordial para garantizar un Estado eficaz y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de toda la ciudadanía, que, evidentemente, sostienen el Estado del bienestar y los derechos sociales.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vendrell.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Agradezco también la comparecencia del director general de la Agencia Tributaria en esta presentación de los presupuestos del Estado para 2019.

Yo, como diputado socialista, tengo que decir que me siento muy cómodo defendiendo estos presupuestos; muy cómodo porque son unos presupuestos sociales, por primera vez, después de un ciclo de más de siete años, que ponen como principal objetivo la lucha contra la desigualdad; por cierto, una desigualdad creada a través de la gestión pública del Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy en estos últimos siete años. Por tanto, me siento muy orgulloso. Son unos presupuestos sociales, y ese es el mejor calificativo que pueden tener unos presupuestos que miran por el interés general y, desde luego, que defienden la igualdad por encima de todo.

En segundo lugar, son unos presupuestos rigurosos por primera vez. Me llama mucho la atención que, como no se tiene razón alguna para criticarlos, se pongan en cuestión las previsiones de ingresos. Vaya, hombre, ¿quiénes ponen en cuestión las previsiones de ingresos? Quienes han venido inflando los Presupuestos Generales del Estado durante todos los años consecutivos; de media, más de 5000 millones de euros sin ejecutar las previsiones de ingresos de los últimos siete años. ¿Con qué autoridad moral critican ustedes las previsiones de ingresos de estos presupuestos cuando realmente nunca han sido capaces de hacer unos presupuestos rigurosos?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 6

En tercer lugar, me siento también cómodo porque son unos presupuestos coherentes, con un partido, como es el Partido Socialista, que desde luego había adquirido muchos compromisos con los agentes económicos y sociales, con los funcionarios, con los pensionistas, con la Guardia Civil y Policía Nacional, muchos compromisos adquiridos; algunos, incluso, adquiridos por el anterior Gobierno sin haber dotado presupuestariamente los recursos necesarios. Desde luego, en estos presupuestos se plasman todos y cada uno de estos compromisos. Son unos presupuestos rigurosos y coherentes.

Me voy a dirigir al director general, que no es el que tiene que hacer previsiones ni cuantificar estas previsiones de ingresos. Su cometido es la gestión liquidatoria, recaudatoria, justamente de estos tributos que todos hemos puesto en marcha a través de las correspondientes leyes. En ese sentido, voy a hacer especial mención a algo que siempre nos preocupa, y es la gestión de recursos humanos. Esta es una nueva etapa, una nueva dirección general y una Agencia Tributaria que, evidentemente, tiene que abordar un enorme déficit de personal, un déficit de personal cifrado entre los dos mil y los dos mil quinientos efectivos menos de los necesarios. Hay una referencia que son los veintiocho mil efectivos necesarios para la Agencia Tributaria y que, desde luego, durante estos últimos siete años el déficit ha ido en aumento por falta de cobertura. Me gustaría conocer por parte del director general los planes que tiene la Agencia Tributaria para cubrir este déficit; un déficit estructural ya y que, evidentemente, significa una merma de posibilidades de operatividad de la propia Agencia Tributaria; porque, desde luego, los datos de eficiencia siguen siendo positivos. También, en ese sentido, me gustaría saber la evolución de estos indicadores de eficiencia en los últimos años y las previsiones que tiene al respecto.

En materia de recursos humanos, nos interesa también saber la distribución que existe en esta gestión de recursos humanos, lo que es asistencia de lo que es control; y, dentro de lo que son efectivos dedicados al control, aquellos que se dedican más a la comprobación y aquellos que se dedican más a la investigación. No cabe duda de que siempre hemos venido reivindicando que hay escasos efectivos para la investigación. Existen importantes bolsas de fraude todavía, y algunas de ellas han salido a la luz con estas amnistías fiscales del señor Montoro; más de treinta mil presuntos delincuentes, defraudadores fiscales, que se han beneficiado de esa amnistía. Por tanto, la pregunta que quiero dirigirle es sobre los planes de cobertura de este déficit de personal y la distribución de estos efectivos entre lo que es asistencia y control y, dentro del control, lo que puede ser comprobación en investigación y ahí la ONIF es un órgano fundamental y principal para llevar a cabo esta lucha contra el fraude fiscal.

Con relación al fraude fiscal, la ley que tiene intención el Gobierno de poner en marcha, que va a significar entre 850 y 1100 millones de euros más, pondría y pondrá la recaudación de la lucha contra el fraude en cifras récord. La última que tenemos es la de 2017 con 14 700 millones de euros. Me gustaría conocer cómo puede cerrar el año 2018 y las previsiones para el nuevo ejercicio económico.

Respecto a las dotaciones presupuestarias de la agencia, se ponen de manifiesto los 1111 millones, un incremento medio de un 2%, van acordes los incrementos de personal, pero llama la atención, y me gustaría conocer, porque creo que obedecerá a un cambio de política y hay una partida, otros ingresos, en el capítulo 2 que aumenta prácticamente un 250%, algo más de 1400000 euros, si tiene que ver algo con campañas informativas y qué tipo de campañas son las que se van a poner en marcha con estos nuevos presupuestos. También llama la atención —y voy a concluir, señor presidente— los incrementos sustanciales en inversiones, principalmente en maquinaria e informática, con más de un 33% de incremento. Me gustaría saber los detalles de esas inversiones que se van a efectuar por parte de la Agencia Tributaria y los efectos que puedan tener.

Concluyo. Me gustaría conocer qué labores de control se están llevando a cabo sobre los 30000 amnistiados fiscales del señor Montoro y, si se tienen datos al respecto, me gustaría conocerlos. Desde luego, son, como he dicho, presuntos defraudadores fiscales, delincuentes fiscales, que son contribuyentes de un elevado o alto riesgo fiscal. Con lo cual, estoy seguro de que en esta nueva etapa el control, la fiscalización y la investigación sobre estas personas debe dar resultado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hurtado.

Para concluir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Olano.

El señor **OLANO VELA**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor Gascón, el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, también le da la bienvenida a esta Comisión y ya le agradecemos antemano las respuestas que nos pueda facilitar. Les confieso que he tenido la tentación, si se permite la expresión, de hacer un Sánchez, es decir, plagiar las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 7

intervenciones del gobernador del Banco de España y del presidente de la AIReF en lo que se refiere a los ingresos tributarios y simplemente pedirle una valoración al respecto, pero es verdad que entendí que era una frivolidad impropia de mi grupo y, por tanto, no lo haré así.

Señor Gascón, usted dirige una institución, y usted también pertenece a ella como inspector de Hacienda, con miles de profesionales de reconocido prestigio no solo en España, sino también fuera de nuestras fronteras y entiendo que a la hora de elaborar estos Presupuestos Generales del Estado la ministra de Hacienda le habrá pedido los datos para realizar las estimaciones de los ingresos de las diversas figuras tributarias, pero uno tiene la sensación de que en esta ocasión a la Agencia Tributaria se le ha hecho poco caso. Y digo esto porque tengo la impresión de que la señora Montero ha optado por hacer más caso a las exigencias de la extrema izquierda de Podemos, a los independentistas e incluso al señor Otegi y muy poco caso a la Agencia Tributaria, y créame que mi grupo parlamentario lo siente. Tanto es así que no existe un solo organismo independiente, ya sea público o privado, nacional o extranjero, que avale las previsiones de ingresos tributarios contenidos en estos presupuestos. Nadie avala estos presupuestos; y esto no había ocurrido antes, señor Hurtado. Nunca había tal unanimidad en el rechazo a las previsiones de estos presupuestos. Y créame, señor Gascón, que lo siento, porque al final esto lo vamos a pagar todos los españoles en forma de más déficit, más deuda, más subidas de impuestos, menos crecimiento y menos empleo.

Señorías, las estimaciones de los expertos sitúan el déficit público entre 10000 y 11000 millones por encima del objetivo, sin incluir las maniobras hechas en la Seguridad Social, porque, si no, la horquilla se va hasta los 15000 o 17000 millones. Y si hablamos de ingresos tributarios, todos coinciden en lo mismo: están inflados. Por poner un ejemplo, solo con las dos nuevas figuras tributarias y la subida de patrimonio se recaudará un 86 % menos de lo previsto. Pero, ¿qué forma es esta de hacer previsiones? Con semejantes expectativas no podemos hablar, señor Hurtado, de una mera desviación. Estamos hablando de un burdo engaño, de una trampa o, si lo prefieren, de una tomadura de pelo al conjunto de los españoles en forma de Presupuestos Generales del Estado.

Permítame, antes de hacerle una serie de preguntas, que conteste a varios portavoces. Señor Vendrell, ustedes siempre hablan de la plantilla de la Agencia Tributaria, pero no tienen en cuenta que en España hay agencias tributarias en todas las comunidades autónomas y que incluso las entidades locales también tienen personal dedicado a la lucha contra el fraude fiscal. En cuanto al señor Hurtado, la importancia que el Partido Socialista y Podemos le dan a la Agencia Tributaria es que en este presupuesto únicamente incrementan su partida en un 2 %. Le recuerdo que el Partido Popular la incrementó en un 6 % en el año 2018 y que a usted eso le parecía muy poquito.

Señor Gascón, le pido disculpas y vuelvo con usted porque le quería plantear una serie de cuestiones sobre algunas figuras tributarias. Respecto al impuesto sobre sociedades, establecen un tipo mínimo del 15 % para las grandes corporaciones y del 18 % para las entidades financieras y las petroleras. ¿Podría indicarnos cuántas grandes corporaciones han tributado a un tipo efectivo inferior al 15 % por sus bases imponibles generadas en España en el ejercicio 2017? Le pregunto esto porque en el ejercicio 2016 estas empresas tributaron a un tipo efectivo medio del 22,8 %. En cuanto a las bases imponibles obtenidas fuera, ¿en qué medida afectará gravar estas plusvalías a los convenios contra la doble imposición que tiene firmados el Reino de España? ¿Nos estamos arriesgando a una avalancha de reclamaciones? Para las pymes, los presupuestos establecen una rebaja del tipo al 23 %. ¿Nos podría facilitar el número de pymes que tributaron a un tipo efectivo superior al 23 % en el ejercicio 2017? Respecto al impuesto de patrimonio, más allá de que este incremento del impuesto se liquidaría en junio de 2020, la AIReF estima que el impacto también será cero, porque es un impuesto cedido a las comunidades autónomas y dependerá de su voluntad que se aplique o no. ¿No le parece que es un error de bulto, por decirlo de una forma suave, incluirlo dentro de los ingresos generales y que eso sirva para la reducción del déficit, cuando no depende de la voluntad del Gobierno ni siquiera de estas Cortes Generales? Respecto a los nuevos impuestos de transacciones financieras y de determinados servicios digitales, me gustaría saber si las previsiones de recaudación incorporadas en los presupuestos están basadas en los datos proporcionados por la Agencia Tributaria y, de ser así, si la estimación está hecha para un ejercicio completo. Y se lo pregunto porque, teniendo en cuenta que se presentaron hace una semana en el Congreso, es prácticamente imposible que salgan de esta Cámara, que se aprueben en las Cortes Generales, antes del mes de julio y, si a eso le sumamos que los proyectos de ley incorporan una *vacatio legis* de tres meses desde su publicación en el BOE, en ningún caso estarán en vigor antes del cuarto trimestre, de forma que la recaudación prevista sufrirá una merma sensible. ¿Me podría hacer una estimación aproximada de esa desviación?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 8

Señor Gascón, tanto los inspectores como los técnicos de la Agencia Tributaria han alertado de la dificultad del desarrollo tecnológico y de estructura interna que tiene el control de ambos impuestos. ¿Ya se han disipado esas dudas? A ver si me lo puede confirmar. Respecto a la lucha contra el fraude fiscal, están presupuestados 828 millones y habrá que hacer una serie de modificaciones legislativas que todavía ni siquiera han sido aprobadas por el Consejo de Ministros. ¿Qué impacto puede tener esto? Porque si estamos hablando de modificaciones legislativas, reitero la misma pregunta que le hice con respecto al impuesto sobre transacciones financieras y al impuesto sobre determinados servicios digitales.

En definitiva, lo que financia el Estado del bienestar, señorías de la izquierda, es la recaudación, fruto del crecimiento económico y de la creación de empleo. El Estado del bienestar no lo financia el déficit público, como ustedes se empeñan en pensar. Financiar el Estado del bienestar con déficit público es lo que pretendieron hacer Zapatero y Solbes en el año 2009, que ahora parecen haber revivido en forma de Pedro Sánchez y Pablo Iglesias. Todos sabemos cómo acabó aquello: con el sufrimiento de millones y millones de familias españolas. Les pido que no repitamos los errores del pasado y que no permitamos que se siembre la semilla de la próxima recesión. Y, por cierto, díganle a la señora Montero que las elecciones generales no son, en ningún caso, una amenaza para la mayoría de los españoles; quizá sí para el señor Sánchez, pero no para la mayoría de los españoles; justo al contrario, son una esperanza de un futuro mejor, sin estos presupuestos generales y con un nuevo Gobierno.

Gracias, señor Gascón. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Olano.

A continuación, tiene la palabra don Jesús Gascón, director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para responder a los portavoces de los grupos parlamentarios. Cuando quiera.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** (Gascón Catalán): Buenos días.

En primer lugar, muchas gracias a todos por la cordialidad de sus palabras de bienvenida y, muy especialmente, por el agradecimiento a la organización que dirijo en estos momentos por el trabajo que se está realizando; agradecimiento que trasladaré, por supuesto, a los trabajadores de la Agencia Tributaria.

Son muchas las cuestiones que he de responder, por lo que voy a intentar sistematizar en varios bloques las preguntas que me han hecho. Quizá lo primero, puesto que estamos en la Comisión de Presupuestos, sea hablar precisamente de eso, del presupuesto de la Agencia Tributaria, y luego entrar a analizar cuestiones que veo que son polémicas, como las previsiones de ingresos, o entrar al detalle de cuál es la estrategia de la organización y a qué retos nos enfrentamos desde el punto de vista de la lucha contra el fraude.

Desde el punto de vista presupuestario, efectivamente, el presupuesto inicial de la Agencia Tributaria para el año 2019 es fácil de recordar, porque son cuatro unos seguidos, 1111 millones, que representan una subida del 2,05% respecto al cierre del ejercicio anterior. Básicamente, se nutre de una transferencia del Ministerio de Hacienda que cubre, aproximadamente, el 95% de estos ingresos. El resto procede de otro tipo de ingresos, básicamente los premios de cobranza —llamémosles así— que tiene la institución por la gestión recaudatoria de deudas de otros entes o de la propia Unión Europea por la gestión del sistema aduanero. Esta cifra no es todo el presupuesto del que dispone la Agencia Tributaria, porque en la ley de creación de la institución se prevé un mecanismo de generación de ingresos en función de los resultados anuales de control y de gestión recaudatoria. En el artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos se prevé que este año se pueda generar un 5% de dicho importe de los resultados de control y de los resultados de gestión recaudatoria de la Agencia Tributaria. Entendemos que esa generación de ingresos va a permitir que el presupuesto final del ejercicio se eleve a 1496,57 millones —es decir, está prevista una generación de ingresos de 390 millones— y estamos trabajando con este presupuesto final —insisto— incorporando la generación de ingresos. El crecimiento del presupuesto respecto al año anterior, teniendo en cuenta esta última cifra que les acabo de citar, va a ser superior al 9% —va a estar en torno a 9,9%, es decir, muy cerca del 10%— y más o menos está en consonancia con el incremento de los ingresos tributarios previstos en el proyecto de presupuestos. Esto permitirá que la ratio de eficiencia de la Agencia Tributaria, teniendo en cuenta nuestro coste total en comparación con los ingresos que vamos a gestionar, se mantenga en torno a 0,66 euros de coste por cada 100 euros que recaudamos, más o menos en línea con la cifra del año 2018 y mejorando la ratio de eficiencia del año 2017, que estuvo en torno a 0,69. Por tanto, vamos a seguir siendo una administración muy eficiente en términos internacionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 9

Como les decía, el presupuesto de la institución este año va a estar muy cerca de los 1500 millones. Si pensamos en qué porcentaje de ese presupuesto se puede imputar a actuaciones de lucha contra el fraude y qué porcentaje se puede imputar a actuaciones de información y asistencia al contribuyente, la proporción sería 70-30, más o menos como en el último ejercicio: un 70% lucha contra el fraude y un 30% información y asistencia. Pero este dato, se lo digo con sinceridad, no me convence demasiado porque la frontera entre la información y la asistencia y la prevención y la lucha contra el fraude es cada vez más difusa. Es decir, la inversión que estamos haciendo, por ejemplo, en el borrador de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas o en asistentes virtuales para el IVA, lógicamente, se traduce en una mejora del cumplimiento voluntario y, en ese sentido, nos está proporcionando ingresos adicionales. Es un dato que se viene dando históricamente, que nosotros hemos mantenido por transparencia para no romper la serie histórica, pero al que cada vez damos menos importancia porque una administración tributaria moderna debe tener una estrategia única y común en la que se incluya absolutamente todo, la prevención y, por supuesto, la lucha contra el fraude en aquellos casos en los que se detecten incumplimientos.

Entrando un poquito más al detalle, porque me han preguntado cuál va a ser el desglose de este presupuesto final de la Agencia Tributaria, los gastos de personal siguen siendo la principal partida, el capítulo 1 sigue siendo la mayor parte del presupuesto de la Agencia Tributaria, en torno al 78%. Y respecto al incremento de efectivos, va a estar en torno a unas 400 personas el incremento neto de plantilla en el año 2019, de acuerdo con las previsiones, que están supeditadas, evidentemente, a los procesos selectivos en estos momentos en marcha. Les voy a dar algunos datos que ponen de manifiesto los problemas que estamos teniendo para recuperar efectivos y acercarnos a la cifra de 28000 que llegamos a tener hace unos cuantos años, antes del impacto de la crisis. Nuestra previsión es que en el año 2019 tengamos, aproximadamente, 1000 bajas en la plantilla, 900 de ellas como consecuencia de jubilaciones y otras 100 como consecuencia de trabajadores que pasan a trabajar en otros ámbitos, públicos o privados, o en algunos casos, desgraciadamente, por fallecimientos. Es decir, que aunque tengamos 1400 entradas en el año 2019, en términos netos solo crecemos en 400 personas. Esto exige que abramos el angular, que pongamos la vista en el medio plazo y que nos planteemos qué estrategia debemos seguir para recuperar esa cifra de 28000 o intentar ir más allá para acercarnos, para converger con los países más avanzados de la Unión Europea. Para ello necesitamos que las ofertas de empleo público sigan dando una atención preferente a las necesidades de la Administración tributaria. Y necesitamos otra cosa muy importante, que vuelva a haber cantera de opositores, porque para los procesos selectivos necesitamos personas que concurran a los mismos con la suficiente preparación como para superar esos exámenes y, desgraciadamente, en estos últimos años, como ha habido menos convocatorias, esa cantera de opositores se ha perdido y estamos teniendo problemas. De hecho, nos encontramos con que en algunas oposiciones determinadas plazas quedan sin cubrir precisamente porque no conseguimos un número suficiente de gente que supere los procesos selectivos. Es decir, vamos a intentar ir remontando año a año, pero nos encontramos con un serio problema que solo vamos a ser capaces de resolver a varios años vista y siguiendo una estrategia que espero que sea compartida por todos los grupos políticos, porque necesitamos apoyo social para conseguir remontar las cifras.

Respecto al capítulo 2, por el que también me preguntaban, en este caso estamos hablando en torno a un 17o un 18% del presupuesto total de la Agencia Tributaria. Efectivamente, se va a producir un crecimiento de este capítulo; la idea es retomar las campañas institucionales que se han venido haciendo tradicionalmente para que los contribuyentes tengan conocimiento de los servicios que se les ofrece en el IRPF o incluso para potenciar mensajes que favorezcan la mejora de la conciencia fiscal de los españoles. También queremos afrontar trabajos técnicos, fundamentalmente de naturaleza informática, que nos permitan algo tan obvio como mantenernos al día en los avances tecnológicos que se están produciendo en el mundo y analizar nuevas formas de pago, como por ejemplo el pago mediante tarjetas de crédito o débito en nuestra oficina virtual, puesto que este es un medio de pago muy común por los consumidores y que en este momento no estamos ofreciendo a los contribuyentes, y entendemos que es una opción que tenemos que abrir. Pues bien, ese incremento de presupuesto en el capítulo 2 va a ir destinado básicamente a estas líneas que acabo de anunciar. Todo esto considero que tiene que ser compatible con una gestión prudente del presupuesto, porque el gasto que, por ejemplo, tenemos en alquileres, en arrendamientos de todo tipo, es muy elevando; estamos hablando del entorno de 35 millones de euros, y la idea es racionalizar la política de inmuebles, de tal manera que en el año 2019 nos podamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 10

ahorrar un 2,3% respecto del año anterior en los importes de alquileres que estamos pagando por nuestras oficinas, que, como bien saben, están distribuidas por todo el territorio del país.

El capítulo que más crece es el de las inversiones reales, el capítulo 6. Yo creo que estamos en un entorno distinto al de años anteriores. Después de pasar unos años muy duros a consecuencia de la crisis, hay que empezar a pensar, como decía hace un momento, en términos plurianuales, a pensar un poco más en el futuro y, lógicamente, hay que recuperar las inversiones. El capítulo de inversiones va a crecer este año respecto al año 2018 en un 63,52%. No se trata tan solo de recuperar inversiones en el ámbito inmobiliario —por lo que les decía, por una política global en la que haya que gastar menos en el corto plazo en alquileres o en equipos informáticos, que es también un gasto muy obvio en una organización que apuesta por la tecnología como la Agencia Tributaria—, sino también de invertir en instalaciones, en maquinaria, lo que resulta absolutamente imprescindible, por ejemplo, en el área de aduanas, de vigilancia aduanera, con sus laboratorios, en fin, con servicios específicos que necesitan inversiones en ese campo. Y también en elementos de transporte, porque, como ustedes saben, las actuaciones en el área de control del narcotráfico o del contrabando son fundamentales. Hay un plan específico para el Campo de Gibraltar y necesitamos un nuevo helicóptero y nuevos patrulleros. Solo un helicóptero vale 12 millones de euros y, lógicamente, aunque pueda ser un gasto plurianual, en algún momento hay que empezar a realizar este tipo de inversiones. Es decir, la organización necesita ponerse al día en inversiones y ha llegado el momento de tirar para adelante, y ese incremento del 66% en el capítulo 6 responde a esta estrategia.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, como les decía, como básicamente el 95 o 99% de los ingresos de la Agencia Tributaria proceden de una transferencia al ministerio, buena parte de ello debido a la generación de crédito, entiendo que no hay que dar muchas más explicaciones adicionales.

Me preguntaban por las previsiones de ingresos y cómo se han hecho esas estimaciones. Para realizar las estimaciones, en primer lugar, es necesario conocer cuáles han sido los resultados alcanzados en el año inmediatamente anterior, en este caso en el año 2018. El dato que daba ayer la secretaria de Estado de Hacienda, y que también comentó de pasada el presidente de la AIREF, es que en el año 2018 los ingresos tributarios que gestiona la Agencia Tributaria han terminado proporcionando una recaudación de 208600 millones de euros. Esta cifra es 1000 millones superior a la que aparece en el libro amarillo. Puede sorprender el dato, pero es que el libro amarillo está hecho sobre la previsión de cierre que teníamos en noviembre y esa previsión de cierre era conservadora. Los ingresos que han entrado en diciembre han sido superiores a los esperados, en particular los ingresos brutos, porque en diciembre hemos incrementado las devoluciones respecto al mes de diciembre del año anterior, hemos devuelto un 15% más; es decir, el resultado de diciembre simplemente ha sido bueno y de eso nos alegramos todos. Cerramos el año 2018 con un crecimiento de los ingresos, respecto a 2017, del 7,6%. Pero estos ingresos, si los presentamos en términos homogéneos, representan un crecimiento del 5,9%, que está en consonancia con el incremento de la base imponible agregada, que está en el 6%. Es muy importante destacar este dato porque eso lo hemos conseguido con un incremento del PIB nominal del 3,6% y con un incremento de la demanda agregada de en torno al 4%. Es decir, con un crecimiento del PIB del 3,6, los ingresos y las bases imponibles han crecido un 6% y si hablamos en términos reales, en un 7,6%.

¿Qué hay que hacer a la hora de estimar los ingresos en el año 2019, cuál es el *making of*, si lo decimos en términos cinematográficos? Lo que hay que hacer es efectuar una proyección teniendo en cuenta el nuevo cuadro macro. El cuadro macro, aunque parezca lo contrario, para el impacto en los ingresos fiscales presenta un perfil muy parecido al del año 2018. Es cierto que en el año 2018 hemos tenido un incremento del PIB real del 2,6 y en el año 2019 está previsto que el incremento del PIB real sea de un 2,2%, pero el deflactor del PIB, que fue de un 1% en el año 2018, en el año 2019 pasa a ser del 1,6%; es decir, el PIB nominal va a crecer más en el año 2019 que en el año 2018. Por lo tanto, mantener que la tasa de crecimiento de los ingresos va a ser similar a la experimentada en el año 2018 no es arriesgar, es simplemente trasladar al año 2019 la curva de crecimiento que llevamos en el año 2018. En ese sentido, si multiplicamos los 208600 millones que hemos recaudado en el año 2018 por una tasa de crecimiento de los ingresos públicos del 5% —en algún momento dijo el gobernador del Banco de España, si no entendí mal, que hubiera sido lo conservador y que hubiera supuesto arriesgar menos—, nos proporcionaría unos ingresos de 219000 millones, a los que habría que sumar los 4500 millones que proceden del cambio de periodificación en los ingresos por IVA como consecuencia de la compensación que hay que hacer a las comunidades autónomas a causa del SII y ya nos situaríamos en 23000 millones; a esto habría que sumar, evidentemente, las medidas normativas distintas del SII. Si en lugar de prever

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 11

una tasa de crecimiento conservadora del 5% prevemos una tasa de crecimiento de los ingresos tributarios del 5,5%, que seguiría estando por debajo de la alcanzada en el año 2018, simplemente haciendo la multiplicación que hace unos momentos les presentaba, llegaríamos a 224500 millones de euros; si a esto le sumáramos la previsión que hace la AIReF de impacto de las medidas normativas —que, si no recuerdo mal, estaba en torno a 2900 millones—, ya alcanzaríamos los 227000 millones previstos de recaudación total en el año 2019. Es decir, si el escenario macro es el previsto, la previsión de ingresos por lo que se refiere al traslado de los ingresos del año 2018 al año 2019 va a estar muy cerca del objetivo global previsto incluso con medidas normativas. Esa es la primera parte que les quería comentar.

La segunda parte, evidentemente, se refiere a las estimaciones de las medidas normativas. Hay distintas medidas normativas a tener en consideración y las metodologías son diferentes según en qué caso nos encontremos. En el impuesto sobre sociedades o en el IRPF las estimaciones responden a una metodología extraordinariamente simple: lo que se hace es tomar la base de datos real de contribuyentes y las declaraciones del último ejercicio y simular qué pasaría cuando se produce el incremento impositivo correspondiente, y eso da unas cifras que en términos anuales son las que figuran en la documentación que acompaña al presupuesto, sin tener en cuenta, porque no se hace nunca en las previsiones de ingresos, posibles efectos o comportamientos que se puedan producir. Esa es la forma de calcularlo.

Respecto de medidas como los tipos mínimos, hay que tener en cuenta que el tipo medio que aparece en las estadísticas responde a la media de las empresas. Cuando el tipo medio está en el 18%, eso quiere decir que hay empresas que están en el 23 y hay empresas que están en el 12; el impuesto mínimo afecta exclusivamente a las que están por debajo del 15%. Eso hay que tenerlo en cuenta, es decir, no todas las empresas se ven gravadas sino solamente las que quedan por debajo de ese 15%. Por supuesto, hay una cuantificación exacta —no tengo el dato a mano, pero no tengo ningún inconveniente en trasladárselo— de cuántas son las empresas que se ven afectadas por esa medida. Lo mismo sucede con las reducciones de impuestos. Está prevista una reducción del tipo impositivo para las microempresas que tienen un volumen de cifra de negocios inferior a 1 millón de euros. En este caso, baja del 25 al 23%, pero es una bajada de tipo nominal; el tipo efectivo de las microempresas, una vez que aplican deducciones, etcétera, está por debajo de esa cifra. Es interesante distinguir entre tipo efectivo y tipo nominal, pero tampoco quiero complicarles la vida con tecnicismos.

Desde el punto de vista de la previsión de ingresos, hay que tener en cuenta otro bloque de medidas que tienen una metodología totalmente distinta, que es el bloque de medidas que se refieren a los nuevos impuestos. En relación con los nuevos impuestos, los cálculos en términos anuales relativos al impuesto sobre transacciones financieras es relativamente sencillo, porque en ese caso tenemos declaraciones informativas que nos permiten saber cuáles han sido las transmisiones que se han producido de acciones correspondientes a empresas que tienen el volumen de capitalización previsto en el nuevo impuesto, se le aplica el tipo efectivo y de ahí sale esa cifra de ochocientos y pico millones que aparece en el presupuesto, insisto, en términos anuales.

Por lo que se refiere al impuesto sobre los servicios digitales, aquí la previsión es mucho más complicada porque no tenemos comparables internacionales que podamos utilizar. La cifra de referencia era la previsión que precisamente figuraba en la documentación remitida en el año 2018 a Bruselas, que partía de una recaudación de 1500 millones de euros, recaudación que nos parece excesiva. Es muy difícil hacer cálculos, pero, ¿qué factores hay que tener en cuenta? En primer lugar, hay que tener en cuenta el referente que tenemos, que son las propias previsiones que hace la Comisión Europea. Esas previsiones, que se pueden distribuir por países de acuerdo con distintos criterios, nosotros creemos que hay que distribuirlas por países teniendo en cuenta no el peso que tiene en PIB cualquiera de los países, sino el peso que tiene España en la utilización de servicios digitales, por ejemplo, la utilización de plataformas digitales. Y luego hay otro factor muy importante que creo que ha pasado bastante inadvertido, y es que el impuesto español, a diferencia de la propuesta que se estaba debatiendo en la Unión Europea, grava las operaciones intragrupo, operaciones que cuando hablamos de multinacionales son importantísimas. Si graváramos las operaciones intragrupo en el impuesto sobre sociedades, multiplicaríamos la base imponible, multiplicaríamos la recaudación por 1,6. Esto incrementa notablemente las cifras. Por otra parte, el impuesto europeo es un impuesto que gravaría a las multinacionales cuya cifra de negocio en cada uno de los países estuviera por encima de 5 millones de euros. En España esta cifra se ha bajado a 3 millones, y eso hace que un segmento importante del tejido empresarial en el sector digital se vea alcanzado por el impuesto español y no por el impuesto europeo. También hay que tener en cuenta el crecimiento exponencial de la cifra de negocio de este tipo de empresas en todo el mundo. No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 12

tenemos tasas de crecimiento del 5%, sino en ocasiones del 15 o del 20%, con lo cual —y poniendo todo esto en la coctelera—, de ahí es de donde sale la cifra de 1200 millones, que insisto en que no alcanza la previa de 1500 millones.

En cuanto a las medidas antifraude, cada una tiene su propia metodología de cálculo. Por ejemplo, cuando hablamos de la extensión de la lista de morosos también a los responsables y de bajar el umbral de 1 millón a 600000 euros, ahí sí tenemos una gran ventaja, que es lo que ha pasado con la primera lista de morosos. Con lo cual, podemos estimar cuál puede ser el impacto en caja que produzca la introducción de esta medida. Luego hay otras medidas, como las limitaciones de pagos en efectivo, en las cuales nos tenemos que basar en la información que tenemos sobre cuántas operaciones se encuentran entre 1000 y 2500 euros —ese es el cambio normativo que se va a producir— y presumir cuál puede ser el impacto favorable que tenga en el comportamiento de los contribuyentes el hecho de que esas operaciones ya no se puedan pagar en efectivo y haya que utilizar medios de pago en los cuales haya trazabilidad para hacer un seguimiento. Y lo mismo sucede con otras medidas, como la anunciada prohibición del *software* de doble uso, porque —para que se hagan una idea— si las ventas que se efectúan a consumidores finales en España representan, aproximadamente, 400000 millones y más de la mitad de esos 400000 millones se pagan en efectivo y calculamos que conseguimos que un 1% de los contribuyentes que realizan ese tipo de operaciones cambie su perfil de cumplimiento tributario, si le aplicamos inmediatamente el tipo medio del impuesto sobre el valor añadido y el correspondiente efecto en el impuesto sobre sociedades, se puede hacer un cálculo. Así es como se han calculado —si no recuerdo mal— los 820 millones de euros. Es decir, cada medida tiene su propia metodología, y luego, por supuesto, son muchos los condicionantes, empezando por la entrada en vigor de cada una de las medidas. Eso es así.

Me preguntaban también por cómo estaba la organización, qué perspectivas tenemos, cómo queremos orientar el trabajo, qué cambios puede haber respecto a lo que se estaba haciendo, los resultados, etcétera. Como les decía, nuestro objetivo es tener un enfoque global, una planificación estratégica que englobe absolutamente todo, la información y asistencia y el control tributario. Las medidas preventivas son fundamentales y son la piedra angular sobre la que hay que construir las mejoras en el cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Lo fundamental no es lo que liquidamos a fin de año, no es lo más importante, lo fundamental es que el cumplimiento voluntario acompañe al ciclo económico y que si el PIB nominal crece un 3,6% seamos capaces de que las bases imponibles agregadas crezcan un 6%. Ese es el verdadero objetivo de la Agencia Tributaria. ¿Que luego también obtenemos resultados crecientes cuando sumamos todas nuestras actuaciones de control? Pues efectivamente. El cierre del año 2018 estará por encima de 15000 millones, que es una cifra que supera las de los años anteriores, pero no le quiero dar importancia porque no me parece lo verdaderamente relevante. Lo relevante es que mejore el cumplimiento voluntario. Estamos empeñados en ello. Les voy a poner un ejemplo para que se pueda entender cuál es nuestra filosofía. En los últimos años se han venido haciendo campañas de aviso a los contribuyentes que tenían arrendamientos de cara a la campaña de renta, de tal forma que fueran conscientes de que podían tener algunas partidas que declarar que no pudieran tener ellos en el radar y que sí estaban en el radar de la Administración tributaria. Eso ha supuesto un incremento de declarantes de rendimientos de capital inmobiliario de 120000 personas. Esto, evidentemente, tiene un gran impacto recaudatorio que se podía haber traducido en liquidaciones de la Administración tributaria si, en lugar de transparentar esa información, nos la hubiéramos guardado y la hubiéramos utilizado para liquidar a los contribuyentes mediante actuaciones de comprobación en vía de inspección o en vía de gestión tributaria, y no lo hemos hecho.

Con la información procedente del exterior vamos a hacer lo mismo. Como ustedes saben, cuando van a presentar la declaración de la renta en el borrador de la declaración les aparecen sus imputaciones de cuentas bancarias en España. Ahora empezamos a tener información sobre las cuentas en el exterior. Queremos hacer lo mismo. Claro, la información del exterior no tiene el nivel de calidad que tiene la información que procede de las entidades financieras en España, estamos en la fase inicial, estamos depurando, hay problemas identificativos y no vamos a integrar esa información en el borrador de declaración, pero sí queremos poner avisos para que los contribuyentes sepan que, de acuerdo con información que nos suministran otros Estados, ellos tienen cuentas fuera de nuestro país, de cara a que puedan presentar y cumplir mejor en la declaración del IRPF. Todo esto es evidentemente compatible con el hecho de que nosotros hagamos una selección de aquellos casos que nos parecen más críticos y realicemos una inspección con las consecuencias que procedan. Pero como regla general esto forma parte de una estrategia conjunta que persigue las dos cosas a la vez. Es muy importante avanzar en esta línea.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 13

Queremos potenciar, como decía en algún momento de mi intervención, la utilización de asistentes virtuales por los contribuyentes para que no se equivoquen. Queremos que haya un asistente virtual para el emprendedor que inicie actividades económicas, para que se inscriba en el censo sin cometer errores, para que su primera visión de la Administración tributaria sea amigable, para ayudarlo a que cumpla mejor en el futuro con sus obligaciones fiscales. En fin, vamos a hacer un gran esfuerzo en este ámbito y les he puesto algunos ejemplos, pero desde luego todo esto forma parte de una batería de medidas muchísimo más amplia.

Me tengo que referir también brevemente a las actuaciones de lucha contra el fraude. En este sentido quería dejar clara alguna cosa para un mejor conocimiento de cómo funciona nuestra organización. Las actuaciones inspectoras, que son las más claramente orientadas a la lucha contra el fraude, tienen que cubrir un espectro muy amplio de posibles incumplimientos. Nosotros tenemos que comprobar que se aplica correctamente la normativa tributaria; por ejemplo, los incentivos fiscales. Tenemos que comprobar también que las devoluciones que nos solicitan los contribuyentes son procedentes. Es decir, dedicamos un número de efectivos muy elevado al control de la aplicación del sistema tributario que *per se* es complicado porque tenemos muchos impuestos y esos impuestos tienen una cierta complejidad intrínseca. Pero en términos de recursos que ponemos en ese tipo de actuaciones en la inspección, pensamos que en el año 2019 solamente vamos a destinar un 20% de esos recursos, de esa capacidad de trabajo, a este tipo de actuaciones, que son esenciales pero que no son verdaderamente actuaciones de lucha contra la parte más perjudicial del fraude fiscal. Si nos ponemos a pensar en qué capacidad operativa vamos a destinar al control de grandes empresas multinacionales, precios de transferencia, grupos, al control de actividades económicas en general, a los análisis patrimoniales y societarios, patrimonios relevantes, ocultación de actividad, abusos de formas societarias, investigación, auxilio judicial, el 80% restantes de los esfuerzos lo vamos a dedicar a este bloque —insisto— porque es el fraude más reprobable y el que tenemos que combatir con más energía. Y en el ámbito de gestión tributaria, aproximadamente dos terceras partes del esfuerzo lo vamos a destinar también al control de actividades económicas, y solo una tercera parte al control de los rendimientos sometidos a retención. Este es el cambio de modelo, que tampoco es ninguna novedad. Todo esto es un proceso gradual que viene de tiempo atrás pero que queremos potenciar y al que queremos dar toda la importancia que merece.

Por contestar a alguna cuestión concreta que haya podido quedar al margen de la intervención general que acabo de hacer hasta este momento, quiero decirles que sobre cuestiones de política fiscal prefiero no pronunciarme. En este momento me corresponde aplicar el sistema tributario; tengo, evidentemente mi opinión, como todos los que estamos aquí, pero creo que la Agencia Tributaria bastante tiene con la tarea gestora. Si se aprueba una exención, nosotros la aplicaremos; nos parecerá mejor o peor pero no tenemos otra cosa que hacer. En cuanto a las amnistías fiscales, yo creo que el impacto que producen en la conciencia fiscal de los ciudadanos siempre es negativo y una vez que se ha producido esa amnistía fiscal lo que tienes que hacer es recopilar toda la información que te proporciona ese proceso y marcar de cerca a esos contribuyentes en el futuro. Para nosotros la información que nos llegó mediante el modelo 750, que fue el que utilizaron los que se acogieron a la regularización para ponerse al día, es una información que estamos utilizando como cualquier otra de la que dispone la Administración tributaria. Es decir, siguen procesos en marcha pero con absoluta normalidad, porque es información que ya forma parte del sistema, como la que nos proporciona el modelo 720 sobre cuentas en el exterior o toda esta nueva información que nos está llegando de otros países.

En cuanto a la deuda pendiente de cobro, efectivamente, la cifra está por encima de 40000 millones. De esos 40000 millones hay que tener en cuenta que la mitad no es deuda gestionable. Si sumamos la deuda suspendida por recursos y reclamaciones de los contribuyentes, es decir, deuda que está pendiente de decisión en tribunales, solicitudes de aplazamiento y procesos concursales, pues digamos que la mitad está bloqueada y la Agencia Tributaria no puede actuar sobre ella. ¿Qué estamos haciendo? Centrarnos en la deuda gestionable, evidentemente, priorizando actuaciones. Estamos adoptando cada vez más medidas cautelares, derivaciones de responsabilidad; en definitiva, actuando sobre lo que podemos que es —insisto— una cifra mucho más reducida de la de los 41000 millones pendientes de cobro, cifra que por otra parte —aunque poco a poco— se va reduciendo y que con medidas como las relativas a la lista de morosos confiamos en que se reduzca todavía más.

El control de los nuevos impuestos, efectivamente es un reto. En el caso del impuesto sobre transacciones financieras tenemos la ventaja de que este impuesto se viene aplicando, sin ir más lejos, en Francia desde hace unos años y nuestro impuesto —si se aprueba por esta Cámara, por el Parlamento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 14

español— va a ser muy parecido, con lo cual con la colaboración de nuestros colegas franceses pensamos que podemos hacer un buen trabajo. El impuesto sobre los servicios digitales constituye un reto más importante todavía porque ahí no tenemos comparables internacionales, aunque algunos países empiezan a grabar establecimientos digitales, la publicidad *online*. Es decir, del *benchmarking* internacional algo vamos a poder sacar. El punto más fuerte que tenemos es la experiencia que tenemos en la gestión del impuesto sobre el juego *online*, que es un impuesto con unas características muy similares y ha constituido un proceso de aprendizaje extraordinario que vamos a rentabilizar. ¿Qué estamos haciendo? Lo que hacemos cada vez que se produce un cambio normativo, trabajar internamente para estar en condiciones de gestionar lo mejor que podamos este impuesto en el momento en que entre en funcionamiento.

Ha habido muchas preguntas, seguro que me he dejado alguna. No tengo inconveniente en contestarlas por escrito o en cualquier otro momento. Quedo a su disposición y termino como empezaba, agradeciéndoles a todos la cordialidad y los mensajes que me han trasladado de agradecimiento para la organización, que inmediatamente haré llegar a los funcionarios y que, desde luego, serán muy bien recibidos.

Gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Gascón, por su exposición.

Pasamos, casi sin solución de continuidad, al siguiente compareciente, que es el secretario general del Tesoro y Financiación Internacional. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL (SAN BASILIO PARDO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO (Número de expediente 212/001926); CIUDADANOS (Número de expediente 212/002161); SOCIALISTA (Número de expediente 212/002009) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002279).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia del señor secretario general del Tesoro y Política Financiera, don Carlos San Basilio, al que por supuesto agradezco su comparecencia y su disponibilidad para comparecer en esta Comisión de Presupuestos.

Vamos a continuar con el orden establecido y, en primer término, por el Grupo Mixto, Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Alli.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente, y buenos días a todos los miembros de esta Comisión, y sobre todo, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, quiero dar la bienvenida y agradecerle su presencia en esta Comisión al secretario general del Tesoro.

Antes de plantearle unas preguntas de carácter técnico, me gustaría hacer una introducción de marcado carácter político. Es muy habitual en la política, como usted bien sabe, titular las cuestiones y aquí el Grupo Socialista está empeñado, y me parece bien y es lícito, en decir que estos son los presupuestos más sociales de los últimos años. No negaré que tienen lógicamente un incremento de la inversión en asuntos que tienen que ver con el ámbito social. Aquí represento a un partido que —si no lo conoce, aprovecho esta oportunidad— en absoluto es sospechoso de no tener esa vena social, ese compromiso con las personas más vulnerables de nuestro país, en este caso de España, y en el ámbito de aplicación de mi partido que es la Comunidad Foral de Navarra; incluso en su acta fundacional, hace ya cuarenta años —exactamente esta semana hacemos cuarenta años de existencia—, viene como algo esencial y que va en nuestro ADN el compromiso y la vinculación con las personas más vulnerables. Por lo tanto, ahí tenemos una vena, un pronto progresista, pero sin duda somos un partido liberal. ¿Por qué digo esto? Porque a los hechos me remito: tras veintitrés años de un Gobierno liderado por Unión del Pueblo Navarro y con acuerdos, por cierto, con el Partido Socialista de Navarra, hemos logrado, al menos hasta 2015, que Navarra tuviese la menor tasa Arope en el conjunto del país, siendo una de las regiones con más resortes sociales ante las personas en riesgo o en exclusión social; tenemos, asimismo, las mejores ratios de cobertura a nivel sanitario y la menor tasa de abandono escolar del conjunto de España, etcétera. Todo esto tiene que ver con que hemos sido buenos gestores en el sentido de que hemos priorizado los gastos y también, por tanto, los ingresos; nos hemos dedicado no tanto a crear embajadas a nivel internacional, no tanto a crear televisiones públicas, que en Navarra no existen, sino a ser buenos gestores y aplicar los gastos a los servicios públicos que entendíamos que en ese momento eran necesarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 15

Hecha esta introducción, si yo fuese un técnico —y con la trayectoria que a usted le avala— y viniese el Banco de España, viniese la AIReF, toda una autoridad, o incluso en menor medida también la Comisión Europea a decirnos que hay un desfase entre ingresos y gastos de entre 10000 y 17000 millones de euros, sinceramente me preocuparía. Me preocuparía que otros técnicos con otras metodologías de prever los ingresos y los gastos dijese que estos presupuestos están desfasados en cuanto a los gastos y que los ingresos son, en cierta medida, un brindis al sol. Incluso algunas de esas instituciones independientes están diciendo que podríamos llegar a un déficit del 2%. Por tanto, la pregunta que yo le hago es qué opina usted ante esos informes técnicos de otras instituciones, que tienen que ver en este caso con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. ¿Tal vez deberíamos repensar y echar atrás los presupuestos generales? ¿Por qué cree que otros técnicos de otras instituciones están diciendo lo que están diciendo y haciéndolo público? Incluso a nivel internacional; si se aprobasen estos Presupuestos Generales del Estado, ¿qué supondría a nivel internacional en cuanto a la financiación del Estado en los mercados internacionales o incluso en cuanto al incremento o no de la prima de riesgo? Me gustaría saber cuál es su valoración técnica.

Con la respuesta a estas cuestiones nos daríamos por satisfechos. Reitero una vez más que le agradezco su presencia aquí y también sus respuestas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Alli.

A continuación, también por el Grupo Mixto, tiene la palabra el diputado del Partit Demòcrata, señor Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente, y también muchas gracias al señor secretario general del Tesoro y Financiación Internacional por su presencia aquí para poder intercambiar opiniones en relación con el presupuesto.

Si una cosa queda clara con estas comparecencias es que, en relación al coste de la deuda pública que prevé el presupuesto, no hay duda sobre su credibilidad. Ayer mismo el director de la AIReF, el señor Escrivá, nos recordaba que, en un escenario donde los tipos de interés han diferido su repunte, las previsiones del presupuesto son absolutamente homologables y creíbles, cosa de la que nos congratulamos. Seguramente incluso habría todavía cierto margen de mejora en el momento de la ejecución presupuestaria. No obstante, es clarísimo que tenemos una ratio de deuda pública extremadamente elevado; alguien reconocía que era un éxito que en dos ejercicios quizás acabemos reduciéndolo 4 puntos porcentuales, aunque la realidad que también se puede constatar a lo largo de estos días es que —y no es un tema achacable a este presupuesto, sino al conjunto de los últimos presupuestos—, si bien es verdad que hemos reducido el déficit público, esta reducción ha sido esencialmente gracias al ciclo económico, sin que haya una reducción del déficit estructural. Por tanto, estamos confiando fundamentalmente la reducción de la ratio de deuda pública a la evolución del ciclo y eso nos hace prever que difícilmente podamos llegar a las ratios requeridas del 60% si no es tardando muchísimas décadas. Por tanto, mi pregunta sería cuál es su opinión sobre la ratio de deuda pública que se mantiene en el Estado español y cuál es su opinión respecto a la necesidad de poder reducirlo de forma importante. Y, aunque es un escenario que no se va a producir a lo largo de este ejercicio presupuestario —creo que en eso podemos coincidir—, quisiera saber en qué situación quedaría el Tesoro español si hubiese un repunte importante de los tipos de interés, que ya digo que es algo que nuestro grupo descarta a corto plazo pero que sí podría tener un efecto importantísimo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Bel.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y buenos días, señor San Basilio.

Contaba el señor Bel que los niveles que tenemos de deuda pública en España son muy elevados; de hecho, rozan el 98% del PIB y la sitúan aproximadamente en 1,17 billones frente a los 1,14 del año pasado. Eso son 30000 euros per cápita, 30000 euros que tendríamos que pagar ahora mismo cada ciudadano de este país si tuviésemos que liquidarla. Cuando el PSOE estaba en la oposición esto les preocupaba mucho. Hemos oído en esta sala en numerosas ocasiones a los distintos portavoces del Grupo Socialista poner el foco precisamente en el excesivo endeudamiento que tiene el Estado y en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 16

reformas que se deberían hacer para modificarlo. De hecho, el señor Bel hacía referencia a la Ley Orgánica de Estabilidad Financiera, a la que luego yo también aludiré. ¿Se podría decir que rebajar el ajuste fiscal es seguir viviendo a costa de aumentar la deuda? Lo digo porque hablamos de responsabilidad y un Gobierno, cuando tiene que hacer unos presupuestos, también tiene que plantearse cuáles son sus capacidades a nivel financiero y, desde luego, cuando uno tiene el 98% de deuda sobre el PIB, eso debería ser una de sus prioridades, además de ser una de sus responsabilidades. Como usted sabe, el objetivo actual de la deuda para 2019, vigente, según las Cortes Generales es del 95,4%, bastante más exigente que el planteado por el Gobierno, que es del 96,1%. ¿Cuál es su previsión —es una referencia que quería que me contestara— para el final de 2019? El Gobierno no ajusta el déficit ni al 1,3 ni al 1,8 y, viendo lo que dijeron en esta sala el gobernador del Banco de España y el presidente de la AIReF, estamos pensando todos que vamos a superar el 2%; por tanto, parece que se va a disparar el déficit y que se sigue aumentando el nivel de deuda. Existe un amplio consenso en que estas cuentas presentan un agujero de 10000 millones, y no lo decimos nosotros sino distintos organismos internacionales, el gobernador del Banco de España, el presidente de la AIReF... Mi pregunta es cómo cree que afectará el incumplimiento de las previsiones de recaudación al déficit y al tipo de interés que pagamos por colocar nuestra deuda. La cantidad que los presupuestos destina para el pago de intereses de la deuda frena su reducción; frente a lo que se fue reduciendo el año pasado que fue aproximadamente unos 623 millones, este año solo se va a reducir 150 millones.

Hay una cosa que sí me preocupa. El otro día, en un desayuno, en el que además estaban bastantes miembros de la Comisión, entre ellos un portavoz del Grupo Socialista, el presidente de la AIReF contaba la anécdota comparada de España a nivel de ratio de deuda frente a Francia y Bélgica que tienen ratios de deuda similares al nuestro y con tasas de crecimiento inferiores a la española y, sin embargo, pagaban 100 puntos básicos menos que nosotros, la mitad básicamente de lo que estamos pagando nosotros por la deuda. Él planteaba diversas causas de que eso sucediera y me gustaría saber su opinión al respecto, cuál cree que es el motivo por el que pagamos más por nuestra deuda que Francia y Bélgica, teniendo una tasa de crecimiento mayor y teniendo un ratio de deuda similar al suyo. Nosotros como grupo siempre hemos sostenido que en los momentos positivos del ciclo económico deberíamos estar poniendo énfasis en dos elementos: en hacer reformas estructurales y en mejorar la competitividad. Eso es lo que haría un Gobierno responsable. Frente a esto, el Gobierno actual hace justamente lo contrario. Tenemos como ejemplo el sector del taxi: en vez de hacer una normativa que regule claramente y que apueste por la competencia, lo que ha hecho es crear diecisiete problemas; ha tirado la patata caliente a las comunidades autónomas y ahora vamos a sufrir todos los ciudadanos las consecuencias. En lugar de reducir la deuda, dispara el gasto sin control alguno y va a seguir aumentando nuestra deuda pública que, por cierto, para los que no lo entiendan, la deuda pública la van a pagar nuestros hijos y nuestros nietos, si es que es posible pagarla, cosa que dudo bastante.

Quería hacerle otra pregunta al señor San Basilio: ¿cómo contribuyen estos Presupuestos Generales del Estado a rebajar nuestra prima de riesgo? En cuanto a lo que le decía al principio del incumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, este Gobierno, el Gobierno del PSOE o el Gobierno sanchista ha burlado e ignorado todos los límites establecidos en esa ley. Por poner un ejemplo, el artículo 15.6 obliga a traer un acuerdo sobre la senda de ajuste cuando ha pasado un mes del rechazo en Cortes de la primera vez, algo que no ha hecho el Gobierno socialista. El artículo 15.7 dice textualmente que aprobados los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública por las Cortes Generales, la elaboración de los proyectos de presupuesto y las administraciones públicas habrán de acomodarse a dichos objetivos. Como he dicho antes, el objetivo actual de la deuda aprobado en Cortes Generales es del 95,4% y, sin embargo, estos presupuestos tienen como objetivo el 96,1% del PIB. Por último, en referencia a esto, la disposición transitoria primera de la Ley de Estabilidad Presupuestaria dice que cuando se supera el 2% del crecimiento hay que reducir un 2% como mínimo el nivel de endeudamiento. Hacía referencia antes el señor Bel a este respecto que esto no se ha hecho, ni se está haciendo este año ni se ha hecho en años anteriores; es cierto, pero hay que tener en cuenta que esa ley recoge como uno de los objetivos que el nivel de deuda para el año 2020, es decir, el año que viene, esté al 60%.

Mire usted, yo soy bastante crédulo con muchas cosas, pero dudo que con un nivel de endeudamiento actual de ratio sobre el PIB del 98% el próximo año vayamos a alcanzar un 60%. Deberíamos estar pisando el acelerador precisamente para intentar reducir la deuda y, en lugar de eso, estos presupuestos van en dirección contraria, en aumento de la deuda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 17

En conclusión, que Sánchez siga en la Moncloa, señorías, desde nuestro punto de vista —así se lo hago saber también al señor San Basilio— es una pésima noticia para el bolsillo de la clase media y trabajadora que ha soportado el peso de la crisis y que ahora tendrá que pagar las ocurrencias del Gobierno sanchista. Ciudadanos ha demostrado que se pueden hacer unos presupuestos con una ambiciosa agenda reformista pro crecimiento y que al mismo tiempo aumenten el gasto social revirtiendo los recortes que se han tenido que hacer en los tiempos de crisis, cumpliendo además con Europa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ GARCÍA**: Muchas gracias y bienvenido, señor San Basilio.

Debatimos hoy una de las principales partidas de los Presupuestos Generales del Estado; una partida que supera los 30000 millones de euros y que es la tercera más importante, después de las pensiones y las transferencias a otras administraciones. Hablamos de la deuda pública y sus correspondientes intereses, algo que es aún más importante desde que el Partido Popular y el Partido Socialista reformaron el artículo 135 de la Constitución en una noche de verano, para priorizar el pago de los intereses de la deuda sobre cualquier otra partida que pudieran decidir los españoles y sus representantes. Justo a la vez aprobaban rescates bancarios por más de 77000 millones de euros, a instancias de la troika, para asegurar que nuestros bancos, los bancos de este país, pudieran cumplir con sus acreedores alemanes y franceses, mientras la gente en nuestro país estaba sufriendo una de las peores crisis de su historia.

Esta es posiblemente una de las mayores infamias que se han producido en nuestra democracia y conviene recordarla para que sepamos de donde venimos, porque como consecuencia de aquellos barros la deuda pública se disparó, pasando del 35% al 100% a finales de 2014, un tope que se alcanzó con el Gobierno del Partido Popular cuando ya estaba Ciudadanos apoyándolo, lo cual hace que esas manos que se echan a la cabeza cuando el Banco de España habla de un déficit del 2% esté un poco fuera de lugar o, al menos, les deberían generar contradicciones. Ahora la deuda sigue a niveles muy altos, en torno al 98%. Pero, en todo caso, España, a pesar de tener una ratio muy alta de deuda como consecuencia de esta gestión de la crisis que realizaron Partido Popular y Partido Socialista, sigue por debajo de las ratios que tiene Italia, que están en el 135% o los de Portugal.

En estos presupuestos se establece una forma diferente de reducir deuda. En lugar de realizar el ajuste fiscal por la vía del recorte de gastos se realiza por la vía de los ingresos, porque —como sabemos— hay dos formas de reducir la ratio deuda pública-PIB, una es evidentemente mediante crecimiento económico, y otra por la vía del aumento de ingresos o por el recorte de gastos. Aquí está el principal debate que se tiene que dar en esta Cámara. Por eso, le quería preguntar al señor San Basilio cuál es su visión sobre esta forma, y si cree que unas políticas fiscales expansivas como las que, aunque de forma moderada, se recogen en estos presupuestos pueden contribuir a reducir la deuda en el medio plazo.

En este ejercicio, tal y como señala la AIREF, la reducción de los intereses continúa, llegando a los 30000 millones de euros, produciéndose una reducción de 2 décimas, hasta el 2,3%. Es una rúbrica que cae en estos presupuestos, incluso por encima de lo previsto en el proyecto de presupuestos, si no me equivoco, y esto es algo que me gustaría que aclarase el señor San Basilio. Según he podido leer, esto se debe a que se van a pagar menores tipos marginales por la nueva deuda contraída, que es una deuda anterior que se había contraído en momentos de crisis con una prima de riesgo muy alta. Me gustaría que profundizara un poco en la explicación de esta estrategia por parte del Tesoro para la reducción de los intereses de la deuda, algo que nos preocupa mucho.

Nos interesa saber también cómo cree que van a evolucionar los tipos del Banco Central Europeo. A pesar de que parece que el Banco Central aleja la posibilidad de un incremento de tipos en el corto plazo, es cierto que sigue sobrevolando esa posibilidad, lo cual va a afectar a economías altamente endeudadas como la nuestra, y quería saber cuáles son sus perspectivas, así como la estrategia del Tesoro Público ante este horizonte. Nos interesaría saber si cree que habría que plantear una reestructuración o una forma de mancomunar la deuda pública a nivel europeo, para evitar estas disparidades que hay en los diferentes países y que afecta fundamentalmente a los países del sur; si cree que esto debería tenerlo en cuenta el Banco Central Europeo en sus próximas reuniones; y si sabe cuál es la postura de España ante esta propuesta de reestructuración de deuda y consolidación del conjunto de la deuda de los países.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 18

Queremos que describa cuál es la composición de la deuda, tanto deuda externa como deuda asumida por los propios españoles, porque creemos que esto puede ser relevante de cara al futuro.

En general, creemos que hay que trabajar a nivel europeo para acabar con la cárcel de deuda que muchos países del sur sufren. Hasta el anterior portavoz de Ciudadanos reconocía que en muchos casos va a ser muy difícil que se pueda pagar. Por tanto, consideramos que se tiene que abordar a nivel europeo porque para construir una Europa que favorezca a las mayorías y también a los países del sur es imprescindible que este debate se aborde con seriedad en el conjunto de la Unión Europea. Esa puede ser la única forma de recuperar la credibilidad de la Unión Europea ante millones de personas que la perdieron a raíz de esa gestión de la crisis en la que se priorizaron los intereses de la banca a los intereses de la ciudadanía.

Sin más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor San Basilio, a la Comisión de Presupuestos.

Antes de centrarme en la sección de la que usted es responsable, querría decir, aunque por mucho que lo repitamos cada uno opinará lo que quiera, que estos presupuestos no se titulan. Al final, estos presupuestos lo que hacen es recuperar derechos sociales, 12000 millones de euros más para partidas que tienen que ver con lo social. Se avanza hacia la consolidación fiscal acelerando la reducción del déficit y se plantean unas reformas estructurales con inversiones reales en diferentes infraestructuras, con más aportación en I+D+i y con una agenda del cambio que se presentará en los próximos días. Así que cada uno titule como quiera y sí que es verdad que cada uno veremos las cuentas como más nos convenga a cada uno de los grupos. No voy a invertir más tiempo en intentar convencerles porque creo que es una causa perdida.

Señor San Basilio, usted encabeza el Tesoro, que está encargado principalmente de gestionar la carga financiera y estudiar la evolución de la ratio deuda-PIB. Queríamos conocer si ya tiene el dato del cierre para 2018 porque se habla mucho del 98%, pero yo creo que está por debajo de esa cifra que ha dado el anterior portavoz de Ciudadanos y querríamos conocer el cierre de la ratio deuda-PIB del año 2018, si es que lo tiene.

En cuanto a la carga financiera, es cierto que en estos Presupuestos Generales del Estado 2019 se reduce levemente hasta poco más de los 31000 millones de euros y sigue reduciéndose, eso sí, el peso de esta carga respecto al PIB. Queríamos preguntarle por la vida media de la deuda del Estado teniendo en cuenta las últimas emisiones y las previsiones que tienen desde el Tesoro para este ejercicio 2019. Es decir, qué evolución tendrá la vida media y si este incremento de la vida media de nuestra deuda puede dar más estabilidad a las cuentas y a la propia economía.

Sí que es verdad que estamos en una situación internacional de cierta inestabilidad y estas situaciones favorecen que el precio del bono alemán se reduzca, aunque sí que es verdad que la prima de riesgo se mantiene más o menos en los mismos niveles que los que había el año pasado. Queríamos preguntarle cómo valora que ante la inestabilidad, sobre todo en Italia, ya no se traduzca en un incremento de la prima de riesgo directa en España como sí que sucedía en épocas anteriores. Ayer algunos diputados de esta Comisión pudimos mantener una reunión con el responsable del Fondo Monetario Internacional para Europa, el señor Jeffrey Franks, y nos comentó, cosa que ya sabíamos, que hace pocas semanas el Fondo Monetario revisó las perspectivas o las previsiones de crecimiento para las diferentes economías de la zona euro en las que todos los países sufrieron reducciones en esas previsiones excepto nuestro país, España. También valoraba positivamente el no contagio de nuestra economía ante inestabilidades tanto de Italia como de otros países de la Unión Europea. Parecía que existía mayor confianza en la evolución de la economía y en la capacidad de nuestro país a nivel internacional que la que tenemos en nuestro país, cosa que tampoco entendía y le llamaba la atención. Nosotros entendemos que este incremento de la confianza o de la credibilidad de nuestro país frente a inversores extranjeros es positivo y se traduce en que estos inversores están dispuestos a apostar más por nuestro país. Quiero que profundice en la última emisión sindicada del Tesoro, que conocimos el pasado día 22, y que fue de 10000 millones de euros, pero hubo una demanda importante. Queríamos saber cómo funcionó esa demanda y qué tipo de inversores fueron los que acudieron a esa subasta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 19

Queríamos felicitar a su equipo por el reconocimiento como principal emisor soberano del año 2018 por parte de la International Financing Review, que supone reconocer el buen trabajo y la capacidad que tiene el Tesoro, y que refuerza todavía más la confianza en nuestro país. Queríamos preguntarle si cree usted que aprobar los presupuestos generales del año 2019, presentados hace pocas semanas, supondría una mejora para la percepción de confianza en nuestro país, y si esta aprobación podría tener algún traslado en la mejora del *rating* de las agencias de calificación en cuanto al reino de España.

Voy a comentar brevemente las partidas presupuestarias dependientes de su secretaría general, que son principalmente gastos de personal y transferencias a IFIS. Consideramos que recuperar la presencia en instituciones multilaterales y acudir a estas demandas de capital nos da más presencia e influencia internacional, y eso también es positivo.

Por último, voy a lanzarle dos preguntas más. Con el cierre del año 2018 parece que España saldrá del procedimiento de déficit excesivo. Previsiblemente se hará efectiva esta salida en las próximas semanas. Querríamos conocer si esta salida puede tener alguna repercusión en los niveles de la prima de riesgo en la percepción internacional. También querríamos conocer —ya le ha preguntado el portavoz de Podemos— cómo pueden afectar a la carga financiera y gestión de la deuda la anunciada reducción de estímulos del Banco Central Europeo y, si tiene más información en cuanto al posible aplazamiento del incremento de tipos que se anunció el año pasado para junio de este año, pero que, viendo la evolución económica en las principales economías de la zona euro, posiblemente se pospondrá a otras fechas.

Muchas gracias, presidente. Gracias por sus respuestas, señor San Basilio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Palacín.

Para concluir el turno de los portavoces parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Romero.

La señora **ROMERO RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida en nombre de mi grupo a esta Comisión al señor secretario general del Tesoro y Financiación Internacional y, en su nombre, a todos los trabajadores del Tesoro Público. Las necesidades de financiación contenidas en el presupuesto se derivan del déficit de caja del Estado, de la variación neta de activos financieros y de otras necesidades especiales de financiación. Como detallaré, estas necesidades están cuantificadas sobre un espejismo, sobre una chapuza de presupuestos. (**El señor vicepresidente, Hurtado Zurera, ocupa la Presidencia**). Señorías, los ingresos tributarios no son reales. La AIREF rebajaba las previsiones en 1300 millones de euros. La previsión de déficit la van a tener que explicar en *Cuarto milenio*, porque no hay organismo ni institución que les crea. Asimismo, nos preocupa que en este programa se prevea que el pago de intereses baja un 0,48%, a pesar de que la deuda aumente en valor absoluto, ya que el déficit teórico es del menos 1,3%. ¿Cree usted razonable esta estimación? ¿Cuánto incrementaría el pago de intereses de la deuda si la curva de tipo de interés, pese a las previsiones, subiera un punto porcentual? ¿Cuál es el total de la deuda por la desviación del déficit?, ¿y por las desviaciones de recaudación? A raíz de las partidas previstas, me gustaría que me pudiera aclarar el recorte del 10,73% del programa 923.O, gestión de la deuda, basado en la reducción del 71,49% del gasto corriente, y a qué se corresponde ese gasto y si ello afecta a la gestión del Tesoro Público.

No es que las cifras no cuadren, es que no les cuadra ni el discurso. Señorías, ¿recuerdan cuando los socialistas se basaban, como una de las causas principales para rechazar los presupuestos de 2018 del Gobierno del Partido Popular, en la alta ratio deuda-PIB? Señorías, ¿en qué queda aquello de su rechazo absoluto al endeudamiento para pagar las pensiones? Señorías, ¿recuerdan su exigencia de que lo que crecía la economía tenía que bajar la deuda? Pues, señorías, coherencia. La deuda es del 96,1% del PIB. Se acude al endeudamiento para pagar a la Seguridad Social en 15 164 millones y no se reduce al mismo ritmo del crecimiento.

Señor San Basilio, usted nos ha desbrozado las cifras que el Gobierno le ha dado, pero usted no es responsable del endeudamiento o de la gestión del déficit. Usted solo gestiona esa deuda, adaptándola a las necesidades del Gobierno, y he aquí el problema. Esas necesidades plasmadas en el presupuesto no son reales y las cifras están cuadradas a martillazos. Ya le digo yo que tiene usted un problemón y que no va a tener más remedio que solucionarlo con más deuda o con inejecución del presupuesto.

Señorías, estas son las cifras sobre el papel, pero la realidad es otra. El Gobierno socialista del señor Sánchez ya renunció a cumplir el objetivo de déficit del 2,2% en 2018 y nadie se cree que vaya a cumplir el objetivo previsto del 1,3%, ni siquiera el 1,8%. No es que no se lo crea el Grupo Parlamentario Popular,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 20

es que Bruselas prevé un déficit de 2,2%; los analistas independientes se mueven en niveles similares; el FMI dice que será de un 2,4%; la OCDE, del 2,1%; el Banco de España, del 2,2 o del 2,4%, y la AIReF también. A la señora ministra de Hacienda por sus hechos la conocemos bien en mi tierra incumpliendo el déficit. Sí, señores, lo incumplió. Según puso de manifiesto la Intervención General del Estado, en 2017 en mi tierra se pasó 200 millones de euros y, en 2016, 3,4 veces más del límite, como detectó la Cámara de Cuentas. En 2018 la AIReF la alertó del alto riesgo de incumplir y exigió un mecanismo de corrección inmediata de gasto. También tiene la costumbre de sobrepresupuestar en origen los ingresos, como ahora está haciendo. Ha llegado a computar allí ingresos de un dudoso cobro por más de 700 millones de euros que fueron fallidos como su rigor presupuestario. Señorías, ciencia ficción en los ingresos tributarios. Los nuevos impuestos ni siquiera han llegado a esta Cámara. Estaban estimados, según la AIReF, sin saber el número de contribuyentes y ha reconocido el propio Gobierno en su memoria económica que son difíciles de cuantificar. Para colmo, no podrán entrar en vigor como mínimo hasta el cuarto trimestre de este año. Además, los ingresos por IVA están computados a trece meses, 4500 millones de euros computados a trece meses. Señor secretario, ¿cuál es el criterio que rige la contabilidad del Estado? ¿No es el de devengo? ¿Qué es eso de computar trece meses cuando son doce? ¿Esto qué es, en qué vaso está la bolita? ¿Esto qué broma es? ¿Usar el sistema de información como el bálsamo de Fierabrás en caja para las comunidades autónomas y en devengo para la contabilidad nacional?

Señorías, en Europa no van a dar crédito. Si incumplimos el déficit en 9 décimas, la deuda pública aumentará en 10000 millones de euros. Si encima los ingresos están calculados al peso, no queda otra que incrementar la deuda y no ejecutar el gasto, por lo que las expectativas creadas en este presupuesto, tanto en gasto social como en inversiones, están tan en el aire como el propio presidente del Gobierno. Por eso le pregunto: ¿Cuál sería la ratio deuda-PIB si el déficit se desviara al menos hasta el 2,2%? ¿Tiene un usted un plan de contingencia para este caso? Señorías, no se trata del programa de financiación; se trata de que estos presupuestos son la expresión conjunta, máxima, cifrada y sistemática de la falta de credibilidad de este Gobierno. Dice la señora Montero que o presupuestos o elecciones. Pues, elecciones ya, porque la economía de España, por muy al alza que la haya dejado el Gobierno del PP, no resiste un presupuesto como este ni un Gobierno del Partido Socialista y del señor Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra para contestar el secretario general del Tesoro.

El señor **SECRETARIO GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL** (San Basilio Pardo): Muchas gracias, señorías.

Procedo a contestar lo mejor que pueda a los comentarios y preguntas que me ha dirigido. La mayoría se centran en los dos elementos fundamentales de la aportación del Tesoro a los presupuestos, que son, por una parte, la deuda pública y, por otra, la carga financiera y los pagos de intereses. Me centraré en estos dos temas, intentando presentar al hilo de las preguntas cuál es nuestra visión. Hay una pregunta que sobrevuela algunas de sus intervenciones en estos temas más concretos, que es la credibilidad del presupuesto. En nuestro caso, en el Tesoro asumimos los objetivos del presupuesto y trabajamos con ellos. Hay distintas previsiones por parte de distintos organismos, como las hay casi siempre, y luego el tiempo da la razón a unos o a otros. Estamos empezando el año, vamos a ver hacia dónde van los datos.

Empezando por la deuda pública, nosotros anunciamos ya hace unas semanas una previsión para este año de 35000 millones de emisión neta. Esto lo hacemos con un cálculo ya conservador de las necesidades que va a tener el Estado por distintos conceptos; su señoría, del Grupo Popular, se ha referido a algunos de ellos: el déficit de caja, las necesidades de los mecanismos de financiación autonómica, la variación neta de activos. En alguna de estas partidas, como el déficit de caja y las necesidades de los mecanismos de comunidades autónomas, estamos viendo una reducción continuada que pensamos que se va a mantener este año. En el caso de las comunidades autónomas es especialmente intenso, lo que nos va a permitir una reducción de las emisiones. Por eso pensamos que esta estimación de 35000 millones netos es una estimación prudente. El año pasado la estimación inicial eran 40000 millones. Con el paso del tiempo pudimos afinarla, terminamos el año con una emisión neta algo inferior a 35000 millones por unos ingresos mayores de los previstos y por partidas de gastos que luego no se materializaron. Francamente, si tuviera que decir ahora hacia dónde creo que van a ir las cosas, pensaría más bien que hay más posibilidades de que la emisión final se sitúe por debajo de estos 35000 millones que por encima. Esa es un poco nuestra previsión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 21

La senda de emisión de deuda viene descendiendo estos últimos años, lo que nos está permitiendo, combinado con un crecimiento económico sólido y sostenido, reducir la ratio de forma significativa desde los máximos por encima del cien 100% que alcanzó en 2014. Esta tendencia nos llevó a que 2018 terminara más bien en el 97%, nuestra última previsión es 96,9%, pero el decimal no se va a poder afinar hasta que no tengamos el producto interior bruto en términos nominales que, de acuerdo con las cuentas nacionales, no se tendrá hasta las próximas semanas. Y con la estimación de emisiones y con la de crecimiento para este año pensamos acelerar todavía más la disminución de la ratio hasta llegar a este 95,4 que hemos planteado como objetivo. Es un objetivo ambicioso; desde luego, no nos va a permitir llegar al 60% en 2020, pero es un objetivo que va reforzando la tendencia de reducción. Desde que llegamos al límite de ese 100% en 2014 tuvimos unos años con unas reducciones que en promedio han sido más o menos de 0,8 puntos porcentuales del PIB; el año pasado ya tuvimos una reducción algo superior, más bien en torno al 1,2% del PIB; y este año estamos estimando una reducción del 1,5% del PIB. Si mantenemos este crecimiento y la senda de consolidación presupuestaria, que son dos elementos fundamentales para la confianza y la credibilidad en la economía española, debemos acercarnos a un nuevo objetivo de una reducción de la ratio de 2 puntos porcentuales, que sería probablemente ya nuestro objetivo para el año que viene, y que iría en línea con las exigencias de Bruselas para los países con una deuda superior al 60%. En este sentido, desde luego el presupuesto es ambicioso.

Se han hecho preguntas sobre esta deuda, sobre este 95,4% del PIB con que esperamos cerrar. La composición de la deuda ha ido cambiando en estos últimos años y hay dos elementos que se han comentado en las preguntas de forma bastante clara. Por una parte, ha habido un alargamiento de la vida media de la deuda aprovechando las buenas condiciones de emisión de estos últimos años en los tramos más largos. Esto nos ha permitido pasar de una vida media de entorno a seis años a más bien siete años y medio. En siete años y medio estamos más o menos con el resto de los emisores más avanzados y más líquidos del mercado, es una vida media que consideramos razonable para reducir el riesgo de refinanciación. En la medida en que tenemos una vida media cada vez mayor, la cantidad de nuestra cartera que tiene que refinanciarse cada año es menor, con lo que nuestra sensibilidad a subidas de tipos también se reduce. Hemos aprovechado estos últimos tiempos con tipos de interés a medio y largo plazo históricamente bajos para posicionar la cartera en estos niveles, en torno a siete años y medio, que es un poco donde nos podemos sentir cómodos.

En cuanto al tipo de inversores, tenemos un crecimiento de estos últimos años de los inversores no residentes, que están ahora más o menos en torno al 44% y un papel creciente, como no podía ser de otra manera, del Banco Central de Europeo, del Banco de España, del sistema de bancos centrales europeos, a través del programa de adquisición de activos del BCE, que se ha situado como un tenedor muy importante de nuestra cartera con algo más del 20% de la misma.

La otra parte de la historia es que la deuda está evolucionando de forma decreciente, y no voy a infravalorar la importancia de la ratio que tenemos. Es decir, la visión del ministerio es que este desequilibrio tenemos que seguir atajándolo de forma muy decisiva; es uno de los elementos en los que se va a basar la credibilidad que los inversores pongan en la economía española en estos próximos años. Pero esta confianza de los inversores se materializa también en los costes de financiación. Como se ha comentado, la partida principal del Tesoro en los presupuestos son estos algo más de 31000 millones, casi 31400 millones de euros de la carga financiera, y es de nuevo una estimación prudente, conservadora. El escenario que nosotros estamos fijando es un escenario que nos cubre ante posibles subidas de tipos. A medida que está avanzando el año, lo que está habiendo, más que subidas de tipos, es una reducción en las previsiones de que el BCE pueda subir tipos ya este verano. Ahí el Tesoro no tiene una estimación propia diferente de la del mercado; lo que nosotros hacemos es utilizar las previsiones que el propio mercado descuenta sobre lo que va a hacer el BCE, y ahora mismo ya no descuenta o va a hacer con mucha menor probabilidad una subida en verano. Esto va a permitir que, en general, todos los plazos de la curva, en los costes de emisión, se reduzcan y que nos mantengamos en unos niveles que hace unos años —yo estuve en el Tesoro hace veinte años— hubiéramos pensado que eran totalmente irreales. Llevamos tres años financiándonos por debajo del 0,7%. El coste medio de la financiación es 0,62 o 0,65, y nuestra estimación es que en la situación actual lo más probable es que este año sigamos en esos niveles, entre el 0,6 y el 0,7%. Evidentemente, la previsión que tenemos en presupuestos tiene que contemplar la posibilidad de que esto no se cumpla y que los tipos suban, y por eso ahora mismo la previsión es conservadora. A lo largo del año iremos viendo cuál es la situación real de nuestros costes de financiación. Desde luego, en enero los costes de financiación siguen siendo muy interesantes. A medida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 22

que avanza el año, el impacto en la carrera financiera de una subida de tipos es cada vez menor, porque —como he dicho antes al hablar de la media— ya tenemos una cantidad de la cartera que se refinancia más pequeña, y si nos vamos a mediados de año con los tipos actuales el impacto en una parte de la cartera refinanciada sería todavía menor y lo haría durante una parte menor del año. Insisto, la previsión de la carga de intereses —y me alegro de que el presidente de AReF estuviera alineado— es sinceramente conservadora.

Un elemento que se ha destacado en algunas intervenciones es la confianza de los inversores nacionales e internacionales en el Tesoro, que está basada en dos elementos fundamentales que hay que mantener: por una parte, el crecimiento diferencial de España, que en enero se ha vuelto a materializar y se ha visualizado de forma muy clara con las revisiones del Fondo Monetario Internacional. El año pasado se vio que algunos otros países estaban creciendo a niveles más elevados. El crecimiento de la zona euro se acercó más al crecimiento de España, pero este año estamos viendo la previsión más bien en el sentido contrario, es decir, que el crecimiento en España puede situarse casi al doble del crecimiento de la zona euro.

Pero esta no es toda la historia. Para que mantengamos realmente la confianza, necesitamos combinar un crecimiento sólido y sostenible con la corrección de desequilibrios. Para ello, desde luego, la coordinación presupuestaria es esencial y el mantenimiento de la reducción de la ratio deuda/PIB también es esencial. Así podremos mantener una reducción de la carga financiera como parte del PIB. Este año probablemente termine en términos de caja algo por debajo del 2,5%. Hay que pensar que esto llegó a ser casi el 3% del PIB y que —como se comentaba antes— es mucho dinero que se destina a pago de intereses cuando idealmente se debía dedicar a otras cosas.

Aquí hay varias preguntas relacionadas con el coste de financiación del Tesoro y cómo le pueden afectar al mismo distintas cuestiones. Una de ellas es, por ejemplo, cómo puede afectar al coste de financiación del Tesoro el cambio de la política monetaria del BCE. Nosotros pensamos que el Tesoro y España están muy bien preparados para esta normalización de la política monetaria, independientemente de que se vaya a retrasar más de lo previsto y de que quizás no se produzca este año sino el que viene. El elemento fundamental aquí es que España, con un cuadro macro muy equilibrado y muy sostenido en el tiempo y sin desequilibrios que amenacen este crecimiento diferencial durante los próximos años, está en posición de seguir atrayendo nuevos inversores. Como he dicho antes, el BCE ha pasado a ser un inversor muy importante, con más del 20% de la cartera. Durante varios años el BCE va a seguir siendo un inversor muy importante, porque su compromiso es, de momento, mantener la política de reinversiones, es decir, no va a aumentar sus tenencias de deuda española ni de otros países europeos, pero a medida que se vayan produciendo los vencimientos volverá a reinvertirlos en deuda de los países correspondientes, por lo que va a seguir siendo un participante importante, aunque no va a tener el factor incremental que ha tenido estos últimos años. Ahí es donde nosotros confiamos en que el atractivo de la deuda española para nuevos inversores que hasta ahora habían estado un poco alejados sea fundamental. Estamos viendo, por ejemplo, ya desde el año pasado —y este año se ha confirmado— un interés creciente de inversores asiáticos que van teniendo unos porcentajes muy relevantes en nuestra cartera. Por ejemplo, en la última sindicación a diez años, la de la semana pasada, las cuentas asiáticas ya eran más del 10%, y aquí tenemos distintos inversores. Por ejemplo, en la sindicación de la semana pasada entraron más bien cuentas de China, y Japón ha duplicado sus inversiones en deuda española en 2018 respecto a lo que hizo en 2017. Este es un elemento incremental que creemos que nos va a dejar en buena situación para afrontar esta normalización de la política monetaria, un elemento que además nos está permitiendo corregir un tema que siempre es muy relevante —no solo mediáticamente sino también desde el punto de vista de su implicación en las cuentas—, que es la prima de riesgo. Yo estoy de acuerdo con algunas cosas que dijo José Luis Escrivá el otro día en su intervención. Creo realmente que la prima de riesgo española, de los bonos del Tesoro español, debería ser menor. Evidentemente, no voy a decir otra cosa, pero cuando vemos la evolución de nuestros fundamentales y la evolución de nuestra prima pensamos que todavía hay un recorrido significativo a la baja.

Hemos visto un elemento positivo en estos últimos meses que ha sido comentado y que ha supuesto una diferenciación muy clara respecto a Italia; es algo que no se producía hace dos, tres o cuatro años. Esa última evolución tan negativa que tuvo Italia casi toda la segunda mitad del año pasado en el caso español ha tenido una influencia muy limitada. Asimismo, estamos viendo que en referencia a otros países con los que realmente nos debemos comparar, como son Francia y Bélgica, estamos teniendo un progresivo acercamiento, pero menor del que debería derivarse exclusivamente viendo los fundamentales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 23

Venimos desde unos diferenciales con Francia y Bélgica de cerca de 120 o 130 puntos básicos en 2014 o 2015 que se van reduciendo: el año pasado estuvimos más en 80/90; este año estamos todavía empezando en 60/70. Se trata de una evolución gradual que no tengo duda de que nos va a llevar a converger con países que tengan unos fundamentales parecidos a los nuestros, lo que pasa es que es verdad que los mercados tienen mucha inercia, y quitarse la etiqueta de periférico, pasar a semiperiférico y de ahí pasar ya a semicentral o *semicore* lleva su tiempo. Para eso hace falta un compromiso y un mantenimiento de las políticas.

En este sentido, yo creo que la aprobación de este presupuesto puede ayudar en varios frentes; entre otras cosas, va a dar estabilidad. Este es un presupuesto que, como también se ha dicho, permite combinar un cierto impulso que pueda favorecer el mantenimiento del crecimiento y a la vez ser compatible con la senda de consolidación presupuestaria y la reducción de la ratio deuda-PIB. Desde luego, yo creo que su aprobación tendrá un efecto positivo en la valoración exterior; ya veremos si por parte de los inversores y las agencias de *rating*, que lo consideran un factor relevante. En todo caso, las instituciones —incluso las que tienen unas previsiones por encima de las de nuestro presupuesto— han destacado también —por ejemplo, la Comisión lo acaba de hacer— como preferible un entorno de aprobación de estos presupuestos. Luego ellas se encargarán de hacer todo lo posible para verificar que cumplimos con los objetivos que ahí están recogidos.

En cuanto a alguno de los otros temas que se comentan, este presupuesto permitiría, si cumple sus objetivos, evidentemente —que es de donde yo estoy partiendo—, introducir un mayor esfuerzo estructural, que es algo que nos han echado en cara en estos últimos años; el presupuesto anterior tenía un 0,4 de ajuste estructural y este actual podría tenerlo del 0,6, lo que creemos que sería también una buena señal.

También me gustaría comentar alguna iniciativa, como, por ejemplo, la posibilidad de mancomunar deuda pública en Europa. Yo creo que las cosas no van a ir por ahí, pero, desde luego, todo lo que sea favorecer la integración en Europa, sobre todo en la zona euro, es fundamental, y en eso debemos seguir insistiendo. Desde el Gobierno actual, en concreto desde el Ministerio de Economía, estamos muy comprometidos con el progreso de las reformas de la integración de la unión económica y monetaria, así como con finalizar la unión bancaria, completar la unión de mercados de capital. Este es uno de nuestros mayores afanes en estos tiempos, en las discusiones del Eurogrupo, en las que ya, afortunadamente, hemos dejado de hablar de programas de ajuste y estamos más centrados en estos otros temas que a medio y largo plazo serán para beneficio de todos. La salida del procedimiento de déficit excesivo será otro elemento positivo para inversores y agencias de *rating*, como lo puede ser también —lo he dicho antes— la aprobación del presupuesto, algo que nos puede ayudar.

Para terminar, quiero hacer una referencia muy puntual, saliéndome ya del carril de la deuda y de los intereses, a las IFI, a las instituciones financieras internacionales. Considero importante que en presupuestos se haga un esfuerzo para, en la medida de lo posible, recuperar la presencia de España en estos organismos claves en la gobernanza económica internacional, claves en la ayuda al desarrollo. Las instituciones presupuestarias nos han hecho reducir nuestro peso en la economía mundial, que puede estar en torno al 1,5%, y debemos hacer un esfuerzo para volver a posicionarnos en estos niveles y situar a España de forma clara como un agente activo en el entorno internacional.

Muchas gracias. Con esto termino y agradezco su colaboración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hurtado Zurera): Gracias, secretario general del Tesoro.

Hacemos un breve receso para continuar con la siguiente comparecencia, que será la de la subsecretaria de Economía. Gracias. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia).**

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (LÓPEZ SENOVILLA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (número de expediente 212/002162); SOCIALISTA (número de expediente 212/002006) Y POPULAR EN EL CONGRESO (números de expediente 212/002315 y 212/002266).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia de la señora subsecretaria de Economía y Empresa, doña Amparo López Senovilla, a la que agradezco su disponibilidad y su comparecencia en esta Comisión.

De acuerdo con el orden establecido por la propia Comisión, empiezan directamente los representantes de los grupos parlamentarios. En este caso, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ten Oliver.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 24

El señor **TEN OLIVER**: Muchas gracias, presidente. Bienvenida, señora subsecretaria de Economía y Empresa, señora López.

Los Presupuestos Generales del Estado son la expresión de la política económica que un Gobierno puede poner en práctica, realmente son la materialización de esos compromisos políticos en realidades palpables. Sin embargo, habida cuenta de la baja o nula credibilidad de la previsión de ingresos de la que se ha estado hablando durante todos estos días, habida cuenta de las manifestaciones de organismos independientes como el Banco de España, la AIREF e incluso la Comisión Europea, estos datos aportados al presupuesto hacen pensar que habrá muchísimas complicaciones para que se puedan ejecutar estos aumentos de gasto que se han presupuestado. También faltan las exigencias de los nacionalistas e independentistas, porque, desde luego, no nos va a salir gratis.

Yo le quería preguntar, señora López, especialmente por su subsecretaría, porque de ella dependen distintas direcciones y secretarías técnicas y, la verdad, estamos muy preocupados por que el grado de ejecución pueda verse mermado por lo que he comentado de los ingresos públicos. Estos presupuestos disparan el gasto más de un 5%, pero las políticas destinadas a modernizar nuestras estructuras de comercio, turismo y pymes apenas suben un 1,3%. Por ejemplo, el programa 923.Q, de dirección y servicios generales de economía y empresa, desciende un 30%, de 62 a 43 millones en 2019, con un recorte de 19 millones. Por descender a algún detalle, llama la atención el recorte de la inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Yo quería preguntarle en qué se emplean realmente estas partidas. Quizás está bien recortado ese presupuesto. Queríamos preguntarle a qué se deben las bajas ejecuciones, que la Intervención General del Estado nos dice que están aproximadamente en el 25%.

El actual escenario macroeconómico, con una ralentización del crecimiento y un aumento de las incertidumbres, nos recuerda que hay que aprovechar estos momentos del ciclo para hacer reformas, fortalecer la resiliencia de la economía y así evitar momentos recesivos tan duros. Lamentablemente, el bipartidismo nos tiene acostumbrados a una visión cortoplacista, sin llegar a hacer, a través de grandes consensos, de grandes pactos de Estado, reformas necesarias que combatan la lacra de la corrupción, del fraude, del paro y de la precariedad, de la que se ocupa, sobre todo, su subsecretaría. Hemos visto a lo largo de estas comparecencias los aumentos de impuestos, pero ninguno de los cambios fiscales supone facilitar la creación de empleo. Las previsiones de financiación están tan infladas que, empezando por los 2000 millones que piensan obtener de impuestos que ni siquiera se han aprobado en esta Cámara, evidentemente, causan perplejidad. Yo le pregunto, en caso de tener que avanzar un cierre contable de los presupuestos o recortar la ejecución, ¿qué partidas serían, señora subsecretaria, las que recortaría en su ministerio? Además, hay un agujero de más de 11000 millones de euros, del que se hablaba ayer aquí, en la comparecencia de la AIREF; una desviación del déficit por encima de 1 punto de PIB y una ausencia de apoyo del resto de fuerzas parlamentarias para aprobar estos presupuestos. Da la sensación de que el señor Sánchez sabe perfectamente que no se va a ejecutar el presupuesto, y por ello trae cifras falseadas o de imposible cumplimiento, o de que se trata —lo más peligroso para este país— de una costosa campaña preelectoral, dilatando el tiempo de convocatoria para viajar por todo el espectro mundial antes de perder lo que será inevitable en los próximos comicios: su ansiado sillón en Moncloa.

Sinceramente, señora López, los presupuestos dañan el empleo. Aquí tiene que responderme a algunas preguntas que le voy a plantear. Seis de cada diez directivos españoles, según una reciente encuesta, creen que se debería volver a las urnas, creen que suspende la política económica del Gobierno y me gustaría saber por qué creen esto. Estos presupuestos, además, comprometen el ritmo de creación de empleo. Hemos visto cómo la subida del salario mínimo interprofesional del 23% podría provocar —algunas autoridades así lo han dicho— que no se creen entre 80 y 150000 empleos este próximo año. La última EPA, por ejemplo, demuestra que están viviendo los vientos de cola que han traído unos presupuestos como los que pactamos con el Partido Popular en 2018. Yo creo que el dato positivo —y me lo explicará, señora subsecretaria— de 566000 ocupados más en 2018 esconde dos periodos diferenciados. Se lo especifico. Por un lado, un primer semestre muy potente en la creación de empleo y, por otro, un segundo en el que se ha reducido esa creación de empleo. De hecho, en la recta final del año el crecimiento del empleo en el cuarto trimestre se debe al sector público, fundamentalmente en comunidades autónomas y ayuntamientos. La ocupación, por ejemplo, aumenta este trimestre en 43000 personas, es cierto, pero desciende en 6900 personas en el sector privado. Me gustaría que explicara este dato, por favor. Con esta trampa quizás la EPA es positiva, pero se desacelera nuevamente en la etapa que estamos viviendo del Grupo Socialista en el Gobierno. Todavía no hemos recogido la subida del 22% del salario mínimo interprofesional ni el 20% de las cotizaciones. Además, el Banco de España y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 25

Comisión Europea nos han advertido de que tendrán un impacto negativo sobre la creación de empleo. Me gustaría que pudiera concretar esta variable.

Para terminar —gracias, presidente, sé que me he pasado de tiempo—, estos Presupuestos Generales del Estado presentan como logros propios medidas positivas que ya estaban presentes en 2018. Sin reformas estructurales —como le comentaba— que atajen estas desviaciones —la precariedad laboral, las altas tasas de abandono escolar, la formación de los trabajadores o las altas tasas de paro— que Sánchez siga en La Moncloa es una pésima noticia para los bolsillos de la clase media y trabajadora. Yo creo que Ciudadanos demostró que se pueden hacer unos buenos presupuestos, con una ambiciosa agenda reformista procrecimiento, y que al mismo tiempo aumente el gasto social, revirtiendo los recortes hechos durante la crisis y, por supuesto, cumpliendo con Europa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ten.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, presidente. Bienvenida, señora López.

Seré muy breve, en primer lugar, porque su ministerio, el actual Ministerio de Economía y Empresa, se ha vaciado prácticamente de contenidos, en términos de cambio de modelo productivo, en comparación con el anterior Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que me parece que estaba mejor articulado. Vaya por delante la crítica, así, como de pasada. En segundo lugar, porque el nivel de ejecución, con la anomalía en el tránsito del año pasado, es una variable que es difícilmente atribuible a ustedes. Por tanto, le haré un par de preguntas, usted me responderá y tan amigos. **(Risas)**.

Por un lado, el programa 491.M, de ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información, es uno de los que más sube, el 50% en términos de partida, pero en términos de ejecución el año pasado se ejecutó solo el 50%. Por tanto, estamos en una situación casi de empate. ¿Por qué ese grado de inejecución? A pesar de que era un programa que estaba en el otro ministerio, intuyo que alguna explicación podrá dar. Quisiera saber también si tienen pensadas medidas para incrementar la ejecución del programa y, sobre todo, a qué han pensado que irá el incremento de las partidas que se le asignan.

La segunda cuestión que me parece relevante es el programa 931.M, de previsión y política económica, que sufre un incremento de más de 1000 millones de euros, sobre todo en la parte del programa gestionado por la Dirección General de Análisis Macroeconómicos y Economía Internacional, porque las transferencias corrientes al exterior se incrementan apenas 100 millones. ¿Por qué ese incremento tan importante en ese programa y para esa dirección?

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Montero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Montero, por haberse centrado un poco en el objeto de esta comparecencia **(el señor Montero Soler: Suelo hacerlo)**, porque el señor Ten no sé si sabía a dónde venía o quién comparecía para traer el tema del que realmente se trata hoy; el tema de la subsecretaría de Estado es el Ministerio de Economía y ver los créditos que se han dotado en este ministerio. Por tanto, me alegro de que el señor Montero haya centrado un poco la intervención.

Para empezar, estoy seguro de que aquí más de uno le está rezando a la Virgen del Pilar para que estos presupuestos salgan adelante, estoy seguro. **(Risas)**. Por mucho que queráis criticarlos, estáis rezando a la Virgen del Pilar para que salgan adelante. Primero, porque, evidentemente, sé que queréis que la legislatura acabe con normalidad y que concluya en su fecha. **(Risas)**. Estoy seguro. Segundo, porque todos somos beneficiarios de estos presupuestos. Aquí todos nos beneficiamos de estos presupuestos; empleados públicos, pensionistas, cuidadoras de dependencia, parados, prestaciones por desempleo, jóvenes con becas, etcétera, todos somos beneficiarios de estos presupuestos. Estoy seguro de que estos presupuestos van a salir adelante, gracias también a las plegarias a la Virgen del Pilar. Estoy seguro de que van a salir adelante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 26

La única crítica que estaban haciendo a los presupuestos era por los ingresos, que consideraban que estaban inflados, pero, después de la intervención del señor Gascón, los argumentos se les han, caído porque no hay razón alguna para mantener esa crítica. Ha sido muy explícito, muy didáctico y muy riguroso al aclarar la única crítica que la oposición está haciendo sobre estos presupuestos, que es falta de credibilidad de las previsiones de ingresos. Creo que nos han dado una buena lección —sobre todo a ustedes— y que, desde luego, las críticas ya carecen de fundamento. Por tanto, hago un llamamiento a que apoyen los presupuestos porque vale la pena, porque nos van a beneficiar a todos.

En relación con este ministerio, tengo que decir que para un presupuesto de 340000 millones de euros son relativamente cortos, son 1654 millones de euros para el Ministerio de Economía y Empresa, pero curiosamente es si no el que más, de los que más aumentan porcentualmente las dotaciones presupuestarias. Voy a entrar en la concreción de los recursos y las dotaciones presupuestarias que se destinan a este ministerio. Me gustaría oír la explicación que seguro que me va a dar la propia subsecretaria en relación con las dos bajadas que hay principalmente: capítulo 2, compra de bienes corrientes y servicios, que baja aproximadamente un 5,6%, e inversiones reales, que lo hacen algo más de un 6%. Me gustaría saber los pormenores de estas dos bajadas, porque estoy seguro de que tienen razones de peso que habría que explicitar y dar a conocer. Por otro lado, aumentan sustancialmente otros: capítulo 1, un 2,5%, que con todo lo que significan los aumentos de las retribuciones está más que justificado. Hay un importante aumento en las transferencias corrientes, hasta un total de un 22%, y me gustaría conocer los detalles de este aumento. Asimismo, hay un aumento sustancial de las transferencias de capital de aproximadamente un 44% y también un aumento sustancial en los activos financieros de aproximadamente algo más de un 12%. Me gustaría conocer los pormenores porque son muy importantes en cuanto a aportaciones a organismos internacionales y a ahorros significativos en moneda y timbre. En definitiva, conozco algunos pormenores, pero creo que es el momento de la subsecretaria para que nos los detalle con el rigor con el que estoy seguro que lo va a hacer. Me gustaría conocer también las transferencias que se reciben por parte de organismos como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, entre otros.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hurtado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer la comparecencia de la señora subsecretaria. Con el permiso del señor Hurtado haré una pequeña disquisición de lo que nos parece el presupuesto, porque por lo visto, señor Hurtado, solo lo puede hacer usted, a mi compañero de Ciudadanos le ha dicho usted que no. Esta mañana he ido a la Virgen del Pilar para rogarle tener paciencia para aguantar determinadas cosas que se oyen aquí en esta sala estos días hablando del presupuesto. Me da la sensación de que usted va a tener que ir bastante más de lo que le parece a la Virgen del Rosario del Milagro, que creo que es la patrona de Córdoba (**risas**), porque lo tienen ustedes un poquito complicado. Sobre todo lo que me sorprende de la intervención de los grupos —al señor Montero reconozco que no le he visto muy animado en esta sección, lo cual lo dice todo (**el señor Montero Soler: A veces uno no se levanta...**)— es que se han contagiado ustedes del espíritu del presidente. Es muy curioso lo que sucede en este país, tenemos un presidente que a base de repetir las cosas piensa que suceden aunque luego haga justo lo contrario, y eso es lo que les pasa fundamentalmente a ustedes, los que defienden el presupuesto.

Dice el señor Sánchez —y el portavoz del Partido Socialista nos lo ha dicho— que este presupuesto beneficia a las personas, también dicen que moderniza la economía. Pues bien, yo le pregunto, señora subsecretaria, si modernizar la economía es que esta se ralentice, tal y como se desprende del cuadro macroeconómico; que, según el Banco de España, se destruyan 190000 puestos de trabajo por el incremento fuerte del salario mínimo interprofesional —si eso es modernizar la economía—; que haya menos creación de empleo, tal y como se desprende del propio cuadro macroeconómico, con 160000 empleos menos, que es la primera vez que el crecimiento del PIB se distancia del crecimiento del empleo, va a ser el primer año —claro, gobierna la izquierda y esto suele suceder—; que la economía sumergida, tal y como dice el Banco de España, se vea incrementada un 17%; o el sablazo a los bolsillos con el incremento de los impuestos —no hay más que ver el diesel—; el tan debatido ya tema de los ingresos, en el que no voy a perder un minuto porque en la anterior intervención el portavoz del Partido Socialista decía: no, si es que a ustedes no les voy a convencer. No, pero si es que el problema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 27

es que ustedes no tienen que convencernos a nosotros, sino al Fondo Monetario Internacional, a Europa, a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, al gobernador del Banco de España, porque es que todos los que han analizado este presupuesto coinciden en lo mismo: que son unos malos presupuestos, unos presupuestos que no tienen credibilidad. Por tanto, no es un problema del Partido Popular, señorías, es un problema que está fuera mucho más que aquí dentro. Me van a permitir que les diga que lo único que moderniza este presupuesto es el concepto presupuestario. Yo creía hasta ahora que un presupuesto era la expresión cifrada y contable de lo que es la política económica de un Gobierno, pero estos presupuestos son distintos porque, sencillamente, son un instrumento para amarrar un sillón. Independiente de lo que suceda en el país, da igual, con estos presupuestos de lo que se trata es de hacer un juego de manos y Podemos, PDeCAT y Esquerra tragan con ese juego de ilusionismo. Yo creo que el señor Sánchez es el único que está contento e ilusionado con estos presupuestos, porque les garantizo que si la misión de un presupuesto es ilusionar a la economía, esto es lo único que realmente no cumplen estos presupuestos.

Entrando ya en su sección, decía el anterior compareciente que experimenta un importante incremento, pero yo no lo percibo por ningún sitio y me da la sensación, señora subsecretaria, de que esos incrementos obedecen a los compromisos internacionales adquiridos, entre otras cosas, el pago del rescate de Grecia, siendo la segunda cuestión la segunda fase de reanteriorización, que también se contempla. Pero a mí me da la sensación de que la economía, después de ver su sección 27, no es importante para el señor Sánchez. Ya el cambio de nombre era todo un vaticinio, porque, evidentemente, suprimir el término competitividad al final algo quería decir, porque, claro, la competitividad con el presupuesto se va a deteriorar: modificación de la reforma laboral, más impuestos al trabajo, incremento del salario mínimo interprofesional, los impuestos a las tecnológicas, las transacciones financieras, el retoque del *mix* energético; todo eso va a hacer, señorías, que la competitividad de nuestras empresas, que son las que, les recuerdo, generan empleo, evidentemente caiga.

Se le ha preguntado aquí, y yo también lo vuelvo a hacer, por el Programa de Dirección y Servicios Generales, que disminuye un 42%, y me gustaría que lo explicase. En su sección, las transferencias corrientes a entidades locales desaparecen, a entidades sin ánimo de lucro caen un 40%, las transferencias de capital disminuyen en comunidades autónomas un 35%, en entidades locales casi un 50% y en cuanto a las inversiones reales, el señor Hurtado decía un 6% pero yo creo que caen un 42%. Lo que me preocupa, y también se ha dicho, es el desinterés por las pymes, con un incremento de las partidas solo de un 1%. Los derechos de los consumidores y la competencia le cuesta a uno encontrarlos en la sección 27. Al final, la gran revolución que plantea —y hablo ya del presupuesto en términos globales— ese modelo económico nuevo tan cacareado por la izquierda es que hay una inversión de un 39% más en hormigón. Esa es la gran revolución de este presupuesto para modernizar la economía de este país. Ustedes mismos no sé cuántos años llevan criticando esto y, ahora, cuando están ustedes en el Gobierno, lo multiplican exponencialmente. Ustedes penalizan la economía española en términos de creación de empleo y complican mucho la competitividad y la productividad.

A mí me da la sensación de que estos presupuestos tienen la misma credibilidad que la tesis del doctor Sánchez o del presidente del Gobierno, el señor Sánchez, tienen exactamente la misma, pero no es porque lo diga el Partido Popular o el Grupo Parlamentario Popular, lo vuelvo a repetir, sino que todo el que ha pasado por aquí, por ejemplo, el gobernador del Banco de España —no me voy extender en el análisis que hizo— o ayer la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Sí acabo.

Habitualmente, un Gobierno incompetente suele rendir al máximo. Esto es un viejo aforismo, y este presupuesto es una buena prueba de ello. Y lo peor de todo esto, señorías, es que al que lidera este Gobierno, al que propone este presupuesto le da exactamente igual.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Suárez.

A continuación, tiene la palabra el compareciente, la señora López Senovilla, para responder a las preguntas de los portavoces de los grupos parlamentarios. Adelante, cuando quiera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 28

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESA** (López Senovilla): Buenos días, señorías.

Comparezco hoy por primera vez en esta Comisión para darles cuenta de las principales cifras del Ministerio de Economía y Empresa recogidas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019; una cuentas que, como podrán apreciar a lo largo de mi intervención, reflejan nuestro compromiso con el papel de España en los foros internacionales y apuestan claramente por compensar a los ciudadanos en el necesario proceso de liberalización del segundo dividendo digital, pero a la vez hacen compatible estos incrementos con el necesario esfuerzo de austeridad y ahorro, reduciendo partidas relativas a gastos corrientes del departamento.

En primer lugar, quisiera agradecerles el tono empleado en las intervenciones, sobre todo en aquellas que han sido más constructivas. Espero a lo largo de mi intervención ir dando respuesta a las cuestiones que se me han preguntado. Déjenme comenzar señalando que este proyecto se ha realizado conforme a la senda de déficit que se aprobó por el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 7 de julio de 2017, validado por el Pleno del Congreso el 11 de julio de 2017, por el que se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2018-2021 y que fijó el objetivo de déficit en un 1,3% sobre el PIB. Sobre la base del escenario macroeconómico y el estudio realizado por la AIReF, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 20 de julio y 7 de diciembre un objetivo de déficit público que se situaría en el 1,8% para 2019, pero que al final, lamentablemente, como saben, fue vetado en su tramitación parlamentaria en el Senado. Junto con la propuesta de objetivos de estabilidad presupuestaria, se aprobó el límite de gasto no financiero para el año 2019, que asciende a 125064 millones y que supone un crecimiento del 4,4% respecto del año 2018. Este incremento, junto con la nueva fiscalidad, la reforma de los impuestos vigentes y el favorable comportamiento de la recaudación, permite mantener un techo de gasto que impulsa políticas sociales y la capacidad redistributiva del presupuesto; en definitiva, abordar la desigualdad.

Vistas las intervenciones que se han realizado, algunas de ellas no concretadas en lo que es presupuesto del Ministerio de Economía y Empresa, voy a dar también, antes de entrar en el proyecto de presupuestos del ministerio, unos detalles del entorno económico actual en el que se aprueban estas cuentas. Los presupuestos generales de 2019 se presentan en un contexto macroeconómico favorable caracterizado por la robustez del crecimiento, que mantiene su dinamismo, continuando con un proceso de creación de empleo y de reducción de la tasa de paro. Las previsiones de crecimiento al cierre del ejercicio de 2018 son de un crecimiento real en el entorno del 2,6%. España continúa registrando tasas de crecimiento superiores a las de las principales economías de nuestro entorno; situación que se repetirá también en el año 2019, lo que contribuye a cerrar la brecha de renta existente con estos países. El motor de la economía española sigue siendo la demanda nacional, gracias a la fortaleza de todos sus componentes, y nuestra economía mantiene una sólida capacidad de financiación frente al resto del mundo, que continuará en 2019. Para 2019 se espera que el crecimiento de la economía se sitúa en el 2,2%, manteniéndose tasas de crecimiento fuertes pero más moderadas que en 2018. La prolongación de esta senda expansiva de la economía española, junto con la consolidación de la nueva disciplina fiscal y la reducción del déficit son elementos de vital importancia para garantizar la sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar y nuestras finanzas públicas. Este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 tiene tres objetivos fundamentales: proteger el crecimiento económico reorientándolo hacia un desarrollo más inteligente, inclusivo y sostenible; fortalecer las políticas sociales combatiendo la desigualdad y haciendo que el crecimiento económico llegue a todos, y continuar con la reducción del déficit y la deuda pública garantizando la estabilidad y sostenibilidad de las deudas públicas. Es en este contexto en el que se presentan estos presupuestos y en concreto los del Ministerio de Economía y Empresa para 2019, con un incremento del 17,23% respecto del presupuesto de 2018 prorrogado.

A continuación, paso a dar cuenta de los objetivos fundamentales de la subsecretaría para este presupuesto. En primer lugar, elaborar unos presupuestos que, acordes con la situación de la economía española, permitan el incremento presupuestario en determinadas políticas, como el fomento de la participación y la presencia española en instituciones financieras internacionales, a lo que se acaba de referir en su comparecencia el secretario general del Tesoro —ayer también se refirió a ello la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa— o el desarrollo del segundo dividendo digital. Pero a la vez, aunque se contemplan estos incrementos, continúan con un compromiso de austeridad y sostenibilidad de las cuentas públicas en gastos corrientes y de inversión en el departamento. En segundo lugar, finalizar el proceso de ajuste presupuestario adecuado a la estructura de los nuevos departamentos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 29

de acuerdo con el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y por el que se extingue el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y se crea el Ministerio de Economía y Empresa, con la incorporación de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y se reestructura el actual Ministerio de Industria, Comercio y Turismo mediante la incorporación de la Secretaría de Estado de Comercio y la Secretaría General de Industria, que se encontraban anteriormente en el extinto Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. A este respecto tengo que decir que a preguntas del señor Ten sobre algunos programas relativos a pymes y a industria, estos programas, por esta reestructuración ministerial, ya no se encuentran englobados en nuestro ministerio, sino en el Ministerio de Industria. Por último, fomentar la aplicación de la gestión compartida de los servicios comunes en el ámbito de los departamentos que integran el Complejo Cuzco, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información. Hasta el momento ya se ha firmado un acuerdo con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, derivado de un nuevo modelo de gobernanza de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, aprobado mediante Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre; un modelo que persigue, entre otras cosas, racionalizar el uso de los recursos informáticos, de forma que se consiga una mayor eficiencia mediante el uso de herramientas comunes y servicios compartidos, como consecuencia de una mayor homogeneidad y simplicidad en la actividad administrativa, y que indudablemente redundará en una mejora del funcionamiento interno de la organización, en una optimización del gasto público y en una mejora de la calidad del servicio prestado a los ciudadanos.

A continuación, paso a dar cuenta de los detalles concretos del proyecto del presupuesto de 2019 para el Ministerio de Economía y Empresa, que asciende a 1654,17 millones, de los cuales 925,87 se corresponden con el presupuesto no financiero, y 728 con el presupuesto financiero. En este sentido, este proyecto supone un incremento, como he mencionado con anterioridad, del 17,2 respecto del presupuesto prorrogado para 2018, que se recoge en el acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre, por el que se establecen los criterios de aplicación de la prórroga para 2019 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 y se formaliza la distribución por departamentos ministeriales. Hasta el 31 de diciembre de 2018 la sección 27 del Ministerio de Economía y Empresa, a pesar de la reestructuración ministerial realizada por el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, llevaba vinculados los créditos de la extinta Secretaría de Estado de I+D+i, la Secretaría de Estado de Comercio y la Secretaría General de Industria de Pequeña y Mediana Empresa, así como los créditos de los servicios comunes en la subsecretaría que pertenecían a dichas unidades. A partir del 1 de enero de 2019 el acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de diciembre, que establece los criterios de aplicación de la prórroga para 2019 de los presupuestos de 2018, adecua los presupuestos de cada unidad a los nuevos ministerios y recoge los repartos de créditos acordados entre departamentos. En el caso del Ministerio de Economía y Empresa 4,17 millones de euros de la subsecretaría pasan a la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El incremento del 17,2% en el proyecto de presupuestos generales de 2019 del Ministerio de Economía y Empresa supone que los créditos aumentan 243,12 millones. El presupuesto no financiero presenta un incremento de 160,74, lo que supone un 21%, y el presupuesto financiero presenta un incremento de 82,38 millones, lo que supone un 12,8%. La presentación de las principales variaciones del presupuesto para 2019 se realiza respecto al presupuesto homogeneizado de 2018, ya que se corresponde con los créditos propios del actual Ministerio de Economía y Empresa que se encuentran prorrogados para 2018.

Por otro lado, me ha preguntado también el señor Hurtado cuál es el presupuesto de los organismos adscritos a nuestro ministerio, que son el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Instituto Nacional de Estadística y la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. El presupuesto total de estos organismos asciende a la cifra de 4063,49 millones, pero de él, si excluimos el programa 425.A de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para financiar los costes del sector eléctrico y extracostes de generación, 3818,58 millones, el presupuesto global es de 244,90, lo que supone un incremento del 0,15% respecto a 2018, 0,37 millones. Particularmente, el INE tiene un presupuesto de gastos de 177 millones, el ICAC un presupuesto de gastos de 8,52 y la CNMC un presupuesto de gastos de 60,37. Como decimos, excluimos de este el programa 425.A para financiar los costes del sector eléctrico y extracostes de generación. Voy a referirme muy brevemente a este programa. En este sentido tengo que decir que la financiación de los costes del sistema eléctrico se realiza según el artículo 13.2 de la Ley del Sector Eléctrico mediante ingresos que provienen de ese sistema, y entre esos ingresos se encuentran unas partidas que provienen de presupuestos, a las que me voy a referir. En referencia a esta financiación mediante los Presupuestos Generales del Estado, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 30

es el organismo encargado de la liquidación de los costes del sistema eléctrico y, en particular, de la gestión del programa que he referido. En el proyecto de presupuesto de gastos de la CNMC para 2019 se propone un crédito para la gestión de dicho programa de 3800,58 millones. Dicho crédito, que se encuentra dotado en el capítulo 7 de transferencias de capital, se destina a la financiación de los siguientes costes: los costes del sistema eléctrico previstos en el artículo 13 de la Ley del Sector Eléctrico, lo que asciende a 2998 millones; la financiación del extracoste de la actividad de la producción en los territorios no peninsulares, ascendiendo a 780,58 millones, y la financiación por reducción de ingresos en el sistema eléctrico como consecuencia de la eliminación del peaje 61B para lo que se prevé un crédito de 40 millones. Quiero señalar que es el Ministerio para la Transición Ecológica, a través de la Secretaría de Estado de Energía, quien plasma en su presupuesto de gastos, a través del programa 000.X, las transferencias a la CNMC del importe del programa 425.A para financiar los costes del sector eléctrico. La CNMC refleja estas transferencias en su presupuesto de ingresos y gastos. Con todas estas cifras, el presupuesto total consolidado del ministerio y de sus organismos es de 5500,61 millones.

A continuación voy a referirme a las principales variaciones del proyecto de presupuestos de 2019 del Ministerio de Economía y Empresa, y aquí entro también a contestar a algunas de las preguntas que se me han ido realizando en relación con la particularización por partidas. En primer lugar, voy a referirme al presupuesto no financiero. El incremento del presupuesto no financiero se debe fundamentalmente, en primer lugar, a un incremento del 2,54 en el capítulo 1, gastos de personal, que supone 1,7 millones para dar cumplimiento a los acuerdos Gobierno-sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo, por el que se incrementan las retribuciones del personal al servicio del sector público. El Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2018 aprobó para 2019 el incremento retributivo correspondiente al 2,25% fijo y un 0,25 adicional en función del crecimiento del PIB, que se plasman en estos presupuestos de 2019. En definitiva, se consigue materializar en estos presupuestos para 2019 el importe necesario para dar cobertura a los acuerdos Gobierno-sindicatos y que permiten que la subida salarial de los empleados públicos sea una realidad. También en este presupuesto no financiero se prevé un incremento del 22,16 en el capítulo 4 en 116 millones, 3,83 millones son para aportaciones a instituciones financieras multilaterales como consecuencia de los compromisos adquiridos en el cierre del ejercicio 2018 por la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa a través de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional. Estas aportaciones computan prácticamente en su totalidad como ayuda oficial al desarrollo. Los objetivos generales perseguidos son los siguientes: en primer lugar, priorizar las aportaciones en las instituciones financieras multilaterales con las que España tiene una mayor vinculación y que tienen un mayor peso en la gobernanza mundial y, en segundo lugar, cumplir con los compromisos adquiridos en años anteriores en las diferentes instituciones financieras multilaterales en las que España participa como donante o accionista y que en los últimos años se han ido incumpliendo reiteradamente. Por otro lado, también hay un incremento de 113,42 millones para dar cumplimiento a la decisión del Eurogrupo de 22 de junio de 2018, que estableció un paquete de medidas de alivio a la deuda griega a medio plazo para ayudar a la sostenibilidad de la deuda pública del país. Entre ellas, restaurar el sistema de transferencias a Grecia por los importes obtenidos por intereses derivados de la tenencia de bonos griegos por parte de los bancos nacionales, los programas ANFA y SMP. Para España implica transferir a Grecia importes equivalentes a los ingresos del Banco de España como participe en los beneficios del Banco Central Europeo por la tenencia de bonos griegos congelados en la cuenta intermedia del MEDE desde el año 2017. En el presupuesto de 2019 estas transferencias se realizan a través de los presupuestos de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa por el importe de los beneficios del Banco de España en 2016. Se establece un calendario de pagos inicial para cubrir el período 2016-2020 y posteriormente una aportación fija en el período 2021-2037 de 61,66 millones.

Por otro lado, hay un importante incremento también en el presupuesto no financiero en el capítulo 7, que incrementa en un 40,91%, fundamentalmente en la Secretaría de Estado para el Avance Digital, en relación con la liberación del segundo dividendo digital, que es un compromiso derivado de nuestra pertenencia a la Unión Europea. Con esto se habilita el despliegue del 5G, para lo que se dota de un incremento de 50 millones para Red.es destinado a las actividades del segundo dividendo digital y la compensación a las comunidades de propietarios para la adaptación de las instalaciones de recepción en los edificios. Esta partida abre un proceso que se extenderá hasta 2020 y que permitirá a la ciudadanía disfrutar de una conectividad de vanguardia y de mayor calidad. El segundo dividendo digital es el proceso mediante el cual se reordena el espacio radioeléctrico para conceder espacio a la conectividad 5G, lo cual exigirá liberar parte de las frecuencias que actualmente ocupa la TDT y reanexionar los edificios en las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 31

comunidades de propietarios de buena parte del territorio nacional. Son 50 millones que irán a parar, en definitiva, a las comunidades de vecinos para compensar a los ciudadanos por los gastos que tienen que realizar para adaptar las instalaciones de recepción de televisión en los edificios como consecuencia de la liberalización del dividendo digital y que puedan efectuar de una forma más ágil, informada y libre de perjuicios económicos la reantenización de los edificios. Las subvenciones se otorgan a las comunidades de propietarios de todo el territorio nacional. Se crea una partida específica para esta cuestión que no existía con anterioridad. En el ámbito de la SEAD también se dota con 3 millones una nueva partida por reajuste de su presupuesto interno para estudios y actuaciones sobre medidas de promoción del talento en el ámbito digital para hacer de España una nación emprendedora. Estos fondos irán dirigidos a diferentes medidas de atracción, captación y retención del talento nacional e internacional, poniendo especial foco en el talento de las mujeres, y contribuirán a reforzar las vocaciones en carreras STEM, a crear más y mejores puestos de trabajo en España y a atraer a nuestro país talento internacional, en particular de mujeres tecnólogas e ingenieras.

Por otro lado, y vistos los incrementos, me voy a referir ahora a las minoraciones en el presupuesto no financiero por las que también el señor Hurtado me ha preguntado. También ha habido una pregunta por parte del señor Suárez, pero creo que se refería a datos de minoración con carácter general en los Presupuestos Generales y no a los del departamento. En relación con la minoración en el presupuesto no financiero, se reduce el capítulo 2 para gastos corrientes en bienes y servicios un 5,16%, lo que supone 1,02 millones respecto al presupuesto de 2018, y esto se debe a lo siguiente: en primer lugar, se elimina en el capítulo 2 el importe de 2,52 millones para los gastos de acuñación, retirada y desmonetización de la moneda metálica y se presenta simultáneamente una propuesta normativa, disposición adicional decimoquinta del proyecto de ley de presupuestos de 2019, para regularizar la situación actual y de ejercicios anteriores mediante la generación de ingresos con cargo a los ingresos generados por la puesta en circulación de moneda metálica. El Estado tiene la obligación de asumir los gastos de acuñación de moneda que se realizan a través de la Fábrica de Moneda y Timbre. Hasta 2014 este gasto se venía realizando por parte del Tesoro de forma extrapresupuestaria al considerarse que no tenía naturaleza presupuestaria y que, por tanto, no deberían reflejarse en los Presupuestos Generales del Estado anuales, pero a partir del año 2014 el Tribunal de Cuentas consideró que estos gastos sí que debían tener un oportuno reflejo presupuestario y empezaron a incluirse en los presupuestos anuales, lo que suponía incrementos en el presupuesto inicial del departamento sin ser una política propia del mismo y sí una obligación del Estado. A los efectos de dar una solución a esta situación y poder dar cumplimiento a las observaciones del Tribunal de Cuentas, se procede a eliminar estos gastos de la envolvente inicial del presupuesto del ministerio, al mismo tiempo que se presenta la oportuna propuesta normativa con el visto bueno de la IGAE, que permite generar ingresos en el presupuesto procedentes de la propia gestión de la moneda y dar cobertura presupuestaria a este tipo de gastos sin que afecte a la envolvente inicial del presupuesto.

Por otro lado, como consecuencia de la minoración de este capítulo 2, debido a la reorganización administrativa a la que he aludido, las dotaciones del mismo resultaban claramente insuficientes para afrontar los gastos en 2019, por lo que tanto en la subsecretaría como en la Dirección General de Seguros se ha incrementado 1,5 millones este capítulo, con cargo a créditos del capítulo 6 de ambas unidades. Por su parte, se reduce el capítulo 6, de inversiones reales, del presupuesto del departamento en un 6,52%, lo que supone una bajada de 1,87 millones. Es importante destacar que este crédito se destina fundamentalmente a gastos relacionados con el mantenimiento y la mejora del edificio y de sus sistemas informáticos, como acondicionamiento o rehabilitación de las instalaciones de la sede del ministerio, reposición de elementos inventariables, como ordenadores y mobiliario, así como gastos vinculados a herramientas informáticas, renovación de licencias, adaptación de sistemas y aplicaciones, etcétera. Es aquí donde se materializa el esfuerzo de contención y control de gasto en el presupuesto y no en las políticas del departamento, que, como he dicho anteriormente, claramente se incrementan.

En este sentido, se aminoran 2,2 millones en la subsecretaría. Se reducen mediante ajuste interno 0,6 millones para dotar el capítulo 2 y se reducen en la envolvente presupuestaria para 2019 1,6 millones como medida de control de gasto y austeridad, en compromiso con los principios de control de déficit y estabilidad presupuestaria, de manera que los incrementos presupuestarios se reflejan en las políticas y no en los gastos habituales de funcionamiento de los departamentos. Además, se aminoran 1,35 millones en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Se reducen 0,9 millones para financiar actuaciones del capítulo 2 y se reducen 0,45 millones por ajustes de control de gasto y austeridad en inversiones para 2019. Por el contrario, se incrementan en la Secretaría de Estado para el Avance Digital 1,7 millones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 32

en el capítulo 2, como consecuencia del incremento de las actuaciones en inversiones relacionadas con el segundo dividendo digital.

A continuación, paso a referirme al presupuesto financiero. Las principales variaciones que se producen en el presupuesto financiero son las siguientes. Se incrementan las aportaciones a instituciones financieras multilaterales, además de las que he relatado en el capítulo 4, en el capítulo 8 por importe de 82,37 millones, aportaciones que computan prácticamente en su totalidad como ayuda oficial al desarrollo. Este significativo incremento se debe a que en 2019 España va a acudir a la suscripción de acciones del grupo del Banco Mundial. Por un lado, se suscribirán acciones del Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo para continuar apoyando el multilateralismo y aumentar la visibilidad e influencia de España en el mayor banco de desarrollo del mundo. Por otro lado, se suscribirán acciones de la Corporación Financiera Internacional, con el objetivo de desarrollar actuaciones en los países de renta media, entre los que se encuentran los países de Latinoamérica, en los que la actividad empresarial española es muy activa. Ambas suscripciones tienen su origen en sendas ampliaciones de capital en las que España participa como socio comprometido con las políticas de cooperación al desarrollo contribuyendo activamente a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

Por otro lado, existen también unos ajustes internos que se producen en el presupuesto financiero. Con cargo a los créditos del capítulo 8 de la Secretaría de Estado para el Avance Digital, se implementa una dotación a Enisa para un línea de apoyo financiero a emprendedores y empresas TIC por importe de 5 millones. Se articula a través de la Empresa Nacional de Innovación, Enisa, que se encuentra adscrita a la Secretaría General de Industria, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y tiene como objetivo promover la financiación de proyectos empresariales, viables e innovadores, paliando los fallos del mercado existentes en el sector financiero y propiciando una diversificación de las fuentes de financiación para los emprendedores y las pymes. Por consiguiente, esta línea es uno de los instrumentos de financiación que esta secretaría de Estado pone en marcha para contribuir al desarrollo de la Estrategia España Nación Emprendedora y, como he dicho, con cargo a esta línea la secretaría de Estado supone suscribir un préstamo con Enisa por importe de 5 millones.

Ahora voy a dar contestación a unas preguntas que se me han dirigido en materia de ejecución presupuestaria. En este sentido, tengo que señalar que en la ejecución presupuestaria, particularmente en un año que ha tenido sus complejidades, las cifras de ejecución del ministerio son unas buenas cifras. Se ha ejecutado con carácter general un 78,96% del presupuesto y, por partidas, el presupuesto no financiero se encuentra ejecutado en un 95,5% respecto al crédito total. En el capítulo 1 se ha ejecutado un 96,42%; en el capítulo 2, un 96,70%; en el capítulo 3, un 99,96%; en el capítulo 4, un 99,85%; en el capítulo 6, un 52,50% —ahora daré una explicación acerca de esto—; en el capítulo 7, transferencias de capital, una ejecución del 85,85%; y, con respecto al presupuesto financiero, el nivel de ejecución es del 48,30%, y también me referiré a ello.

Como causas de inejecución en el capítulo 6 se encuentran, por una parte, las limitaciones establecidas en la prórroga para 2018 de los Presupuestos Generales del Estado, que dificultaron seriamente la posibilidad de comprometer el crédito de los tres programas presupuestarios de la Secretaría de Estado para el Avance Digital —467.I, 467.G y 491.M— del capítulo 6 hasta el 50% de su crédito inicial. A partir de la aprobación de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 desaparecieron las limitaciones para la actividad de contratación, pero, por los plazos que requiere la tramitación de este tipo de expedientes, ya no pudieron tramitarse para su ejecución en 2018, sino de forma anticipada para el ejercicio 2019.

Por último, en cuanto a las causas de inejecución del capítulo 7, hay que decir que el porcentaje se ha incrementado en 13 puntos en 2018, un 80,54%, con respecto a 2017, un 67,54%. A modo de resumen, se ha pagado la práctica totalidad de las convocatorias AEESD 2017, PEBA 2018 y ECSEL 2015, y únicamente han quedado pendientes de pago expedientes con incidencias puntuales, principalmente por la aportación de garantías.

En último término, y en cuanto a la inejecución del capítulo 8, es un capítulo que tiene difícil encaje en las ayudas a la I+D por tratarse de préstamos que hay que reembolsar, salvo en el caso del PEBA por tratarse de anticipos Feder. Esto ha provocado que hayan quedado sin convocar 307 millones de ese presupuesto del capítulo 8, situación que viene repitiéndose sistemáticamente en todos los ejercicios. A pesar de ello, en el año 2018 se ha conseguido incrementar la ejecución en 2 puntos porcentuales con respecto a 2017.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 33

Ya paso prácticamente a concluir. En algunas de las preguntas también se han puesto en duda los ingresos. Creo que ya ha comparecido en esta Comisión la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos y habló profusamente sobre este tema. Hoy también ha comparecido el director de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Por tanto, no voy yo a referirme fundamentalmente a esas materias.

Señorías, como pueden ver, los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Economía y Empresa para 2019 reflejan el compromiso del Gobierno con la estabilidad presupuestaria, pero también el innegable compromiso de este Gobierno con dos políticas fundamentales para nuestro ministerio. En primer lugar, la apuesta clara que hacemos por potenciar la presencia de España en las instituciones financieras internacionales, que supone un esfuerzo por cumplir —tras años de incumplimientos— las obligaciones adquiridas en estos organismos. En segundo lugar, la apuesta decidida por mirar al futuro invirtiendo en el segundo dividendo digital, que no es otra cosa que invertir en la conectividad de la ciudadanía. Sin embargo, estos incrementos son compatibles con un esfuerzo de austeridad, que se materializa en una reducción de los gastos corrientes y de inversión del departamento. Son unos presupuestos responsables, coherentes y que espero que apoyen.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López Senovilla.

Pasamos, a continuación, a la comparecencia del señor subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD (HIDALGO LÓPEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CIUDADANOS (Número de expediente 212/002183); SOCIALISTA (Número de expediente 212/001994) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002262).

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con la comparecencia del señor subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, don Antonio José Hidalgo López. Como a todos los comparecientes, le agradezco su comparecencia, pero a él especialmente, porque su voz no está en condiciones, está afónico, y aun así ha querido comparecer en la fecha y en la hora indicada, lo cual, evidentemente, es de agradecer.

Dicho esto, seguimos como con el resto de los subsecretarios comparecientes, comenzamos directamente con las intervenciones de los portavoces parlamentarios. En primer término, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Hidalgo López. Ya nos ha adelantado el presidente que tiene usted la voz tocada, con lo cual le haré solo unas pocas preguntas para que las conteste en la medida de lo posible y no castigue más su garganta. Usted básicamente nos va a responder sobre la sección 25, la que corresponde al Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y abarca varios programas: 232.B, 232.C, 232.D, 337.A, 337.D, 462.M, 467.G, 911.Q, 912.M, 912.O, 921.Q. En cualquier caso, de todos los programas parece que el más importante —y estoy seguro de que estaremos de acuerdo todos en esta Comisión— corresponde al de violencia de género, que sube en estos presupuestos en 20 millones, después de que en 2018 se aumentase la partida un 400% con los 120 millones que teníamos previstos precisamente en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que, por cierto, Podemos rechazó. Resulta irónico que ahora presenten estas cifras como uno de sus principales logros.

Algo que sí depende de ustedes, señor Hidalgo, es el aumento del 43% en las facturas del *catering* para los aviones VIP del señor Sánchez. Defensa, que suele ser un ministerio bastante espartano, destina en su plan de gastos 200000 euros para el servicio de alimentación y bebidas en los Falcon y Airbus que usan Sánchez y sus ministros. En este sentido, le quería preguntar qué habrá entonces en el incremento de casi 20 millones en el capítulo 2, de suministros de su ministerio, y en particular dentro del programa 912.M, de Presidencia del Gobierno.

Por otro lado, en esta serie de programas está el de Relaciones con las Cortes, y el presupuesto sube en ese caso un 3%. Si bien, igual que vemos en el desglose de las partidas, el 90% es para gastos de personal. Desde luego, el presupuesto no es un buen reflejo de la situación real que vivimos hoy en día, el de las relaciones con las Cortes, sobre todo porque, si el eslogan que tenía el señor Sánchez era que quería poner un Gobierno que legislase con el Parlamento, lo que nos estamos encontrando desde luego

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 34

es un elemento bastante negativo. Solo le falta presentar los reales decretos-leyes por una pantalla de plasma, algo que, por cierto, había criticado mucho.

Por descender a un grado de detalle, no sé si podrá darme alguna explicación sobre la reducción en la partida de publicidad de las normas legales; si es posible, querría saber a qué se debe esa reducción. En la partida para la cobertura informativa, vemos que el presupuesto para la Agencia EFE sube 1 millón de euros respecto a 2019. Permitirá que en Ciudadanos nos sintamos muy orgullosos de esta consolidación del presupuesto de EFE, ya que no es un incremento para tirar cohetes, es un exiguo millón de euros, pero es cierto que el PP mantenía la Agencia EFE, y tuvimos que luchar mucho en los presupuestos de 2017 y 2018, como recordarán los miembros de esta Comisión, para que la asignación de 39 millones fuese aumentándose y así sacar a la Agencia EFE de los números rojos hasta su nivel actual.

En el actual escenario macroeconómico, señor Hidalgo, nosotros creemos que con una ralentización del crecimiento y un aumento de las incertidumbres basarlo todo en las previsiones de crecimiento como si no tuviésemos incertidumbres económicas en el entorno europeo nos parece a considerar. El portavoz de Podemos dice que hay dos formas de ajustar la deuda y dos formas de ajustar el presupuesto, una vía ingresos y otra vía gastos; sí, eso es lo que dice la teoría, y lógicamente la compartimos, pero basarlo todo en un escenario en el que tengamos claro que hay un principio básico de incertidumbre nos parece muy preocupante. Además, creemos que hay que aprovechar los momentos buenos del ciclo para hacer reformas, para fortalecer, y estoy seguro de que el señor Segundo González estará de acuerdo conmigo en que hay que ampliar la frontera de posibilidades de nuestra economía precisamente para así evitar que los momentos de recesión sean tan duros como los que hemos vivido.

Creemos que son unos presupuestos que están hechos para incumplir. Sánchez y sus ministros durante el poco tiempo que llevan en el Gobierno han anunciado ya la subida de al menos diez figuras tributarias, algunas de ellas ni siquiera están todavía aprobadas; ninguno de estos cambios fiscales supone facilitar la creación de empleo, y las previsiones de recaudación están tan infladas —y no lo decimos nosotros, lo dice gente tan poco sospechosa como el gobernador del Banco de España o el presidente de la AIREF—, empezando por esos 2000 millones que piensan obtener de impuestos que ni siquiera han sido aprobados todavía, como son la tasa Tobin y la tasa Google, y en este sentido le quería hacer una pregunta muy directa al señor Hidalgo López y es: en caso de tener que avanzar el cierre contable como parece previsible en estos presupuestos o recortar la ejecución, ¿qué partidas en las que usted tiene responsabilidad serían las primeras que recortaría? Porque, desde luego, con un agujero de más de 10000 millones y una desviación del déficit por encima de 1 punto del PIB parece que esto es lo que va a pasar.

En conclusión, como les he dicho en otras ocasiones, señorías, creemos que estos son unos presupuestos basados en elementos ficticios, creemos que es una pésima noticia que el señor Sánchez siga en la Moncloa porque va a seguir sacando el dinero de los bolsillos de la clase media y trabajadora, y ya hemos demostrado en anteriores ocasiones que se pueden hacer unos presupuestos que contengan una ambiciosa agenda reformista, que sean procrecimiento y que, al mismo tiempo, aumentando el gasto social y revirtiendo los recortes hechos durante la crisis, se pueda cumplir con Europa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Muchas gracias. Buenos días.

Nosotras lo que vemos en la sección 25 es un poco de todo, como se ha descrito, igualdad, también cultura y patrimonio, y como decía hace no tantos días mi compañero Segundo González, lo que en Asturias conocemos como el revoltijo de reyes refiriéndose a un real decreto, nosotras en este caso lo decimos de la sección 25. Así que nos vamos a centrar en lo que tiene que ver con igualdad sobre todo porque nos parece que es algo a reseñar y, además, así podemos hacer un poco de pedagogía y explicar una vez más que un voto crítico de abstención no significa para nada un voto contrario a un pacto de Estado, además de que nos alegra ver que se ha llegado también a un acuerdo presupuestario por parte del Gobierno y de este Grupo Parlamentario Confederal precisamente para dotar de más presupuesto algo que entendemos que es de verdadera urgencia.

Nos preocupa mucho —y esto también lo hablaremos mañana con la secretaria de Estado de Igualdad y se lo comentaremos— esta idea de entender la igualdad dentro de planes de servicios sociales y promoción social. Nos preocupa porque no entendemos que la vulneración de los derechos humanos se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 35

vaya a solucionar tirando de servicios sociales, sino con justicia, protección y reparación; por tanto, entendemos también el modo en el que se ha clasificado. Se está hablando también de las intenciones que subyacen, y de esto es de lo que me voy a ocupar, porque nos preocupa muchísimo que exista una institucionalización de la vulnerabilidad, en este caso, de la mujer.

Vamos a la partida 232.B, que es aquella que tiene que ver con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Precisamente ahí vemos un 20,7% de subida respecto al ejercicio de 2018. Lo que también vemos —por eso me gustaría que nos pudiera dar más detalle— es, por un lado, que el Instituto de Igualdad no asume ningún programa propio, no se va a destinar dinero a nada que vaya a hacer directamente el Instituto de Igualdad, sino que hay una enumeración de transferencias que además en muchas ocasiones se hacen —y permítame que señale la ironía— a organizaciones que están presididas por varones. No deja de ser un poco irónico que precisamente en esto de la igualdad de oportunidades obviemos la necesidad de dar ejemplo en determinados espacios para encontrar también el liderazgo de mujeres. No es que solo nos preocupen los techos de cristal, pero desde luego esperábamos ver cierta coherencia en este aspecto.

Vemos también que estas partidas están centradas en el ámbito del empleo, ya sea entendiéndolo desde la interseccionalidad o sin ella, y que se desoye el mandato del 8-M de que no todo lo que es trabajo significa empleo, es decir, que a día de hoy no todo el trabajo es remunerado, sino que hay mucho trabajo invisible que sin embargo desarrollan las mujeres, por lo que nos preocupa que al hablar de igualdad de oportunidades no estemos entendiendo de qué manera se va a erradicar esa división sexual del trabajo que genera una profunda desigualdad. Por cierto, la partida 232.B tiene que ver necesariamente muchísimo con la partida 232.C, porque no vamos a actuar contra las violencias machistas si no es yendo a la raíz del problema que tiene que ver con el caldo de cultivo, y que no es otro que la desigualdad.

Vamos a esa partida, a la 232.C, donde vemos una subida del 14,2% respecto a 2018, lo cual no es de extrañar porque precisamente se ha alcanzado un acuerdo presupuestario por el que se produce un incremento del 10% en lo relativo a los recursos para llevar a cabo las medidas del pacto de Estado y que entendemos que son de urgencia. Queremos saber cómo se va a realizar esa transferencia a las comunidades autónomas y a las entidades municipales, sobre todo lo relativo a las comunidades autónomas, donde nos surgen muchísimas dudas al respecto, tales como qué capacidad de decisión van a tener esas comunidades autónomas o cómo va a ir de acotada la actividad que van a desarrollar y, por tanto, también el seguimiento que vamos a poder hacer de esas partidas presupuestarias. Necesitamos que la comisión de seguimiento del pacto de Estado se reúna, y estamos cansadas de decirlo.

Y hablemos también de la Administración General del Estado. No queremos que nos ocurra —y nos está pasando un poquito— lo que encontramos el año pasado con los Presupuestos Generales del Estado del Ejecutivo anterior, y es que de los 80 millones al menos 40 no aparecían por ninguna parte una vez que dejabas de mirar el libro amarillo e ibas al rojo y al verde.

Respecto a igualdad, también nos parece necesario señalar que es preciso que la 232.D tenga una perspectiva de interseccionalidad, porque si esto no se garantiza —aunque esto no tiene que ver directamente con las cantidades, pero sí con cómo se ejecutan— difícilmente va a poder cumplir su cometido de igualdad de trato.

Por último, voy a hablarle de patrimonio, que también veo que es algo que se ha omitido en la exposición anterior, porque nos llaman mucho la atención los programas 337.A y 337.D, relativos al patrimonio nacional. Ahí vemos que en la serie amarilla —página 238— se dice lo siguiente: «Los programas relacionados con la administración, conservación, restauración y protección del Patrimonio Histórico suponen un total de 166 millones de euros, un 5 por ciento más que en 2018, destacando las dotaciones del programa de Administración del Patrimonio Histórico-Nacional por importe de 119 millones de euros —se lo leo porque después le voy a hacer una pregunta sobre algo que no encontramos—, con un incremento del 1,2 por ciento, que se explica fundamentalmente por el incremento en las inversiones para el diseño y ejecución del equipamiento museográfico necesario para la puesta en marcha del Museo de Colecciones Reales».

Pues bien, el programa 337.A, de administración del patrimonio histórico-nacional, se encuentra en esta sección —la 25— y compete a esta comparecencia. No hemos encontrado en este programa ni en el 337.D, de administración de los reales patronatos, ninguna partida económica referente al proyecto museográfico del Museo de Colecciones Reales. ¿Podría decirnos usted dónde se encuentran en el actual proyecto de presupuestos generales para 2019 las partidas económicas correspondientes a este museo? Y nada más, porque veo que se me ha agotado el tiempo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Castañón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cámara.

El señor **CÁMARA VILLAR**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida en nombre de mi grupo al señor subsecretario y trasladarle la valoración positiva que en términos generales merecen estos presupuestos que nos presenta y que en su conjunto consideramos verdaderamente muy beneficiosos para el país. Permítanme que haga una breve referencia a un tema clásico en los debates parlamentarios de los últimos años dentro de esta sección 25 y que este año se integra en otro apartado, el de justicia. Se trata de la memoria histórica, cuestión que se debatirá en la Comisión competente, pero nuestro grupo se congratula —y queremos destacarlo aquí— de que por fin se haya acabado con el reiterado y total desdén de que en esta materia ha venido haciendo gala el Partido Popular, que siempre ha ninguneado la atención presupuestaria que merecía y exigía la Ley 52/2007, reduciendo primero y considerablemente la partida y poniéndola a cero en su primer año de Gobierno hasta la actualidad. Como contraste, baste recordar que el anterior Gobierno socialista consignó en su último presupuesto en 2011 una partida de 6,2 millones de euros. Pues bien, este año se acaba con esta inaudita e incalificable práctica con una propuesta de dotación de 15 millones de euros para la recientemente creada Dirección General para la Memoria Histórica, que facilite la realización de todo un conjunto de medidas de reparación y justicia que son debidas a las víctimas del franquismo. Sí, señorías, porque se trata de una cuestión de justicia, ciertamente del cumplimiento de un deber me atrevo a decir que moral y democrático, que esperamos que se haga realidad con la aprobación de estos presupuestos.

Entrando ya en la valoración de la sección 25, observamos que su incremento, un 12,1% en el presupuesto consolidado y un 11,5% en el no consolidado, se debe a justificadas razones que son bien de carácter jurídico —esto es, derivadas de la aplicación de la legalidad vigente— o bien de carácter político y, por tanto, reveladoras de las prioridades y preocupaciones de un Gobierno de cuño socialista de acuerdo con su orientación política y programática, todo ello teniendo en cuenta por supuesto que se trata de un departamento cuyas funciones no comportan grandes inversiones. Los incrementos presupuestarios derivados de la aplicación de la legalidad vigente se manifiestan, en primer lugar, en el aumento del gasto de 1,82 millones de euros correspondientes a la subida salarial total del 2,5% aprobada para los empleados públicos por el Real Decreto-ley 24/2018. Se trata, por tanto, de medidas retributivas que ya estaban previstas en el acuerdo Gobierno-sindicatos de 9 de marzo de 2018 para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo de carácter plurianual.

En segundo lugar, consideramos que el moderado incremento en el capítulo 4, transferencias corrientes, se explica sobre todo por el aumento del pago de indemnizaciones a exaltos cargos tras los ceses derivados de la formación del nuevo Gobierno en junio de 2018. Se trata, por tanto, también del cumplimiento de una garantía del derecho de indemnización para exmiembros del Gobierno y exsecretarios de Estado.

En tercer lugar, el incremento en la subvención del ministerio para la Agencia EFE, partida residenciada en el programa presupuestario 921.Q, que supone un aumento de 5 millones dentro de una financiación que alcanza los 56, debe consistir en la compensación económica que se hace a la Agencia EFE por el cumplimiento de sus obligaciones de servicio público.

Por lo que se refiere a las razones políticas, cabe subrayar que son ilustrativas de las preocupaciones reales del Gobierno conforme a su concepción socialista en una sociedad democrática avanzada y, en este sentido, observamos con satisfacción, como antes se ha dicho también, que el principal motivo del aumento presupuestario, a mucha distancia de los demás ciertamente, se encuentra en la importante inversión prevista en políticas de género e igualdad, derivada sobre todo del cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Estamos hablando de 26 millones de euros dispuestos en partidas que no procede entrar a precisar por entender que es objeto propio de comparecencias de distintos altos cargos del ministerio en la Comisión de Igualdad, pero que sí compete valorarlo aquí, y lo valoramos en el Grupo Socialista como un rasgo de identidad y de compromiso social de este Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista.

Por otra parte, entendemos que la reestructuración departamental de la Presidencia del Gobierno y del Ministerio de la Presidencia, que aumenta en 1,79 millones de euros en el capítulo 1, va en la misma línea de sostener en primer plano la acción de Gobierno en materia de igualdad, considerándola un objetivo transversal. Es importante, asimismo, que ese incremento se deba también a la creación de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 37

figura de dos altos comisionados, el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil y el Alto Comisionado para la Agenda 2030, elevando al mismo nivel político dos grandes objetivos. Celebramos su creación, que insertan en primera línea política un objetivo tan vital como es la erradicación de la pobreza infantil y otro tan definitorio de las líneas de acción gubernamental socialista como es el cumplimiento de los compromisos de desarrollo sostenible de la Organización de Naciones Unidas. ¿Se prevé —pregunto— la asignación de un presupuesto propio para estas figuras?

Observamos también un par de aspectos relativos a organismos públicos, por los que le preguntamos. En primer lugar, en el plano de la investigación constitucional, ¿cuáles son las previsiones sobre el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales? Su presupuesto se mantiene en la misma cuantía que el ejercicio anterior, si bien hay algunos reajustes internos, así como un pequeño aumento en el capítulo 4. Nos gustaría que precisara a qué se pueden deber las novedades en el cumplimiento y desarrollo de las funciones de este organismo.

Sobre la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, siendo conscientes de que se trata de una entidad que no solo se autofinancia, sino que, además, aporta 40,8 millones de euros al Tesoro Público, nos gustaría que explicara las razones de la disminución de su presupuesto; aún siendo de 28,88 millones de euros, se observa en él una disminución del 7,04%. En el ámbito de la Presidencia del Gobierno también observamos, ciertamente, un aumento presupuestario, aunque solo sea de un 0,4% del presupuesto consolidado de la sección 25. Le pregunto, igualmente, sobre las razones para este incremento, pero me imagino que tienen que ver con la agenda nacional e internacional del presidente del Gobierno, en claro contraste con la del presidente del Gobierno anterior. En otro orden de consideraciones, y aunque este tema será motivo de una comparecencia al efecto del propio presidente del organismo, apreciamos el significativo incremento de las transferencias al Centro de Investigaciones Sociológicas, de 2,5 millones de euros. Nos gustaría conocer las razones, aunque podemos intuir que se consigna, sobre todo, para cubrir la obligada consulta demoscópica derivada de los próximos procesos electorales, así como para responder a la nueva periodicidad mensual de los barómetros de opinión, que antes eran trimestrales.

Voy terminando, señor presidente. Señor subsecretario, nos gustaría que explicara las novedades relativas a las cuentas públicas e inversión en patrimonio histórico y cultural, a las que antes han hecho mención, propias del consejo de administración de Patrimonio Nacional en relación con los Reales Patronatos, respecto del cual apreciamos también aquí un incremento de cierta importancia, de 2,15 millones de euros, en el capítulo 6, de inversiones, que supone un aumento del 9,32%.

En conclusión —y ya termino, señorías—, considero que unas cuantas palabras clave condensan bien las positivas previsiones de actuación gubernamental en esta sección 25. Entre otros aspectos, cumplimiento de obligaciones legales y reestructuración departamental; compromiso con la igualdad y lucha contra la violencia de género; lucha contra la pobreza infantil; Agenda 2030; patrimonio histórico...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cámara, vaya concluyendo, por favor.

El señor **CÁMARA VILLAR**: ... y refuerzo de la actuación de determinados organismos dependientes del ministerio.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cámara.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Escudero.

La señora **ESCUADERO BERZAL**: Muchísimas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor subsecretario, por estar aquí. Estamos encantados con su presencia.

Como ya han dicho mis compañeros en distintas comparecencias, valorando de manera global estos presupuestos que nos están presentando, por primera vez en España no tenemos unos presupuestos que satisfagan el interés general de todos los españoles, sino que tenemos unos presupuestos que satisfacen el interés particular del señor Sánchez por o para mantenerse en la Moncloa. Esta sección 25, de la que usted nos va a dar cuenta, refleja a la perfección esa política de imagen, electoralismo, culto al líder, despilfarro y, en definitiva, ineficacia. El presupuesto que se nos presenta para esta sección no es más que la factura que van a tener que pagar todos los españoles para que el presidente, permanentemente ausente, el señor Sánchez, se pegue la gran vida de nuevo rico. Más que un ministerio, que supuestamente coordina a todo el Gobierno, parece la corte de una mala copia de gobernante rodeado de muchos aduladores, bien pagados, que se apuntan al festín. Solo en aquellas partidas que copian burdamente de los últimos presupuestos del Gobierno del Partido Popular aciertan ustedes, y digo que copian burdamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 38

porque en las memorias económicas de estos presupuestos en más de una ocasión se les escapan tales gazapos —hay unos cuantos— como el de referirse al ejercicio 2018 en lugar de al ejercicio 2019, que es el que ustedes nos han presentado.

Por otra parte, sabemos de antemano que son unas cuentas que solo saldrán adelante con el apoyo de sus socios, es decir, la izquierda, la extrema izquierda y la izquierda más radical, que, por cierto, los van a aprobar por auto de fe, porque aquí, quitando a algunos, no vemos a nadie más: no les debe de importar nada lo que ustedes tengan que contar sobre estos presupuestos. Todos sabemos que, más que por fe ciega en ellos, es por otras cosas por las que ni están y por las que, probablemente, se los aprobarán. Como les digo, son unas cuentas que van a mantener los independentistas, los comunistas, los proetarras, aunque sea con pinzas, contra España. Por ello, van a mantener esto que es como una caricatura del Gobierno de Sánchez. Para que el señor Sánchez conserve el Falcon y los fastos palaciegos, nos trae unos presupuestos para el Ministerio de Presidencia que se han confeccionado con dos simples premisas o, por lo menos, es lo que parece. Una, más dinero público para altos cargos, para asesores, para viajes, para las encuestas a medida del señor Tezanos, y, otra, para imagen y campañas de comunicación, a mayor gloria del presidente, continuamente ausente, el señor Sánchez.

El giro social que predicán consiste en incardinar la política de igualdad en este ministerio, con la única intención de sumar a la campaña de imagen del señor Sánchez lo mucho que le importan estos temas, que es política de imagen sin más. Y nos preocupa enormemente que la principal bandera del Gobierno de Sánchez, la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género, ocupe el 0,07% del total previsto para el proyecto de presupuestos de 2019, que es mucho. En materia de lucha contra la violencia de género, destinan casi 10 millones de euros menos que en el ejercicio pasado, concretamente 9242940 euros, casi 10 millones de euros menos, cuando ustedes se llevaban las manos a la cabeza porque nuestra cuantía era insuficiente. También hay que decir que los incrementos en los programas de igualdad se concentran en subvenciones destinadas a contribuir al mantenimiento de sus asociaciones y federaciones de ámbito nacional, con el fin de continuar implantando su ideología. Véase lo que estamos descubriendo ahora, por ejemplo, en Andalucía.

No voy a extenderme más en la parte de igualdad, aparte de porque lo han hecho otros grupos, porque pensamos —lo creemos así— que serán la secretaria de Estado y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, que comparecerán en otras comisiones, quienes tengan que explicar esta partida. Por tanto, mi grupo se va a centrar en pedirle aclaraciones sobre el resto del programa de la Sección 25, que es bastante. Lo mismo ocurre con los dos altos comisionados que dependen directamente de Sánchez, el de la lucha contra la pobreza infantil, que se verá en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y el Alto Comisionado para la Agenda 2030, que es un tema de competencia de transición ecológica. Imagen y solo imagen, señorías. Lo normal habría sido hacerlos depender orgánicamente de los ministerios que tienen esta competencia material. Con las matizaciones anteriores y teniendo en cuenta que ni política territorial ni un organismo con un gran presupuesto, como es el CNI, dependen ya de este ministerio, el incremento porcentual del 11,5% que experimenta con respecto al ejercicio de 2018 nos parece un despropósito sin fundamento, que esperamos que usted pueda despejarnos.

El programa 912.M, Presidencia del Gobierno, experimenta un notable incremento porcentual respecto a los presupuestos de 2018, un 5,08% más, que supone más de 1800000 euros. El 74,61% del programa se destina a los gastos de personal del presidente Sánchez, un incremento del 6,63% respecto al mismo concepto de la Presidencia del Gobierno del Partido Popular, debido, creemos —si no, díganos lo contrario—, a la amplia corte de altos cargos y asesores de los que se ha rodeado, el mayor equipo de cualquiera de sus antecesores del Gobierno del Partido Popular o del Gobierno del Partido Socialista. El programa 912.M incluye una partida de 1194810 euros para pagar las nóminas de altos cargos y otra de más de 7300000 euros para los sueldos del personal eventual, los asesores colocados a dedo. Entre asesores y altos cargos, el aumento en Presidencia con Sánchez es casi de un 10%. Por tanto, al Grupo Parlamentario Popular nos gustaría que nos dijera exactamente cuántas personas integran el capítulo de personal eventual adscrito a Presidencia del Gobierno —seguro que ese dato lo tiene porque sabía que se lo íbamos a preguntar— y cuántos vehículos del parque móvil están escritos a la Presidencia del Gobierno y para el uso de qué altos cargos. Esto también lo tiene que saber porque sabía que se lo íbamos a preguntar, ya que lo hemos hecho también en preguntas escritas.

El señor Sánchez, que iba a regenerar la vida política española, ha montado una estructura en Presidencia del Gobierno mucho mayor que la de cualquiera de sus antecesores en el cargo, socialistas o del Gobierno del Partido Popular. Sánchez cuenta en Presidencia con siete personas con rango de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 39

secretarios de Estado o subsecretarios frente a los cinco del señor Rajoy y quince direcciones generales frente a las ocho del Gobierno del Partido Popular. Pero es que, además de este despliegue de enchufados a sueldo de los españoles, contemplan premiarles por su dedicación a la causa sanchista con pluses de productividad y gratificaciones con una partida de casi 5 millones de euros, un 9% más que la destinada por el mismo concepto por el Gobierno del Partido Popular.

Por otra parte, el Ministerio de la Presidencia prevé para 2019 unos treinta viajes oficiales del señor Sánchez, treinta y seis visitas de mandatarios extranjeros, asistirá a ocho conferencias internacionales, celebrará un debate sobre el estado de la Nación aquí, en España, y también estará presente en seis cumbres de la Unión Europea. En otros presupuestos ese concepto no sugería ningún comentario, pero entenderá que en el caso del señor Sánchez sugiere no comentario, sino preocupación, señor subsecretario, dada la afición que ha cogido a viajar, montar en Falcon, en helicóptero, rodearse de un amplio séquito o despliegue de coches y seguridad, lo que nos lleva a un importante desembolso de dinero público. Por tanto, al Grupo Parlamentario Popular le gustaría que tuviera a bien explicarnos cuántas personas, trabajadores eventuales o altos cargos, se desplazan con el señor Sánchez en sus numerosos viajes, si cobran dietas aparte de su retribución normal esos acompañantes del señor Sánchez en sus periplos mundiales, sin incluir, claro está, el personal de seguridad o del Ministerio de Defensa, y qué cantidad se destina y para qué conceptos en servicio, mantenimiento, jardinería y mobiliario en la residencia del presidente en el palacio.

Con respecto al programa 921.Q, cobertura informativa, como no podía ser de otra manera, el gabinete de propaganda de Sánchez también sube considerablemente en el proyecto de Presupuestos Generales, un 8,41%, casi 6 millones de euros; concretamente, 5756830 euros. Con el incremento de esta partida se demuestra la obsesión de este Gobierno por la imagen por encima de la gestión. Se prevé la cobertura informativa de cuarenta y ocho viajes del presidente, casi uno por semana, o setenta entrevistas y declaraciones de Sánchez concertadas con medios nacionales e internacionales. A este grupo, señor subsecretario, le gustaría saber a qué van a ir destinados estos casi 6 millones más, teniendo en cuenta que este presidente es, con diferencia, el que menos comparecencias públicas tiene para dar cuenta de los asuntos que preocupan a los españoles. A no ser —y lo digo con todo el respeto— que todo se vaya en pago a los fotógrafos y asesores de imagen del perfil bueno del señor presidente, con y sin gafas.

En cuanto al ministerio, el programa 912.O, de relaciones con las Cortes Generales, secretaría del Gobierno y apoyo a la Alta Dirección, hay un incremento del 2,91% con respecto a 2018, casi 1 millón de euros. Nos gustaría saber, además de la actualización de la subida en las retribuciones al personal al servicio del Estado que, como todos sabemos, es de un 2,15, ¿a qué se debe ese incremento? ¿Podrá ser a que haya más asesores, señor subsecretario? ¿Cuántas personas de personal eventual se han incorporado al ministerio como asesores? ¿Cuántas personas, personal eventual, para labores de secretaría han nombrado los altos cargos de Presidencia? ¿Cuántas personas están ubicadas en el edificio Semillas?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Escudero, ¿puede ir concluyendo?

La señora **ESCUDERO BERZAL**: Voy terminando.

¿Cuánto nos va a costar a los españoles las comidas de altos cargos en el ministerio y por qué motivo se las hacen llevar de fuera del recinto de Moncloa? ¿Qué cantidad para gastos de representación tienen asignados todos y cada uno de los altos cargos de Presidencia del ministerio?

Termino, porque así me lo ha pedido el señor presidente. El programa 921.R, publicidad de las normas legales, se reduce sensiblemente —es el único que reduce, como ha comentado el compañero de Ciudadanos—, un 7,04%, lo que supone más de 2 millones de euros menos. Nos gustaría saber por qué, porque no parece que la transformación de la agencia en organismo autónomo antes del 2 de octubre, tal y como establece la Ley 40/2015, parece que justifique la bajada, teniendo en cuenta que, por ejemplo, la gestión del portal de subastas, derivada de la nueva redacción dada al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, requiere destinar muchos recursos. Nos gustaría, por favor, que nos lo explicara.

Termino. En definitiva, cuando los españoles superamos la enorme crisis económica que ustedes nos dejaron, gracias sobre todo a los enormes sacrificios de austeridad que los españoles entendimos que debíamos hacer para recuperarnos, no hay nada más insultante —y se lo digo con todo el respeto— y que indigna más a esta sociedad que contemplar cómo de nuevo, ya que estábamos en la senda de la recuperación, llegan ustedes con sus despilfarros y sus abusos de la Administración General del Estado con el dinero de todos, para gastarlo a manos llenas en caprichos y dispendios de nuevos ricos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 40

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Escudero.

A continuación, para contestar a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Cuando quiera.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD** (Hidalgo López): Gracias, presidente; gracias, miembros de la Mesa; gracias, señorías.

En primer término, quiero pedir disculpas a sus señorías porque ahora mismo no tengo la mejor capacidad de comunicación oral. Entiendo que a medida que vaya avanzando en la presentación, irán recuperándose un poco las cuerdas vocales.

Voy a intentar ordenar las preguntas que sus señorías han formulado, y cuyo tono, en general, agradezco con matices. Pero bueno, aquí no estamos para escuchar lo que queremos, sino lo que nos dicen. **(Risas)**. En ese sentido, podríamos hacer una primera aproximación y, a medida que vayamos llegando a los apartados donde se han ido produciendo preguntas por parte de los grupos, iríamos introduciendo la contestación. La mayor parte de las preguntas las puedo contestar sin necesidad de datos porque creo que disponemos de suficiente información. El presupuesto consolidado, sin incluir las transferencias a los cuatro organismos autónomos adscritos al Ministerio de Hacienda, asciende —como ustedes saben— a 341,33 millones de euros, lo que lo incrementa con respecto al presupuesto de 2018 prorrogado en un 12,31%; bien es cierto que, en términos homogéneos, tenemos que hacer los cambios de estructura para que ese elemento de comparación nos pueda servir, es decir, sacando aquello que se ha ido del ministerio, como el CNI o la política territorial, e incorporando igualdad, los tres grandes movimientos que se han producido desde el punto de vista orgánico. Aquí —es muy importante— el incremento es de 37,42 millones de euros. Sus señorías, con todo el derecho del mundo, han ido preguntando en sucesivas intervenciones a qué se debía el incremento de unas u otras partidas. Es muy importante que retengamos que, de esos 37,42 millones de incremento, 20 millones de euros son por el incremento del Pacto contra la Violencia de Género destinados a transferencias a corporaciones locales, en consonancia con la modificación de la Ley de Régimen Local que se produjo con el decreto-ley de julio del año pasado; que otros 5,63 millones también van a la lucha contra la violencia de género, y que el resto de partidas asociadas a este tema se mantienen en los términos del tan ansiado, y nunca suficientemente valorado hasta ahora, Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Esperemos que siga manteniéndose, pese a algún comentario que se ha realizado por parte del Grupo Parlamentario Popular en relación con la materia. Creemos que se va a tener la responsabilidad suficiente para que una política como esa no se vea sometida a la tensión propia de la política cotidiana.

Por otra parte y como componente de este incremento, se encuentran 5 millones de euros que se añaden a la financiación de la Agencia EFE. Me van a permitir un pequeño excursus sobre la materia. Como sabrán, la Agencia EFE fue objeto de un procedimiento por parte de la Unión Europea que obligó a modificar su régimen de financiación. A mediados de junio, cuando abordamos las tareas pendientes, vimos que se había avanzado algo en el tema pero aún no se había producido la modificación del régimen legal. Esa modificación del régimen legal, que se produjo a finales del año pasado —y con ella entendemos que damos suficiente satisfacción a la Comisión Europea—, obliga a que la financiación de la agencia sea distinta a como se venía realizando hasta ahora, que era recibiendo créditos de distintas áreas —de SEPI, de nosotros e, incluso, creo que en algún momento recibió de otros ministerios, hace ya bastante tiempo—. Ahora mismo, al ser un servicio de interés económico general, toda la financiación que recibe, que son 56 millones de euros, está incorporada en estos presupuestos, con lo cual, absorbe parte de ese incremento al que he hecho referencia. En definitiva, señorías, del incremento que se produce en los créditos del departamento en lo que se refiere —y aquí se ha puesto de manifiesto— al gasto consultivo o administrativo relacionado con el funcionamiento de los servicios no llega ni al 1% del presupuesto de la sección presupuestaria, que es un 0,88%, si no recuerdo mal. Y con esto también contesto a algunas de las cuestiones que se han planteado por el Grupo Parlamentario Popular y Ciudadanos. No hay despilfarro ni falta de contención en los presupuestos. Una buena parte del incremento en gasto corriente —y lo han dicho ustedes, señorías— es consecuencia, simple y llanamente, de la subida del 2,25 más un 0,25 variable, es decir de un 2,50. Dependerá, en su caso, de la evolución que se produzca en el PIB, pero es necesario tener consignadas presupuestariamente esas cantidades.

Si vamos al presupuesto no consolidado e incluimos las transferencias a los organismos autónomos, el presupuesto ya es de 439,88 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,5% respecto al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 41

presupuesto de 2018 prorrogado. En este incremento habría que añadir 7,5 millones de euros para las transferencias a dichos organismos, destacando entre ellas —como también se ha planteado por el Grupo Popular— el incremento al CIS, que concretamente es de 2,5 millones de euros, y las transferencias al consejo de administración de Patrimonio Nacional, que suponen 5 millones de euros. Aunque me consta que ha sido solicitada la comparecencia del director del CIS y no quisiera anticipar lo que él mismo pueda aclarar, diré que, obviamente, el incremento en el CIS se produce por razones bastante simples, y es que estamos en un año donde hay una enorme concentración electoral y, si no recuerdo mal, también se ha incrementado el número de la muestra de personas encuestadas. Entendemos que eso no debería producir ningún tipo de reproche.

Si vamos al presupuesto por capítulos del ministerio —y algunos de los representantes de los grupos han destacado sus incrementos—, diremos que en el capítulo 1, efectivamente, se ha producido un incremento de alrededor del 6,87%; son, aproximadamente, 74,6 millones de euros. Este incremento se debe a la propia reestructuración ministerial y al aumento retributivo que, como he dicho, es del 2,5%. El aumento de la estructura —y con esto contesto a su señoría— supone entre el 5 y 10% respecto a la que existía. Lo que no es de recibo es entender que todo el personal eventual que trabaja en Moncloa —que, efectivamente, es numeroso—, ahora pase a ser enchufado del presidente Sánchez, cuando buena parte de ese mismo personal, que sigue prestando sus servicios en jardinería o en otras funciones, no eran enchufados del señor Rajoy. **(Aplausos)**. O lo son de uno o lo son de otros. A lo mejor es que su señoría desconoce un pequeño detalle, y es que alrededor de 250 personas que forman parte del personal eventual en Moncloa desde los tiempos de Adolfo Suárez, es personal que se renueva sucesivamente porque realizan, en general, trabajos de oficio o de contacto muy directo. Apenas se han producido despidos, lo que dice mucho de nuestros mandatarios, en el sentido de que no parecen desconfiar de quienes han servido a otro Gobierno. O son enchufados todos o solo algunos, pero no caben enchufes selectivos en ese sentido. **(Rumores.—Aplausos)**.

Como he indicado, 5 millones de incremento del capítulo 2 son consecuencia del nuevo sistema de financiación de la Agencia EFE, como ya he tenido oportunidad de explicar.

En el capítulo 4, de transferencias corrientes, las transferencias externas —las que van fuera del sector público— ascienden a 168 millones de euros, con un incremento del 16,5, es decir, de 23,3 millones de euros, y se destinan principalmente a actuaciones recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, por un importe aproximado de 166 millones de euros, además de otros 0,6 millones destinados a subvenciones del movimiento asociativo. No caigan sus señorías en el mito de que todo el dinero de la violencia de género va a asociaciones más o menos afines, porque saben que eso no es verdad. **(Aplausos)**. Eso no es cierto, concretamente, en este caso son solo 0,6 millones. Les puedo decir que el grueso —alrededor de 100 millones de euros— va a las comunidades autónomas y 40, a las corporaciones locales. Los 100 millones de euros se reparten en la conferencia sectorial. En la última conferencia sectorial, que se celebró a finales de junio del año pasado o a principios de julio —la fecha exacta no la recuerdo—, hubo un acuerdo unánime de todas las comunidades autónomas. Aquel momento —no sé lo que ocurrirá en la siguiente— fue verdaderamente alentador porque, sin distinción de quien gobernaba en cada comunidad autónoma, todas las comunidades se pusieron de acuerdo en el qué y el cómo de ese reparto de transferencias que, obviamente por razón de la prórroga presupuestaria, tuvo que hacerse muy tardíamente, aunque se utilizaron mecanismos para agilizar o mejorar la gestión por parte de las comunidades autónomas.

En el capítulo 6, inversiones, también el grueso del incremento, que es de un 13,41%, incluye un aumento de alrededor de 2,4 millones de euros destinados al Pacto de Estado contra la Violencia de Género asociado a inversión, orientado necesariamente a los dispositivos de protección para las mujeres.

En el capítulo 7, el incremento se produce —y con eso entiendo que contesto a buena parte de lo que ha solicitado el Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea— en las transferencias a Patrimonio Nacional, que es un organismo que en su objeto social, por decirlo de alguna forma, incorpora los bienes adscritos o asociados al cumplimiento de las más altas funciones propias del jefe del Estado, pero, no nos engañemos, el grueso de su gasto es un gasto en patrimonio histórico y artístico, ya que, fundamentalmente, después de los grandes museos, es el mayor gestor de bienes culturales en la Administración General del Estado. Efectivamente, una vez concluida la obra civil del Museo de Colecciones Reales, procede iniciar las obras para la museografía de dichas colecciones. No recuerdo qué grupo era el que preguntaba si estaba incluido el incremento de gasto que iba a suponer ese proyecto de museografía. Efectivamente, está previsto en el capítulo 6 de Patrimonio Nacional. Lógicamente, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 42

inversión nueva porque no es de reposición. Es una primera fase porque es un proceso largo poner en marcha un museo de esas características —son alrededor de 40000 metros cuadrados—, pero ya hemos iniciado este año la contratación de parte y continuaremos en el año próximo.

Analizado el presupuesto en los distintos programas —voy a intentar abreviar todo lo posible para no torturarles los oídos a sus señorías—, paso a dar un repaso por si me he dejado sin responder alguna de las preguntas que se han realizado. Por programas, el incremento que aparentemente es importante en cobertura informativa, que es un 8,41 %, no responde a ningún tipo de actividad propagandística, sino que, de nuevo, se asocia al cambio del sistema de financiación de la Agencia EFE. La Agencia EFE recibirá, si se aprueban los presupuestos, 56 millones de euros, que es la cantidad comprometida con la Unión Europea en el procedimiento que tuvo el Reino de España y que finalmente ha dado lugar a ese cambio jurídico. El programa 912, Relaciones con las Cortes Generales, que tiene una subida del 4,23, es fundamentalmente personal. El 2,5 ya supone una importante cantidad de este incremento y también incluye el incremento que ha sido preciso establecer como consecuencia de la obligación legal de indemnización a exaltos cargos, ministros o ministras, secretarios o secretarías de Estado y expresidentes del Gobierno. La Intervención nos obliga a presupuestar por la cantidad completa, aunque al cabo del tiempo el gasto suele ir disminuyendo porque estas personas encuentran otra fuente de subsistencia o de financiación. Pero tenemos que incluir en el presupuesto, completamente, todo el gasto para el año. Por el programa 911 simplemente pagamos nóminas de personal eventual y funcionarios que prestan servicios en la Casa Real. En el 467, Investigación y desarrollo de la sociedad de la información —que es el del CIS—, creo que ya he explicado a grandes rasgos a qué se debe el incremento y tendrán oportunidad de escucharlo de boca del propio presidente.

La lucha contra la violencia de género —y con esto contesto a parte de los grupos— no está en un solo programa presupuestario, aparece en varios. Aparece en el 23C, pero no toda la política de igualdad aparece en este programa sino que viene también en el 232.B, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el 23.C, actuaciones de prevención integral, este sí, de la violencia de género, con la dotación de los 185 millones. Igualdad de trato y diversidad es el 232.

Finalmente, quiero aclarar que si a sus señorías les preocupa la disminución de financiación en el BOE, la actual Agencia Estatal del Boletín Oficial, quiero tranquilizarles en el sentido de que, aparte de ser una de las agencias más eficientes de las que dispone la Administración General del Estado, que aporta créditos al Estado, la disminución se produce como consecuencia del personal que pasó a la Fábrica de Moneda y Timbre. Como sabrán, el boletín ahora mismo es esencialmente digital y no necesitamos personal de taller ni de maquinaria, como ocurría anteriormente. Ese personal ha pasado a prestar sus servicios en la Fábrica de Moneda y Timbre y, lógicamente, los créditos de personal que los respaldaban son los que hacen disminuir las partidas, concretamente 2,19 millones de euros.

El señor Ramírez hacía referencia a un incremento de 20 millones de euros en capítulo 2 y lo asociaba a un gasto consuntivo de tipo gastronómico, pero obviamente no es el caso. Acabo de explicar que en buena medida este capítulo 2 incorpora todo el tema de financiación de la Agencia EFE, etcétera. Puedo tranquilizarlo en el sentido de que no hay incremento en las partidas destinadas a los viajes del presidente del Gobierno, que se han mantenido en los mismos términos que estaban en el presupuesto anterior. También hablaba de la reducción del crédito en publicidad de las normas legales y creo haber explicado que se debe a los movimientos de personal del BOE a Fábrica de Moneda y Timbre. Me preguntaba también su señoría —y yo podría no contestarle— qué quitaría si hubiera que hacer un ajuste. Yo le diría lo que no quitaría y, desde luego, nunca quitaríamos violencia de género.

Al grupo que sustenta al Gobierno quiero agradecerle su apoyo, como no puede ser de otra manera, e intentaré aclarar algunas de las preguntas concretas que me han hecho sobre el presupuesto, aunque creo haberlas contestado prácticamente todas porque hablaba del BOE, del incremento de gasto consuntivo, del CIS. Creo haber contestado todo.

Me preguntaba la portavoz del Grupo Popular por las cantidades que se dedican a campañas de comunicación en el contexto de los presupuestos, que a su grupo le resulta un ejercicio propagandístico. Curiosamente tengo que decirle, señoría, que en campañas de comunicación lo que hemos hecho ha sido disminuir alrededor de un 10 % las cantidades que estaban previstas en el presupuesto de 2018; precisamente bajan. Hombre, no me parece de recibo el cálculo en violencia de género, que se ha incrementado frente a lo pactado y en ese pacto estaban ustedes en el Gobierno y lo firmaron también otros grupos. Dicen que es un porcentaje pequeño. Claro, es que el presupuesto del Estado es gigantesco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 43

Digamos que no son órdenes de magnitudes que puedan compararse, pero precisamente hemos incrementado, hemos sobrepasado el gasto previsto en el propio plan.

Tanto el grupo Ciudadanos como el PP han hecho referencia al incremento de altos cargos. Hombre, ha habido una disminución de una secretaría de Estado y un incremento de cuatro direcciones generales, si no recuerdo mal. Yo creo que cada Gobierno tiene derecho a establecer su propia estructura y que no se puede medir la eficiencia solo observando determinadas partidas. Eso no pasa de ser un mantra. La cantidad presupuestariamente no es significativa y en buena medida debe mejorar la gestión. Pero desde luego no ha habido un cambio en el orden de magnitudes; ha habido un ligero incremento, pero no estamos hablando de algo que cambie de dígito, por decirlo de alguna manera. Eso no se ha producido. Ahora mismo, de memoria, le podría decir que no llega ni al 10% el incremento, con lo cual entiendo que no debería escandalizar.

Los vehículos del parque móvil se utilizan a demanda, más allá de las autoridades que tienen derecho por la normativa a su utilización. No ha habido una compra ni un gasto especial como consecuencia de los cambios porque, que yo sepa, los vehículos oficiales se utilizan de forma, digamos, reglada de subsecretario para arriba. Con lo cual los asesores utilizan los coches de incidencia que hay en el complejo y que son los mismos que había, no me consta que haya ninguno más.

Espero, señorías, haber respondido —aunque no en las mejores condiciones y agradezco anticipadamente su benevolencia— a grandes rasgos a las dudas que pudieran producirse como consecuencia de la presentación por parte del Gobierno de los presupuestos y en este caso concreto de la sección 25.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco, señor Hidalgo López, su comparecencia y más por las condiciones en las que la ha tenido que hacer.

Suspendemos la sesión y la retomamos en esta misma sala a las cuatro de la tarde con la comparecencia del señor presidente del Instituto de Crédito Oficial.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO (GARCÍA DE QUEVEDO), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/002007) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002269).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Reanudamos la sesión con la comparecencia del presidente del Instituto de Crédito Oficial, don José Carlos García de Quevedo, al que agradezco su disponibilidad para con la Comisión y su comparecencia de esta tarde.

Como se ha establecido por la propia Comisión, empezarán a intervenir directamente los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor. En este caso, comienza el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, Unión del Pueblo Navarro, don Íñigo Alli. Cuando quiera.

El señor **ALLI MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Señor presidente del ICO, señor García de Quevedo, bienvenido a esta Comisión. Voy a darle la enhorabuena y doblemente las gracias, la enhorabuena por su trayectoria profesional, porque no hay más que indagar en su trayectoria y es intachable y brillante. Por tanto, en primer lugar, gracias por estar aquí presente, como ya le ha manifestado el presidente de esta Comisión, y también gracias, en este momento tan histriónico de la legislatura, por haber dado un paso tan valiente como es asumir la responsabilidad de la presidencia del ICO. Con los tiempos políticos que estamos viviendo es de agradecer, señor García de Quevedo.

No le negaré que el día 31 de mayo del año pasado sentí una gran intranquilidad cuando intuí que los socios del señor Sánchez, entre ellos el Grupo Unidos Podemos, iban a usar el Instituto de Crédito Oficial, ICO, como una banca pública. Sinceramente, como liberal que soy, me daba cierto pánico. Ahora bien, esa intranquilidad en breves fechas se tornó en calma y quietud por dos motivos: en primer lugar, por lo que ya le he dicho, porque por su trayectoria estaba seguro de que usted no iba a cometer el error de convertir el ICO en una banca pública, que es el anhelo de la izquierda más a la izquierda —algunos dirían la extrema izquierda—, y en segundo lugar, porque el señor Sánchez hizo público en esta sede que efectivamente el ICO iba a seguir siendo un instrumento de impulso, de apoyo al emprendimiento, a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 44

nuevos negocios y, cómo no, también a uno de los grandes retos que tiene hoy la pyme española por su tamaño, que es el crecimiento a través de la financiación que los fondos ICO dan a esas empresas, que implican generación de empleo, generación de riqueza y vertebrar y procurar progreso a nuestro país.

Ahora bien, quiero hacerle dos preguntas, y con esto finalizo, señor presidente. Me resulta llamativo que en un momento en el que los indicadores económicos parece que atisban un cierto decrecimiento económico, y por tanto del producto interior bruto, sin embargo, si se analiza el balance de ICO, esté bajando. ¿Por qué el activo —que, al fin y al cabo, son los préstamos que da ICO— está en este momento en un cierto decrecimiento? Por tanto, me gustaría que usted técnicamente me diese su impresión y me dijese si es algo estratégico o premeditado. Me gustaría que usted me diese una explicación.

En segundo lugar, como representante de Unión del Pueblo Navarro —me presenté por la circunscripción de Navarra—, me va a permitir que le pregunte si usted tiene información —entendería que no tuviera en este momento la información y le pediría que, si no la tiene, me la haga llegar— sobre el acuerdo que se firmó el año pasado entre el Gobierno de Navarra y el ICO —en este caso, el anterior presidente del Instituto de Crédito Oficial— para la financiación de las pymes navarras. Me consta que, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid se ha renovado ese convenio, pero en Navarra no. Me gustaría saber si usted tiene información en ese sentido y si sabe por qué no se ha renovado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alli.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor García de Quevedo. Comentaba el señor Alli que le causó cierto temor el hecho de que se transformase el Instituto de Crédito Oficial en un polo bancario que podría ser utilizado por parte de Podemos. La realidad es que el Instituto de Crédito Oficial es un banco público adscrito al Ministerio de Economía y Empresa que no se financia a través de los Presupuestos Generales del Estado, sino que se financia a través de los mercados y a través de los préstamos bilaterales con instituciones internacionales. Así, cuando Podemos insiste en crear un nuevo polo público bancario, nosotros nos oponemos y nos seguiremos oponiendo. Por un lado, ya tenemos el ICO, que puede tener esa importante misión —podemos compartir que es necesario que pueda realizar esa misión— y, por otro lado, entendemos que lo que quieren es recuperar el espíritu de las antiguas cajas y básicamente encontrar esos consejos donde refugiarse o, como avisaba su excompañero o futuro compañero Íñigo Errejón, colocar a la gente cuando deje de estar en política. **(El señor González García: ¡Ay, señor!)**

El anterior presidente del ICO atribuía a la financiación de las líneas de mediación del ICO el mantenimiento o creación en España en estos últimos años de más de 320000 puestos de trabajo. Nos gustaría conocer sus planes, señor García de Quevedo, como nuevo presidente de esta institución. No ha habido grandes cambios en estos Presupuestos Generales del Estado, así que me gustaría saber cuál va a ser su impulso o dónde cree que puede poner énfasis en su gestión.

En los presupuestos generales de 2018 se autorizaba al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía a prestar avales en el ejercicio 2018 hasta 50 millones de euros con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética y para cubrir el 50% del riesgo de los préstamos concedidos con fondos del Instituto de Crédito Oficial. También se autorizaba a la Secretaria de Estado de Turismo a prestar avales en el ejercicio 2018 hasta 15 millones de euros con cargo al Fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas para la cobertura del 50% del riesgo de los préstamos concedidos a empresas del sector con cargo a fondos del Instituto de Crédito Oficial. Ahora se mantienen esos 50 primeros millones con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética para cubrir el riesgo de los préstamos concedidos por el ICO para desarrollar la línea ICO-IDAE Eficiencia Energética. Le queríamos preguntar por la comparación que se puede hacer, por ejemplo, con el modelo que tiene Estados Unidos. Conocerá perfectamente los programas PACE para la titulización de créditos vinculados a proyectos de eficiencia energética, que han generado un mercado de casi 800 millones de dólares y miles de empleos. La pregunta concreta que le quiero hacer es qué opinión tiene usted sobre los programas de Estados Unidos para la renovación en materia de eficiencia energética y cómo podía transformarse, en su opinión, la línea ICO-IDAE Eficiencia Energética en algo parecido a una euroPACE. Por otro lado, aumentan de 14 a 41 millones de euros los recursos del Fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas para la línea de financiación para empresas del sector turístico y, en este caso,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 45

quería saber si podía adelantarnos algún detalle del nivel de utilización de esa línea y de los objetivos que puede alcanzar a lo largo de 2019.

Por último, como decíamos, el ICO se financia en los mercados y, desde luego, sufre la prima de riesgo de España y le afecta muy directamente la falta de credibilidad fiscal de nuestro Gobierno. Por eso, le quería preguntar cómo cree que afectará a la financiación del ICO que la Comisión haya considerado que estos Presupuestos Generales del Estado están en riesgo grave de incumplimiento de las normas del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento.

Concluyo diciendo que la disposición adicional octogésimo octava trata sobre la asunción parcial de la deuda del Consorcio Valencia 2007 por la Administración General del Estado; deuda que, por cierto, el Consorcio Valencia 2007 tenía frente al ICO. Señor García de Quevedo, acabo con estas preguntas: ¿supone esto una condonación directa de 350 millones por la deuda de la Copa América? ¿Cómo le afecta esto al balance del ICO? ¿Quién pagará estos 350 millones, todos los españoles con sus impuestos? Todos, excepto, lógicamente, los del régimen foral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez.

A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Montero.

El señor **MONTERO SOLER**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor García de Quevedo. Está siendo usted testigo de lo que tenemos que aguantar a estas horas de la tarde (**risas**) por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra; por un lado, uno que se declara liberal pero que pregunta qué pasa con las ayudas públicas de ese instituto público de crédito oficial para las pymes navarras (**el señor Alli Martínez: Son préstamos**) y, por otro lado, el portavoz de Ciudadanos, que nos acusa de que queremos una banca pública para colocar a no sé quién (**el señor Ramírez Freire: Eso ha dicho Íñigo Errejón**) cuando en la Junta de Andalucía han colocado de consejero de Educación y Deportes al señor Imbroda, conocido ampliamente en Málaga porque tiene empresas en el sector de los deportes y de la formación. Es una especie de puerta giratoria que siempre acaba en el mismo espacio. Disculpe que salde cuentas en su comparecencia, pero es que no me queda más remedio. (**Risas**).

Dos cuestiones muy básicas. La primera es que este año, por lo que aparece en la memoria, el ICO va a tener unos beneficios inferiores a los del año pasado, concretamente casi del 70% menos que en el año 2018. ¿Puede explicarnos el porqué? Y la segunda cuestión es que en el tema del Fondo para la Internacionalización de la Empresa el ICO había cambiado los últimos años las líneas de financiación y se había apostado por la internacionalización de la empresa y por apoyar la búsqueda de nuevos mercados para las empresas españolas y la exportación. Sin embargo, se dota este año la misma partida presupuestaria que en el año 2018, cuando se empieza a percibir una ralentización en el sector, en la aportación del sector exterior y de las empresas españolas que exportaban al producto interior bruto. ¿Por qué siguen manteniendo la misma partida presupuestaria en un momento en que quizás sería deseable impulsar más esa externalización?

Muchas gracias, y esperemos que no acabe usted como el anterior presidente del ICO, en una auditora de nombre tan cuestionado como Deloitte.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montero.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Quiero agradecer la comparecencia del presidente del ICO y darle la bienvenida a esta Casa por primera vez. Yo creo que va a tener la oportunidad de trasladarnos la nueva etapa que se abre en el ICO y cuáles son las nuevas estrategias que se van a seguir desde la banca pública y desde la propia agencia financiera que significa el ICO.

Mi primera pregunta va a ser la siguiente. Hay un debate en el que han incidido muchos comparecientes —y me gustaría que usted también participase en él— sobre el cuadro macroeconómico que se presenta en estos Presupuestos Generales del Estado, un cuadro macroeconómico que para el Gobierno es prudente y moderado, un cuadro macroeconómico que el Banco de España dice que es muy probable y un cuadro macroeconómico que la AIREf ha calificado incluso de escaso porque las perspectivas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 46

económicas pueden ser aún mejores que las que se plasman en este cuadro. Me gustaría saber su opinión al respecto y sobre todo el detalle de la moderación de las exportaciones y de las importaciones pero, por otra parte, mantener como fuerza de creación de riqueza el propio consumo nacional, especialmente en formación bruta de capital. Me gustaría conocer su opinión porque usted, como presidente del ICO, de un ente en este caso perteneciente al sector público pero financiero, seguro que tiene una opinión fundada y rigurosa al respecto.

Segunda cuestión que quería tratar. Esta es la crónica de lo que ha venido siendo el ICO (**muestra un gráfico**): el peso del ICO en el volumen financiero —estamos hablando como banco público— ha ido decreciendo, ha pasado de un peso de más del 11% sobre el total del sistema financiero a quedarse prácticamente en un 1%. Esta es la evolución que está siguiendo el ICO. Esto pone de manifiesto lo que todos sabemos, que las líneas de mediación son contracíclicas y que, desde el momento en que se ha normalizado el crédito de la banca privada, las líneas de mediación están siendo bastante menos utilizadas. Mi primera pregunta es si uno de los obstáculos para acudir a la línea de mediación son las enormes trabas administrativas y burocráticas que existen. También me gustaría saber si está entre uno de sus objetivos agilizar los trámites de esta línea de mediación, desburocratizarla, para que pueda tener mucha más demanda de la que hay en este momento. Me gustaría saber su opinión al respecto.

Otra cuestión muy importante. El ICO es una llama que se viene apagando año tras año: su principal línea era la de banca pública y, además, el componente anticíclico viene quitándole interés, como he dicho. La alternativa que se utilizó fue la de ser agencia financiera del Estado. No cabe duda de que ha desempeñado y sigue desempeñando un papel importante para que ayuntamientos y comunidades autónomas se financien, ya que tenían enormes obstáculos para acudir a los mercados financieros. Algunas comunidades autónomas ya han acudido por su cuenta; de hecho, han tenido la correspondiente autorización del Ministerio de Hacienda. ¿Esto va a influir en el ICO como agencia financiera? ¿Va a ser generalizado ese acceso directo al crédito en los mercados financieros para comunidades autónomas y ayuntamientos? ¿Va a seguir habiendo trabas? Me gustaría conocer su opinión al respecto. ¿Van a ir desapareciendo, a corto o medio plazo, esas trabas que han venido teniendo las administraciones públicas para financiarse en los mercados? Si es así, su papel de agencia financiera también puede verse disminuido.

En tercer lugar, es muy importante la necesidad de reorientar el papel del ICO. Me consta que se ha tratado en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y ha sido objeto de un Consejo de Ministros el relevo en la presidencia para darle una nueva orientación al ICO. Esta nueva orientación creo que debe de ir en una dirección, que creo que es muy importante. No solo debe actuar como banca pública, aunque siga teniendo ese papel. De hecho, la gran mayoría de los beneficiarios de estos fondos, de estas líneas de mediación, son pequeñas empresas, la gran mayoría de los préstamos no superan los 25000 euros, con lo cual esa necesidad sigue estando ahí y es un servicio que viene prestando y que lo tiene que seguir haciendo, incluso animó a eliminar trabas administrativas y se agilice el acceso a estas líneas de crédito. También debe actuar como agencia financiera en la medida de las necesidades que tengan las administraciones públicas. Pero hay una tercera línea que deber ser el futuro del ICO, y es la línea de apoyo a la política económica de todas las administraciones públicas. Me gustaría saber su opinión al respecto.

En ese sentido, los fondos europeos, como el Plan Juncker, requieren de la existencia del ICO, debe tener un papel fundamental para que los empresarios y la administraciones públicas aprovechen al máximo los fondos europeos, los fondos del BEI, la inversión en infraestructuras a través de la colaboración público-privada, en definitiva, una serie de líneas por explotar que le pueden dar un nuevo sentido y una gran potencialidad a un organismo como es el ICO.

Me gustaría conocer su opinión al respecto; cuál es el futuro, cuál es la reorientación que el Gobierno tiene con relación al ICO y cuál va a ser ese nuevo papel que se le va a encomendar.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hurtado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Fole.

El señor **FOLE DÍAZ**: Gracias, presidente.

En nombre de mi grupo le agradezco la presencia hoy en esta Comisión, señor García de Quevedo, y le deseo éxito en su nueva tarea, porque también será un éxito para las empresas españolas y para sus trabajadores.

Me gustaría empezar esta intervención recordando unas reflexiones que se han hecho en esta misma sala hace un tiempo. Abro comillas: «El Gobierno del PP ha priorizado como principal objetivo la lucha contra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 47

el déficit público; ha presentado unas cuentas que para nosotros difícilmente se van a cumplir, que son de poca credibilidad y para nosotros también alcanzables». Sigo: «Hacen falta políticas de crecimiento económico que nos ayuden a abordar el principal problema de este país que es el paro, pero que por otra parte permitan también mejorar la enorme caída de ingresos de las cuentas públicas». Herencias estas dos, paro y bajos ingresos en las cuentas públicas, de Gobiernos socialistas. Pues bien, estas palabras las decía el señor Hurtado en su intervención el 5 de octubre de 2012 en esta misma Comisión. ¿Son estas cuentas que se traen en estos presupuestos, señor Hurtado, más creíbles para usted? Para Bruselas no; para el Banco de España tampoco; para la AIREF tampoco; ni siquiera para sus propios socios de Gobierno.

Entrando en un lenguaje coloquial, son unos presupuestos *fake*; son los primeros *fake*-supuestos que entran en esta Cámara. Le intentaré demostrar que la llama no se apagaba durante todos estos años —si fuera el Gobierno socialista, seguro que todo lo que hizo sería una llama de incendio, pero como eran del Gobierno del Partido Popular la llama se extinguía—. Se lo intentaré demostrar a lo largo de todos estos años. No voy a entrar en lo que son los conceptos, que seguro que el presidente lo explicará mucho mejor que yo, de cuál es la relación del ICO con los Presupuestos Generales del Estado, pero sí me gustaría hacer una serie de matices en hechos.

Año 2012. Apoyo de medidas de carácter extraordinario derivadas de la coyuntura existente, también herencia de Gobiernos socialistas; plan de pago a proveedores; financiación de entidades territoriales; líneas de mediación; apoyo a emprendedores y promoción de la internacionalización —en el año 2012 ya hablábamos de eso—.

Presupuestos del año 2013, presupuestos comprometidos con el crecimiento económico y creación de empleo en tres principios: control presupuestario para conseguir senda de estabilidad, tan difícil de cumplir para usted, para su partido, para su Gobierno; reformas estructurales para reducir los costes empresariales; reestructuración del sistema financiero.

Presupuestos de 2014, la economía estaba rotando al sector exterior aún más; la evolución del bono español a diez años, contemplándose; la mejora del índice de confianza empresarial; financiación a pymes, 3,5% al inicio de la crisis, 11% en el año 2014; incremento de la demanda de las líneas de financiación del ICO por todas las empresas. Todo esto está reconocido por el Banco de España, a diferencia de lo que ocurre ahora, y todos son medidas implantadas por Gobiernos del Partido Popular y que después le demostraré que fueron totalmente efectivas.

Año 2015, la balanza por cuenta corriente 2007, déficit del 10%, en 2013, superávit del 1% del PIB; los tipos de intereses de los préstamos pymes serán, a julio de 2015, 82 puntos básicos menos que en el año 2013. Los préstamos pymes crecen un 10% interanual y se refuerza el fondo ICO global y la internacionalización. Perdona que dé tantos datos, pero creo que es recomendable y bueno saber lo que se hizo, saber adónde se llegó y saber lo que se quiere hacer, que es lo que le preguntamos al presidente actual.

Año 2016. El señor Hurtado tacha estos presupuestos de electoralistas. Haciendo titulares usted es un *crack*, señor Hurtado. ¿Ahora no estamos ante unos presupuestos electoralistas? ¿No hay una macroelección en mayo de 2019? ¿O quizá sean unos presupuestos censuristas porque tienen que adaptarse y satisfacer a todos los grupos que le apoyaron en la moción de censura? Se hablaba en estos presupuestos de que en el año 2014 se alcanza la cota máxima de 21000 millones en las líneas de mediación. El coste de financiación de empresas —tan importante para estas— en créditos de un millón de euros se redujo del 5,39% en 2013 al 3,27% en 2015. Se incrementa el crédito a pymes al 13% en 2015. El ICO, que siempre está ahí para suplir el cierre de crédito por parte de las entidades financieras en situación de crisis, concede créditos por valor de 21500 millones en el año 2015, de los cuales destina el 25% a exportaciones en 2014 y el 37% en 2015. En total, 300000 operaciones que incluyen todas estas medidas.

En el año 2017 se produce un impulso decidido de la internacionalización. Cada 1000 millones empleados en este sector suponen 14000 empleos nuevos. En los últimos años de la actividad del ICO pasó del 2% para internacionalización al 36%. Yo creo que la llama estaba bastante lejos de extinguirse, señor Hurtado.

Año 2018, plan estratégico, 17-21%; bonos sociales; financiación a pymes de comunidades autónomas con PIB menor a la renta media española; las exportaciones españolas suben por encima de la media europea, y en las ayudas a autónomos —como ya decía usted— el 53% de los préstamos son inferiores a 25000 euros y el 66% de las operaciones se llevan a cabo con microempresas de menos de 9 trabajadores. Esta es la evolución del ICO en un Gobierno que apostó por unas medidas que cumplió y que generaron creación de empleo, confianza en la economía española y crecimiento económico, tal y como se proponía y tal y como sucedió.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 48

Ante esto, tenemos los actuales presupuestos generales, creíbles, reales y realizables para el grupo del Gobierno —no lo son para la Unión Europea ni para el Banco de España ni para la AIREF—, por lo que me gustaría hacerle unas preguntas respecto a todas estas medidas que han sido puestas en marcha por el ICO estos últimos años, así como que nos dijera cuáles van a ser las proyecciones futuras. Teniendo en cuenta que hay un cambio de Gobierno —un socio muy activo y peligroso en la senda económica—, ¿existe algún cambio importante en las líneas de actuación que han dado tan buen resultado en estos últimos años? ¿Se mantendrá la prudencia aconsejada por la naturaleza de banca pública en la gestión del riesgo respecto a los tipos de intereses, en la gestión del riesgo respecto al tipo de cambio estructural, en la gestión de los activos y pasivos? Los pilares sobre los que se elaboraron los presupuestos generales de años anteriores han sido efectivos, ¿cuáles son los pilares o principios sobre los que se elaboran estos nuevos presupuestos? ¿Son a corto o a largo plazo, teniendo en cuenta el horizonte electoral que tenemos delante? Y las dos últimas preguntas son las siguientes: ¿van a continuar con las líneas de mediación? ¿Van a adaptarlas de alguna manera? ¿Van a continuar con el apoyo a emprendedores y a la internacionalización? ¿Cómo cree que afectará la situación de los apoyos de los partidos independentistas al reparto territorial de estas líneas?

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fole.

A continuación, para responder a las preguntas de los portavoces parlamentarios, tiene la palabra el presidente del ICO, don José Carlos García de Quevedo.

El señor **PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, ICO** (García de Quevedo): Muchas gracias, presidente.

Señorías, muchas gracias por su interés y por los comentarios y cuestiones planteadas. Voy a intentar responder introduciendo los objetivos y funciones del Instituto de Crédito Oficial y su interacción con la Ley de Presupuestos Generales del Estado de este año 2019, como han pedido sus señorías, siendo comunes las preguntas relativas al futuro y a la reorientación de las estrategias. Seguramente así podré dar respuesta a muchos de sus comentarios y cuestiones planteadas, y después de una intervención más general, donde daré respuesta a las cuestiones generales, iré punto por punto contestando algunas cuestiones concretas que se han planteado.

El ICO es un banco cien por cien público y una entidad de crédito sujeta, como cualquier otra entidad de crédito, a la supervisión del Banco de España. El ICO es un banco público de promoción de la actividad económica y empresarial, del crecimiento económico y de la generación de empleo similar a otros bancos públicos de promoción homólogos en la Unión Europea, como la KfW, la Cdp, la BPI francesa, etcétera. Son muy importantes las funciones y la colaboración que ICO hace con el conjunto del sistema financiero, porque a través de la colaboración público y privada en sentido amplio —con el sector privado empresarial y el sector financiero empresarial, pero también con el sector público a todos los niveles: Administración central, autonómica y local—, tenemos una mayor capilaridad para poder apoyar a todas las empresas, particularmente a pymes y autónomos, en su expansión tanto en España como en terceros mercados.

Para llevar a cabo los objetivos y funciones establecidos en sus estatutos podemos agrupar las funciones de ICO en tres grandes actividades: como banco público de promoción financiando a empresas, pymes y autónomos, a través de las líneas de mediación a las que se han referido sus señorías, a través de financiación directa y también a través de la búsqueda de fuentes alternativas de financiación, que va a seguir siendo una prioridad para apoyar el crecimiento empresarial; en segundo lugar, como instrumento financiero de política económica para coadyuvar a instrumentar y hacer llegar a todos los ciudadanos la implementación conjunta de las iniciativas de los distintos ministerios, a lo que me referiré posteriormente, también canalizando recursos del Banco Europeo de Inversiones y del Plan Juncker, actuales y futuros, y por supuesto generando la asociación público-privada con las comunidades autónomas, corporaciones locales y entes privados; en tercer lugar, como agencia financiera del Estado: esta actividad está fuera de balance y es la gestión de los fondos públicos que lleva a cabo ICO por cuenta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el FIEM y el Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses —al FIEM se han referido sus señorías—; en materia de cooperación al desarrollo, como agencia financiera del Estado para la Aecid con el Fonprode y el Fondo para el Agua, y para el Ministerio de Hacienda trabajamos en la gestión y seguimiento de los fondos territoriales de las comunidades autónomas y corporaciones locales. Lo que es muy importante es que el balance y las cuentas de ICO, como han apuntado algunas de sus señorías, no consolidan la cuenta del Estado y nos financiamos en los mercados de capitales. Esto es importante tenerlo en cuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 49

Me van a permitir indicar muy brevemente la interacción de ICO con los Presupuestos Generales del Estado. Esta relación es puntual, porque como he dicho no consolidamos las cuentas de ICO en los Presupuestos Generales del Estado, pero esta interacción se produce en varias áreas: por un lado, en posibles aportaciones del accionista del Estado al capital de ICO; no se prevé en estos presupuestos ninguna aportación tal cual y tampoco se preveía en los dos años anteriores, ni en 2018 ni en 2017. ¿Por qué? Porque la solvencia de ICO es más que suficiente; tenemos un coeficiente de solvencia del 40,5%, superior a entidades homólogas de la Unión Europea, así, por ejemplo, el BEI lo tiene en el 29%, la BPI francesa en el 30% y las entidades de crédito del sector financiero están por encima, en el 15,4%, por encima por supuesto del mínimo exigible, pero el ICO es incluso superior. Esta interacción con los presupuestos se produce como instrumento financiero de política económica, a través de las transferencias de capital o corrientes —capítulos 8 o 7— de otros ministerios, que podrán ver, por ejemplo —algo a lo que han hecho referencia—, en las bonificaciones de los tipos de interés. Como comprenderán, en el contexto actual de tipo de interés cero o negativo, estas bonificaciones de tipo de interés obedecen a líneas de mediación antiguas, pero hay algunas novedades que se están planteando, como los 10 millones del Ministerio de Fomento para iniciativas de viviendas, con el que estamos trabajando; con la IDAE, los 50 millones de avales. La experiencia de las líneas de mediación con esta iniciativa de eficiencia energética es mejorable; estamos hablando con la IDAE para simplificar los procedimientos y requisitos que se les exigen a los usuarios, que son las empresas industriales o las empresas del sector del comercio y la hostelería, con los límites correspondientes, para hacerlas más ágiles y poder llegar a todas ellas; tenemos que implementar el Fondo de Modernización de las Infraestructuras Turísticas, los 41 millones de euros para posibles quebrantos derivados de las líneas de mediación en este sector —tenemos todavía saldos del fondo existente—. Básicamente esta es la interacción con los capítulos de otros ministerios.

Uno de los aspectos más importantes en el presupuesto para ICO es el límite de endeudamiento. Este año, igual que los dos anteriores, ha sido de 5900 millones de euros. Este límite es más que suficiente para poder financiar la actividad prevista en los próximos años, especialmente en 2019, y está en línea con los límites autorizados en leyes de presupuestos de años anteriores. Como agencia financiera del Estado, en el título V y en el título VII, por Mencatur, hay una dotación de 218 millones de euros a ejecutar en el ejercicio, pero el Consejo de Ministros puede subirlos hasta los 500 millones de euros para el Fondo de Internacionalización de la Empresa Española. Y en el CARI se prevén unos 30000 euros. Antes era crédito ampliable y ahora los reembolsos de posibles desviaciones de tipos de interés, en un contexto previsiblemente moderado en 2019 y más adelante de ligeras alzas, se trasladarían al FIEM. En el Fonprode hay una dotación de 199,2 millones de euros, pero el Consejo de Ministros podría aprobar hasta los 375 millones de euros para proyectos de cooperación al desarrollo en el exterior. El Fondo de Agua tiene una dotación inicial en los presupuestos de 15 millones, que podría ser ampliable por acuerdo del Consejo de Ministros hasta los 42.

No voy a entrar en los detalles de los fondos territoriales del Ministerio de Hacienda para comunidades autónomas y corporaciones locales porque en otras comparecencias seguramente ya lo hayan tratado.

Otro aspecto en el que ICO interacciona con los presupuestos del Estado —no ahora, sino en el futuro— es cuando ICO reparte dividendos, que son unos ingresos para el Estado, que están estimados en unos 28,5 millones de euros para el año 2019. En aspectos de funcionamiento normal, como gastos de personal y normas de código de comercio y plan de contabilidad, también los presupuestos prevén la aplicación al ICO, y sus señorías seguramente tengan a su disposición los datos que se dieron en su día del programa de actuación plurianual.

Muchas de las cuestiones que se han planteado sobre los resultados de ICO y las grandes cifras de actuación tienen que ver con su evolución reciente y los condicionantes actuales. El cuadro macroeconómico al que ha hecho referencia es un cuadro macroeconómico sólido que está en línea con las principales estimaciones de los analistas financieros internacionales, y créanme que cuando el ICO va a los mercados financieros seguimos encontrando confianza por parte de los inversores en la financiación del Reino de España. Yo creo que esta mañana el secretario general del Tesoro y ayer la secretaria de Estado de Economía han abundado profundamente en la solidez y en la coherencia del cuadro macroeconómico, con los fundamentos de la contribución de sector exterior, las exportaciones de bienes y servicios y la formación bruta de capital fijo, entre otras de las cuestiones que más interesa al ICO por sus funciones de apoyo a la expansión y a la inversión empresarial y por apoyo a la internacionalización.

El contexto económico es de crecimiento y un crecimiento positivo en relación con la zona euro y de seguir apoyando la internacionalización. Las condiciones de liquidez en los mercados financieros son las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 50

que son, son muy favorables para la financiación de las actividades empresariales, derivadas de la política monetaria del Banco Central Europeo, con tipo negativo y tipo muy reducido, y lo que estamos haciendo en ICO es tratar de trasladar esas favorables condiciones cada vez más, a través de las entidades financieras, a nuestras empresas, a nuestras pequeñas y medianas empresas y autónomos. ICO colabora con el Banco Europeo de Inversiones y también en determinados aspectos cofinancia con él. Hemos contrastado la reducción de la actividad de las líneas de mediación desde el año 2015. Desde el máximo de 2014 se ha ido reduciendo todos los años más de un 50%: un 55% en 2016, un 53% acumulado en 2017 y 2018, y este año 2018 cerraremos con otra reducción adicional del 45%. Esto está explicado por el ciclo económico y el carácter anticíclico del ICO, que en otras comparecencias de años anteriores se ha puesto de manifiesto. Pero hemos hecho un ejercicio de análisis interno para ver qué otras cuestiones podíamos hacer para potenciar las líneas de mediación y poder darle más competitividad. Me referiré posteriormente a ello.

Nos encontramos también con que, por ejemplo, la principal línea de empresa y emprendedores de mediación caía en el mes de junio casi un 70%, y hemos hecho esos análisis focalizados sobre todo en esta línea, que es muy importante y que tiene financiación a medio y largo plazo, precisamente porque habíamos detectado también que, siendo la vocación de ICO la financiación a los plazos más largos para apoyar a la empresa, se producía cada vez más una concentración en plazos cortos y medios, y por tanto había que recuperar esa visión de líneas a más largo plazo. ICO tenía limitada por acuerdo de 2012 la posibilidad de dar financiación directa a las comunidades autónomas, corporaciones locales y entes dependientes, cuando se constataba que algunas estaban ya acudiendo a los mercados y que se estaban financiando con el BEI, por supuesto siempre con los permisos correspondientes del Ministerio de Hacienda y las habilitaciones presupuestarias, y además veíamos cómo la necesidad de ayudar a crecer a las empresas medianas requería un esfuerzo adicional de ICO, había una cierta demanda para empresas de más de 250 trabajadores de ayudarles a crecer, y por supuesto apoyar, dotar y modernizar sus recursos.

Se han referido sus señorías a alguno de los acuerdos. Hubo dos acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, donde informamos de la reorientación de la estrategia de ICO resultante de este análisis que hemos hecho y que estoy compartiendo con ustedes. Como recordarán todos los años la comisión delegada aprobaba los criterios fundamentales para las líneas de mediación. Este año se han aprobado también, pero con una perspectiva de luces largas de medio plazo, línea de mediación 2019-2021.

Por otro lado, el acuerdo de Consejo de Ministros de finales de noviembre permitió a ICO tomar nota de que se daban las condiciones para reiniciar la financiación directa a comunidades autónomas y corporaciones locales, pero para proyectos concretos de inversión en infraestructuras urbanas, tratamiento de agua, de residuos, sostenibilidad, alumbrado, etcétera; proyectos concretos con la colaboración público-privada, hasta un límite de 250 millones de euros, extensibles a los 500.

Como banco público de promoción las medidas que estamos adoptando han sido simplificar las condiciones y los requisitos para las empresas, para las pymes, para los autónomos a la hora de pedir una línea de mediación ICO, y hacer más competitivas las condiciones, tratando de implementar un esquema de precios basado en el coste marginal que repercuta, en función de los plazos, en mayores ventajas en última instancia para las pequeñas y medianas empresas, con el objeto de superar también la limitación de ICO como papel anticíclico.

También vamos a hacer una mayor divulgación y capilaridad de las líneas de ICO entre las pymes y los autónomos con la sociedad civil. Las organizaciones empresariales tienen iniciativas muy interesantes como Cepyme500, Creciendo, el Club de Exportadores e Inversores. También vamos a incorporar iniciativas *mid-cap*; vamos a tratar de estar preparados para poder dar financiación directa, siempre en conjunción con otras entidades financieras, para poder dar a esas empresas financiación de proyectos menos grandes que los que venía dando ICO. Hasta ahora ICO financiaba proyectos de más de 25 millones, en los que como mínimo entrábamos con 12,5 millones. La idea es que para proyectos más pequeños, más acordes con el tamaño de la empresa española ICO pueda dar financiación de 4, 5, 10 u 11 millones, en conjunción con otros. Ya hemos sacado en diciembre la decimoprimer convocatoria del Fond-ICO Global, de Axis, insistiendo en digitalización e innovación como iniciativa transversal en todos los sectores —no excluimos ningún sector— y en sostenibilidad e impacto social; economía circular; economía social y talento, con iniciativas a incorporar también no solo en ICO, sino en Axis.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 51

La estrategia de ICO como banco público de promoción es apoyar sin discriminación prácticamente a todos los sectores, especialmente a pymes y autónomos. Estamos visionando ya lo que serán las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea 2021-2027, con el Programa Invest EU, que establece cuatro grandes líneas de actuación que ICO ya está haciendo suyas para estar preparado: digitalización e innovación; sostenibilidad en infraestructuras y bienes públicos y economía circular; apoyar a las pymes y fuentes de financiación alternativa, y economía e inversión social y talento. Esto es muy relevante para la actividad de ICO.

En este posicionamiento de ICO en el ámbito de la Unión Europea estamos ya preparando una solicitud a la Comisión Europea para que, en el futuro programa ICO pueda ser acreditado como gestor delegado de los fondos y de las garantías de la Unión Europea. El nuevo Programa Invest EU va a ser heredero del Plan Juncker, y se va a instrumentar mediante garantías que se repartirán entre el Banco Europeo de Inversiones y bancos homólogos que estén acreditados. Tenemos que pasar un *pillar assessment* y estamos internamente ya trabajando en ello.

Han hecho referencia al Plan Juncker, y el Plan Juncker ha movilizó en España, de acuerdo con los datos del Banco Europeo de Inversiones, más de 7600 millones de euros, en más de cien operaciones, y aproximadamente en un 10 o un 15% de esta cifra ICO ha participado con el BEI en multitud de proyectos o bien fondeándose con el BEI para trasladar las mejores condiciones financieras a las empresas, a través de la línea de mediación y también por supuesto a través de la financiación directa. Asimismo estamos trabajando con nuestros bancos homólogos.

La internacionalización es un puntal fundamental de la actividad de ICO. Las líneas de mediación creo que se instrumentaron en 1993 y las primeras líneas de internacionalización se plantearon entre la Secretaría de Estado de Comercio y el ICO a principios de la década de 2010 para complementar el Fondo de Internacionalización de la Empresa Española, que actuaba por cuenta del Estado y que normalmente estaba especializado en garantías soberanas, si los acreedores eran Gobiernos terceros, aunque posteriormente se flexibilizó. ICO presta a empresas españolas directamente, asume el riesgo, y era bueno potenciarlo, como así se ha llevado a cabo.

En cuanto a la potenciación de ICO como instrumento de política económica, que es otro de los ejes de esta reorientación de estrategias, estamos trabajando con el Ministerio de Fomento en un real decreto de apoyo a la rehabilitación de viviendas y a la vivienda social, que podrá conjugarse con iniciativas de la Unión Europea como Smart finance for smart buildings, entre otras, y que está relacionado con la eficiencia energética a la que hice referencia anteriormente de la IDAE. En temas culturales tenemos un convenio con Radiotelevisión Española de 75 millones de euros por el que financiamos producciones, y estamos planteando extenderlo también a producciones privadas. Asimismo promover el emprendimiento y la digitalización con Red.es, canalizando también recursos de la Unión Europea: construcción y modernización naval con Pymar y Sociedad de Garantía Recíproca, y economía social y talento, a los que me he referido.

Van a ser muy importantes los proyectos con comunidades autónomas y corporaciones locales, habilitadas con estos proyectos finalistas a los que me he referido. Y entrando en los dos ejes finales, el cuarto es mejorar la gestión de ICO como agente financiero del Estado y la mejora de la gestión, organización y responsabilidad social corporativa, que venimos liderando en ICO con la emisión de bonos sociales. Este año tenemos previsto también la emisión de bonos verdes por primera vez para favorecer la transición ecológica. Esto es con carácter general.

Se han pedido explicaciones de por qué el activo de ICO está cayendo, y es precisamente por el ciclo económico. Hemos hecho este ejercicio para mejorar la competitividad y poder trasladarla y que sea atractiva en colaboración con el sector financiero. En el convenio con Navarra firmamos ICO, 12,5 millones, con el BEI, 12,5, y las líneas de mediación aproximadamente son 48 millones lo que se ha dispuesto este año 2018. Sobre los programas de Estados Unidos y lo que pueda o no hacer ICO, ICO tiene el foco puesto en la Unión Europea, y en el próximo Programa Invest EU, y queremos poder instrumentar todas las garantías y el efecto multiplicador que podía multiplicar por tres o por cuatro esto. En relación con el Consorcio Valencia hace tiempo ya que el Tesoro viene pagando el aval a ICO de la deuda que el Consorcio de Valencia tenía con ICO. ICO es un mero órgano instrumental en este caso, y el Tesoro seguirá pagando el aval concertado al asumir la deuda del Consorcio de Valencia. Los beneficios son inferiores al año pasado básicamente por la caída de la actividad. Y en relación con algunas cuestiones planteadas más concretas que no haya complementado anteriormente he de decir que estamos reforzando los instrumentos disponibles y ampliándolos con más hincapié en las garantías, que cada vez serán más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 52

importantes, no solo por la Unión Europea, sino porque al sector financiero le permite liberar recursos del capital, al compartir estas garantías, y son más atractivas y por lo tanto dan más capilaridad y expansión al crédito. El ICO es un banco sujeto a supervisión, y quiero darles a sus señorías toda la tranquilidad del mundo sobre los criterios de prudencia y equilibrio financiero que inspiran y seguirán inspirando nuestra actividad.

Con esto doy por terminada mi intervención. Espero haber contestado a todas las cuestiones, si no después bilateralmente estaré encantado de hacerlo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García de Quevedo, por su comparecencia.

Antes de pasar a la siguiente comparecencia agradecería que se acercasen a la Mesa los portavoces y miembros de la Mesa. **(Pausa)**.

— DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS, CIS (TEZANOS TORTAJADA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/001995); GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002271) Y MIXTO (Número de expediente 212/002255).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la sesión, señorías, dando paso a la última comparecencia de esta tarde respecto de los Presupuestos Generales del Estado, que corresponde al presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, don José Félix Tezanos.

De acuerdo con lo establecido por la propia Comisión se comenzará directamente con las intervenciones de los grupos parlamentarios, y a continuación intervendrá el señor compareciente. Por ello —dado que ha declinado intervenir el representante del Grupo Mixto— tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Ramírez Freire.

El señor **RAMÍREZ FREIRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos. Bienvenido, señor Félix Tezanos. Creo que es la primera vez que viene a esta Cámara y va a resultar interesante conocerle por fin en persona.

Hoy ha comparecido el señor subsecretario de Presidencia, que le ha aludido en varias ocasiones, y nos ha dicho que ya nos explicaría usted detalladamente cuáles son los motivos por los que el CIS en estos Presupuestos Generales del Estado tiene una dotación de 11433330, casi un 30% más que el que tuvo el año pasado, con 8 millones. Tengo claro que me va a decir que estamos en un año electoral, tengo claro que me va a decir que le han pedido unas series que antes eran trimestrales y que ahora son mensuales, pero aun así tendrá que convenir conmigo que si lo comparamos con otros presupuestos de un año electoral como, por ejemplo, el 2015, en que hubo autonómicas, municipales y nacionales, y cuyo presupuesto fue de 7,8 millones, significa prácticamente un 50% más que otro año electoral. Sabemos que la vida sube, pero no sube tanto.

Parece, con todo respeto, que el amiguismo no se quedó solo en el nombramiento, sino que también se está regando con millones o aplaudiendo con millones la labor del actual Centro de Investigaciones Sociológicas. Espero —y también le quiero hacer la primera pregunta, señor Tezanos— que dentro de esa subida importante se estén contemplando los 134000 euros que usted reclamaba en octubre para seguir perteneciendo al ESE, a la Encuesta Social Europea, y que con ese coste estructural, que estaba más o menos cuantificado en 134000, nos pueda asegurar que seguimos perteneciendo a la Encuesta Social Europea.

Estará de acuerdo conmigo, señor Tezanos, en que lo peor que le puede pasar a una institución científica es que se dude de la credibilidad de sus investigaciones o que pierda su prestigio, que desde luego es lo que parece que está pasando con el Centro de Investigaciones Sociológicas. Cuando usted entró —le digo la verdad, tras verle en varias entrevistas en televisión y me pareció un hombre formado que conoce muy bien su profesión— dijo que había que eliminar la cocina, que era mejor dejar las series de datos puras, sin lo que se llama vulgar o coloquialmente la cocina, la aplicación de modelos híbridos, pero es que a mitad de este partido usted ha cambiado el criterio y ha decidido, en función de si las encuestas eran en Andalucía, establecer un modelo híbrido para dar mayor representatividad, pero cuando no le interesa no lo da. La realidad, señor Tezanos, es que el nuevo CIS se aleja cada vez más del resto de las empresas encuestadoras; también puede ser que todas se equivoquen pero, claro, viendo los resultados de Andalucía parece que el que se equivoca es el CIS. Mientras que la media de otras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 53

encuestas apuntan a que la diferencia entre el primer partido y el segundo es de 2 o 3 puntos como máximo, el barómetro del CIS insiste o persiste con esa distancia de más de 13 puntos, por lo que querría preguntarle qué explicación tiene usted al respecto como profesional que es.

Nosotros no seremos quienes digamos que el Gobierno está pagando el favor al CIS. Quien me conoce sabe que soy una persona que se caracteriza por ser un bienpensado, soy bastante ingenuo, pero sí que me gustaría saber qué opina sobre esa diferencia tan sustancial entre el CIS con el resto de las encuestas. Señor, Tezanos, créame, no disparamos contra el mensajero, no tenemos nada contra usted, y no es que no nos guste el mensaje, lo que no nos gusta a Ciudadanos son las formas que se están utilizando ni los dedazos.

También es verdad que cómo le vamos a pedir a un reciente exmiembro de la ejecutiva federal del PSOE que no ayude al partido de su carné, al partido de su corazón, porque siendo totalmente franco con usted nos parece algo imposible, si quiere que le diga la verdad. La verdad es que no sé si es peor que el presidente Sánchez le nombrase o que usted aceptase el nombramiento, porque ya sabe aquello que decía Plutarco, y que ponía en palabras de Cayo Julio, de que la mujer del César no solo tiene que serlo, sino también que parecerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Tezanos, y gracias también por su comparecencia de esta tarde.

Analizando los datos del presupuesto el CIS, como se decía, dispondrá el próximo año de un presupuesto histórico de 11,4 millones de euros, una cifra nunca antes manejada por este organismo, y que supone un 30% más de las cantidades de 2016, 2017 y 2018. La explicación de este crecimiento estriba en el aumento de las encuestas y los estudios sociológicos, que se duplicarán, tal y como el propio proyecto de presupuestos explica; así, de 35 encuestas en 2018 pasaremos a 73 previstas para el año 2019. Son tres los motivos. Primero, es un año electoral excepcional, con elecciones europeas, elecciones municipales, elecciones autonómicas y pudiera ser que se adelantara alguna más. Segundo, aumento del tamaño muestral: pasamos de las 2500 muestras a las 3000 muestras. Y tercero, los barómetros mensuales. Frente a los tradicionales de carácter trimestral, el CIS realiza desde agosto barómetros mensuales con estimación de voto. Querríamos saber, señor Tezanos, si encuentra esta ampliación exclusivamente asociada al contexto electoral o si están previstos otros estudios más allá de las encuestas correspondientes. Si es así, nos gustaría saber cuáles son. Ciertamente, el incremento del presupuesto ha ido acompañado también del incremento de las críticas a la independencia de la institución que usted representa y a un cuestionamiento académico sobre sus procedimientos de estimación de voto. Querríamos saber cuál es el criterio que mantendrá en CIS, si será él mismo en los barómetros y en las encuestas preelectorales. También es verdad, señor Tezanos, que en los últimos meses hemos observado un esfuerzo por parte del CIS de incluir en sus barómetros bloques de preguntas asociados a temáticas relevantes, como son la reforma constitucional o el cambio climático. ¿Con qué criterios se seleccionan los temas objeto de estudio? Lo digo porque también hay algunos temas que curiosamente no aparecen. Se han hecho públicos en los últimos meses los resultados de diversas encuestas privadas referidas a la Jefatura del Estado. El CIS incorporaba entre sus series la valoración de la Monarquía en el año 2013 alcanzó su mínimo histórico con un 3,68. No nos gustaría pensar, señor Tezanos, que se utiliza el CIS para proteger a la Casa Real y querríamos saber si van ustedes a recuperar esa serie histórica que fue interrumpida en el año 2015 o si es que acaso usted piensa que la opinión de la ciudadanía sobre la Jefatura del Estado no es de interés general. Quería aprovechar también para preguntarle por la polémica sobre la Encuesta Social Europea. En diciembre, como ya se ha dicho cómo se publicó en algunos medios que el CIS paralizaba la participación española en la ESE, pero finalmente parece que se reconducido la situación y podría aparecer en estos presupuestos. ¿Podría usted aclararnos cuál es la situación actual en relación con esta encuesta y cuáles fueron las causas del cambio de posición respecto a su realización?

Para terminar, señor presidente, nos preocupan dos temas. Primero, las becas de formación y también las del programa posdoctoral García Pelayo, porque quedan congeladas en estos presupuestos en los niveles de años anteriores y querríamos saber si usted considera que estos son los niveles adecuados atendiendo la necesidad que hay de formar todavía a más profesionales en este ámbito. Y segundo, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 54

condiciones de trabajo del personal —el personal funcionario pero también el laboral—, especialmente en la red de campo como consecuencia de la aplicación y de la afectación que eso pudiera tener a través de la nueva ley de contratos. ¿Podría usted, señor Tezanos, aclararnos cuál es la situación actual de todas estas personas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena Arca.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS**: Gracias, señor presidente.

Señor Tezanos, muchísimas gracias por su comparecencia. Por fin le dan a usted la oportunidad de comparecer en esta casa para responder a tanta falsedad y a tanta ofensa. Es inaudito, a usted se le ha insultado, se le ha vilipendiado, se le ha descalificado personal y profesionalmente, se le ha sometido a juicio sumarísimo en esta casa y ni siquiera se le ha dado a usted oportunidad de explicarse o defenderse. Dos partidos, el Partido Popular y Ciudadanos, que forman mayoría en la Mesa de la Comisión Constitucional, llevan bloqueando su comparecencia ante esta casa desde el mes de septiembre. Hasta seis comparecencias hay pedidas, y el Partido Popular y Ciudadanos no han querido que usted comparezca. Mi primera pregunta es esta: ¿Le ha llamado a usted alguien de la Comisión Constitucional a raíz del registro de estas comparecencias para llamarle a comparecer? **(El señor presidente del CIS, Tezanos Tortajada, hace gestos negativos)**. ¿Qué miedo tienen los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos a que usted venga aquí explique las cosas? ¿No tienen fuerza argumental para sostener sus falsedades? En fin, yo le voy a felicitar por el acto de ayer. Ayer el CIS entregó el Premio Nacional de Sociología a una mujer por primera vez en la historia. Como el Partido Popular y Ciudadanos no le van a llamar a usted a comparecer para esto, el Grupo Socialista le felicita, señor Tezanos.

Espero que usted confirme los datos que aparecen en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado: un incremento de los ingresos sustancial porque se incrementan las transferencias del Estado con que el CIS debe hacer frente a las obligaciones legales en un año electoral, en un año con varias citas electorales. Se incrementan los ingresos y se incrementan los gastos por las mismas razones: se incrementa el gasto de personal porque hay más trabajo para el personal, y hay que pagarlo; se incrementa el gasto en estudios técnicos porque hay más estudios técnicos que realizar y que pagar; se incrementa el gasto en encargos a empresas porque hay más encargos a empresas y hay que pagarlos. A no ser que algún grupo en esta Cámara pretenda que el CIS no cumpla con sus obligaciones legales o que cumpla con sus obligaciones legales o que cumpla con sus obligaciones legales y no pague al personal o no pague a los proveedores. Por tanto, le pido que nos explique usted lo obvio, porque parece que es necesario: hay más trabajo, hay más gasto, más transferencias del Estado.

Señorías, el CIS es una institución importante para este país, es una herramienta fundamental para que actores públicos y privados conozcamos bien a la sociedad española, cuáles son sus preocupaciones, cuáles son sus anhelos, cuáles son sus necesidades, sus expectativas y sus opiniones a fin de orientar nuestro trabajo institucional, político, social y económico. El CIS cuanta con buenos profesionales, con grandes profesionales, buenos servidores públicos, con un gran prestigio en el ámbito profesional, más allá de algún operador político y de algún tertuliano tan radical como malintencionado. El CIS tiene mucho prestigio y, por tanto, lo lógico sería que todos trabajáramos para que el CIS tuviera cada vez más recursos y cada vez más presupuesto. Eso sería lo lógico y eso es lo que ha ocurrido, señor Tezanos, en esta casa habitualmente durante los últimos años. ¿Sabe usted lo que hacía el Grupo Parlamentario Socialista en la oposición cuando llegaban los presupuestos del CIS? Pues solidarizarse con el presidente del CIS y pedir más recursos para que el CIS funcione cada vez mejor y haga cada vez mejor su trabajo. Eso es lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista en la oposición año tras año y hoy, se habrá dado usted cuenta, no ha ocurrido precisamente eso. Se quejan de que el CIS tiene muchos recursos para hacer su trabajo, algo absolutamente inaudito. ¿Cómo explicarlo? A lo mejor es que a algunos grupos no les gustan los resultados de las encuestas, solo les gustan los resultados de las encuestas cuando ellos quedan primeros, pero es que los españoles opinan lo que opinan, en las encuestas del CIS y en las demás y el PSOE está antes que Ciudadanos, ¡qué lo vamos a hacer! Su problema no es de encuestas, es de votos, ese es el problema, y eso no lo resuelve ninguna cocina del CIS. A lo mejor algunos están más cómodos con la postverdad que con la verdad, con la mentira que con la realidad del trabajo científico que hacen los buenos profesionales del CIS o a lo mejor algunos están pensando en otros intereses que no son los públicos, en los intereses de alguna casa de encuestas que sí prepara platos bien cocinados a gusto del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 55

pagador. A lo mejor les molesta el CIS porque quizá les hace mala competencia. En todo caso, argumentos peregrinos otra vez, como el del cambio de la metodología. No es verdad, no hay cambios de método en la proyección o la estimación de voto; no es verdad. Lo que está haciendo el CIS ahora es eliminar los procedimientos de proyección de voto, ¿por qué?, porque ninguno funciona y porque los que se aplicaban eran opacos, oscuros; no funcionan. ¿Qué hace ahora el CIS? Les ofrece a todos los operadores, públicos y privados, a los ciudadanos, los datos desnudos, lo que dice la gente, lo que responde la gente, intención directa de voto, y que cada cual haga su estimación, su proyección de voto. El que se quiera engañar que se engañe. ¿Ciudadanos quiere decir que son los primeros, los campeones del mundo? Pues campeones del mundo, pero desde su estimación y su proyección de voto, no de la del CIS porque el CIS no hace cocina. La derecha de esta Cámara reclama más cocina, que quieren cocina del CIS. Pues no, el CIS ofrece los datos, los datos ciertos, los datos que recogen científicamente los encuestadores y, a partir de ahí, que cada uno haga su estimación. Esto es lo más transparente, lo más honesto y lo que hace el CIS. Entre otras cosas, ¿qué cocina piden?, porque la cocina que hasta ahora ha aplicado la derecha en el CIS nadie la conoce, no está publicada en ningún sitio. ¿Cuál es la cocina del CIS?

Señorías, estamos ante una institución importante —termino con esto—, útil, que llevan adelante grandes profesionales. Hago un llamamiento a todos los grupos para que cuidemos el CIS, para que cuidemos de su prestigio, del prestigio de sus profesionales, para que cuidemos de sus recursos, para que empujemos todos de cara a que tenga los mejores presupuestos porque para eso estamos aquí. Les pido ayuda y, si no, échense ustedes a un lado, pero no molesten, por favor, a los buenos profesionales del CIS que cumplen con su labor.

Termino casi como empecé: el problema de algunos grupos no está en las encuestas ni en las cocinas, está en los votos. Perdieron en Andalucía, van a perder en España y eso no hay cocina del CIS que lo arregle. o siento muchísimo. **(Rumores)**.

Muchísimas gracias, señor compareciente. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Simancas.

A continuación, y para concluir el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Píriz en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Señor Tezanos, buenas tardes.

En primer lugar, muchas gracias por comparecer en sede parlamentaria en la casa de la soberanía popular. Como ve, no pasa absolutamente nada por hacerlo, es más, es saludable comparecer y dar cuenta de aquellos asuntos que afectan a su negociado. Le insto a seguir haciéndolo y no solo en fase presupuestaria, porque dar cuenta del trabajo de uno a los españoles y a los representantes de estos más que una visita al dentista debería ser entendida por usted como una parte importante de su trabajo.

Antes de empezar quiero recordarle al señor Simancas, que ha empezado su intervención diciendo que se le permitía comparecer como dando a entender que antes no se ha hecho porque estos grupos no querían, la petición de Ciudadanos el 25 de septiembre de comparecencia del señor Tezanos, las del Partido Popular del 25 de octubre y del 13 de diciembre en el Congreso, la del 11 de agosto en el Senado del Partido Popular y la del 25 de octubre también en el Senado. Pero esta es la primera vez que viene porque en fase presupuestaria ha tenido que venir.

Señor Tezanos, hoy estamos aquí para hablar de presupuestos, de los presupuestos del Centro de Investigaciones Sociológicas, que incrementa su partida casi un 30%, pero me permitirá que vincule esos presupuestos con su actitud durante estos meses en el centro que preside. Mire, señor Tezanos, este es mi carné del Partido Popular (**muestra un carné**); usted seguro que de la cartera puede sacar uno del PSOE, y no pasaría absolutamente nada. El problema es que mis compañeros y yo utilizamos el Parlamento para hacer política y usted no debería utilizar el CIS para hacer lo mismo, y lo hace. Y haciéndolo está arrastrando la credibilidad de una institución que ha pasado de ser una de las más fiables en cuanto a estudios sociológicos y de opinión a ser el hazmerreír de un país que observa con incredulidad sus encuestas. Conste aquí mi respeto máximo y el de mi grupo por el equipo humano del CIS, por sus profesionales, muchos de los mejores del país en este ámbito. No es un problema técnico, no es un problema de ellos, es un problema de usted, es el problema de un político que utiliza el CIS para hacer política, para generar opinión, para intentarlo al menos; para aprovechar el reconocimiento que durante años han tenido sus encuestas, para cambiar todo y comenzar a arrojar datos que han merecido titulares en prensa como: patinazo, fiasco, ridículo, manipulación, farsa, vergüenza,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 56

burla. No son expresiones que esté usando este portavoz, repito, son titulares de la prensa nacional en los últimos meses.

Señor Tezanos, usted ha acabado con la credibilidad de muchos años de una institución, poniendo al servicio de su partido y de su Gobierno lo que debería ser de todos. Usted ha abierto un canal —el CIS— al uso de la preverdad al tratar de manipular de forma masiva la opinión de los españoles. Y reitero, lo hace desde un centro con muchos de los mejores profesionales de nuestro país, pisoteando su credibilidad de forma vergonzosa. La preverdad no nació con usted, la vivimos en muchas de las encuestas que se publican, pero ¿sabe la diferencia? Que estas tuyas nos cuestan a los españoles 11,5 millones de euros al año y las otras, las que publican algunos con la intención también de manipular y generar corrientes de opinión, las pagan los medios. Este tipo de actitud, este tipo de encuestas que tratan de manipular al votante antes de que vote no debería hacerse con medios públicos y con euros públicos en un sistema perfectamente organizado de encuestas, opinión, verdad que en este caso no funciona, porque la opinión es la que le expuse antes y la presunción de verdad la han perdido.

Señor Tezanos, saquen sus manos de las tablas del CIS, dejen de manipular la opinión de los españoles. Utilice los 11,5 millones de euros que le otorgan estos Presupuestos Generales del Estado para devolver la credibilidad y el prestigio al centro y sobre todo a esos profesionales que lo tienen y que no lo van a perder, prestigio me refiero, aunque ustedes se empeñen en ello. Mire, señor Tezanos, esto es un boleto de euromillones (**muestra un boleto de lotería del euromillón**), la probabilidad de ganarlo es de una entre 76 millones. Este es uno de primitiva (**muestra otro boleto de lotería de la primitiva**), la probabilidad de acertarlo es de 1 entre 14 millones. Este es uno de quiniela (**muestra un boleto de quiniela**), la probabilidad de acertarlo es de 1 entre 5 millones. Esta es una de sus encuestas, la de Andalucía del pasado diciembre (**muestra un gráfico**) y esto es lo que pasó (**muestra otro gráfico**). ¿Ve la diferencia? Su probabilidad de acertar es cero. Sus métricas pero sobre todo su parcialidad le impiden acertar, es más fácil acertar en cualquiera de los sorteos que le he planteado a que usted acierte una encuesta, sencillamente porque en los sorteos solo influye la probabilidad y en sus encuestas influye su parcialidad. Señor Tezanos, si quiere hacer política preséntese por su partido a las elecciones y acceda a alguno de los puestos en ayuntamientos, comunidades, en el Congreso o en el Senado; si quiere hacer política preséntese a unas elecciones o pida trabajo en el Gobierno, pero no utilice los 11,5 millones de euros que le dan estos presupuestos, el mayor presupuesto de la historia de su centro, que pagamos todos los españoles, para hacer política desde el CIS. Saquen sus manos y su ideología del CIS, dejen a los profesionales trabajar y devuelvan el prestigio a una institución que siempre la tuvo, gobernara quien gobernara, al menos hasta el advenimiento del presidente Sánchez.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

A continuación, tiene la palabra el presidente del CIS, el señor Tezanos, para contestar a las preguntas de los portavoces parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que les tengo que agradecer, primero, que me den la oportunidad de comparecer, comparencia pedida por el Gobierno en este caso, y también les agradezco sus opiniones. Créanme, de verdad, que yo llevaba tiempo deseando comparecer en el Congreso. De hecho, si ustedes repasan, hay una petición de principios de diciembre del Gobierno de comparencia del presidente del CIS por razones lógicas.

Sé que se han presentado esas peticiones, y tengo la relación y los datos de las veces que se han presentado, pero a mí no me ha llamado nadie, de verdad. No hay constancia expresa. Nadie me ha pedido que venga a comparecer y yo, sin embargo, he aprovechado entrevistas en Radio Nacional de España, en televisión y en varios periódicos, y tengo aquí la evidencia empírica y se lo puedo enseñar, para decir que estaría encantado de venir aquí porque es mi función. Mi función primera es explicar y justificar qué se está haciendo y me parecía que se estaban difundiendo unas opiniones e interpretaciones erróneas sobre determinadas cuestiones, que entiendo que no son de mala fe, sino por falta de información suficiente sobre lo que es el trabajo sociológico y las tareas del CIS.

No soy un extraño en estas tareas. He realizado a lo largo de mi vida 177 investigaciones empíricas y soy profesor y catedrático de universidad desde hace más de cuarenta y tantos años en varias universidades. Mi vida ha sido esto. Siempre he compatibilizado mi vida profesional con mi vida política.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 57

Desde estudiante pertenezco a un partido político y me siento muy honrado de pertenecer a ese partido político —además he publicado setenta y dos libros y muchos artículos científicos—, pero nunca he sesgado una opinión por pertenecer a un partido. En la universidad, y es frecuente en las tesis doctorales —también he dirigido muchas tesis doctorales—, existe la necesidad de diferenciar entre la dimensión normativa y la dimensión empírica. Lógicamente en todas las ciencias, y en las ciencias sociales especialmente, hay opiniones y, por tanto, negar que hay opiniones es engañar porque siempre tenemos opiniones, pero los *analysts* tenemos que diferenciar lo que son los datos objetivos de esa visión normativa tentativa de lo que uno aspira y a veces hacemos publicaciones de distinto tipo. Pero de verdad que en mi vida nunca he falsificado un dato y he hecho muchas investigaciones sobre muchos temas. Dese usted cuenta de que falsificar un dato es engañarse, es gastarse dinero para obtener una información que uno mismo sabe que no es verídica. Cualquier profesional le dirá a usted que eso es una práctica verdaderamente rarísima en el mundo de la ciencia. Es igual que si un médico dijera sobre aquellos enfermos de un color político a los analistas que en el análisis de sangre le ponga muchos leucocitos o le baje los leucocitos o dígame que no sé qué. Eso sería un engaño tremendo y, además, es una cosa verdaderamente absurda en sociología y en cualquier otra profesión. Usted tiene un carné que exhibe con honor y satisfacción y yo también, pero eso no nos debe impedir poder hacer nuestro trabajo, los que somos profesionales y tenemos alguna profesión, con total imparcialidad.

Otra cosa de la que les quiero advertir y señalar es que el Centro de Investigaciones Sociológicas, como bien ha dicho usted, es una institución con una plantilla de cerca de cien personas, profesionales reputados desde hace mucho tiempo, algunos con mucha experiencia, y es imposible cambiar un dato. Invito a los que tengan dudas a visitar un día el CIS. Les voy a llevar por todos los departamentos, desde que se redacta el cuestionario, se hace la muestra, se organiza el trabajo de campo, se codifican los cuestionarios y hasta que se tabula. Todo eso está en manos de los profesionales y no intervengo ahí. Si yo llegara a uno de esos departamentos, y se lo he preguntado a alguno de ellos, y les dijera: Cambiadme este dato, ¿qué harían? Me echarían a patadas. Pero igual que si usted va a un hospital a la zona de análisis y ve a un médico que está pidiendo que se modifiquen los análisis de sangre. Es absolutamente imposible. De verdad, venga, y se lo digo con total convicción, porque estoy seguro de que si visita el CIS y me acompaña se dará cuenta de que esto es imposible.

¿Dónde existe manipulación en los centros de investigación sociológica? Existe posibilidad en eso que se llama cocina, que es una expresión que no existe en el mundo científico. Muchas veces he recordado que en algunos países, de América Latina sobre todo, la expresión cocina es sinónimo de chanchullo o trampa en la vida política. Y en la vida política de España ha habido periódicos que en procesos electorales se han inventado encuestas de institutos que no existen para intentar presentar a su partido como partido ganador, pensando que eso trae muchos réditos. Y no es verdad, eso está muy estudiado, la simulación de que un partido es o no ganador no genera réditos. El único rédito que puede haber en la presentación de los datos es en lo que se refiere a la posibilidad de que existan dos opciones con votos muy parejos y que algún sector de la opinión que quiere que gane o no gane una orientación u otro partido, finalmente puede decir: voy a votar a este partido, que es el que puede ganar al que está, por ejemplo, en el Gobierno, es decir, el voto útil. En términos de voto útil, existe una pequeña posibilidad, un porcentaje muy pequeño de personas que cambian su voto por lo que dicen las encuestas.

Las encuestas fallan. ¿Por qué creo yo que fallan y por qué lo cree la comunidad científica? Básicamente por la cocina, no fallan los datos primarios. Los datos primarios son lo que dice el encuestado directamente. Los periódicos tendrían que publicar todos los datos primarios y ahí sí podríamos hacer una comparación. Y yo le aseguro a usted que apenas hay diferencia entre los datos primarios que publica el CIS y los que no publican otros medios, por la información que tenemos. Claro, si algún medio lo único que publica es una proyección, no sabemos de dónde sale esa proyección. ¿Por qué se hace proyección de datos? Yo prefiero hablar de proyección de datos y no de cocina. Se hace proyección de datos por la sencilla razón de que no todos los encuestados dan su opinión cuando son entrevistados. En el caso del CIS, se presenta en tu casa una persona con un tarjetón de la Presidencia del Gobierno y del centro de investigación y hay personas que se pueden sentir intimidadas. Por eso hay una fracción de personas que no dice lo que piensa. En el caso de la sociología española, durante mucho tiempo ha sido objeto de mucho debate y reflexión lo que se llamaba el voto oculto del PP. El PP aparecía en las encuestas con un porcentaje de votos y luego salía con otro porcentaje de votos. Esto ocurre en varios países en todo el mundo. Hasta el año 2015 había bastantes probabilidades de estimar con corrección ese voto oculto, en el caso del PP y en el de otros partidos. Había determinados métodos para estimarlo, no uno, sino varios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 58

De hecho, el CIS en su serie histórica, por lo que yo he podido averiguar, utiliza al menos seis modelos distintos de proyección considerando distintas variables. Por tanto, no se puede decir que el CIS antes hacía una proyección y que ahora no la hace. Antes tenía por lo menos cinco modelos y uno más que, aunque no figura en los modelos oficiales, se ha utilizado. ¿En qué se basaban básicamente esos modelos? Se basaban en el recuerdo de voto y en la simpatía. Presumían que, si una persona no decía por quién iba a votar, pero había votado antes por otro partido, era altamente probable que ahora votase por ese partido, sobre todo si tenía simpatía, es decir, que a las preguntas de simpatía respondía que iba a votar a ese partido. Ese modelo ha sido bastante coincidente y yo lo he utilizado muchas veces hasta el año 2015.

¿Qué ocurre en el año 2015? Que se produce un doble patrón de comportamiento cambiado, una doble modificación, que es muy importante. El primer cambio es que surgen nuevos partidos con bastante empuje —surge Podemos, surge Ciudadanos, como partidos nacionales—, pero al mismo tiempo que surgen esos partidos, y como explicación de que surjan, ha habido un cambio de paradigma en el comportamiento electoral de los ciudadanos. Hasta 2015, y sobre todo antes del año 2000, entre el 80 y el 85% de la población te decía que votaba siempre al mismo partido y que además no solía cambiar. Lo solía hacer por razones de clase social, de interés económico, de tradición familiar, de trayectoria o contexto regional. Era un patrón de comportamiento bastante fijo, y estábamos haciendo proyecciones básicamente sobre dos partidos —excepto en algunas comunidades autónomas—: votabas PP, PSOE o abstención. Esas eran las opciones. Ese era un escenario bastante fácil de pronosticar. ¿A partir de entonces qué está ocurriendo? Que aquellos que dicen que votan siempre por el mismo partido en este momento no son más del 33%, es decir, la mayor parte de los ciudadanos en este momento dicen que votan por uno u otro partido según más le convence en cada momento.

El segundo cambio importantísimo que ha tenido lugar en el paradigma de comportamientos electorales es que cada vez se tarda más en tomar la decisión. Algunos grandes expertos en sociología españoles —me permito citar a uno de los que considero grandes expertos, que durante mucho tiempo ha estado asesorando al Partido Popular, Pedro Arriola— sostenía que había coincidencia en el mundo académico y científico en que la encuesta que valía era la que se hacía antes de empezar la campaña electoral, que después de la campaña electoral solo había pequeños cambios que se neutralizaban mutuamente y que, por lo tanto, era muy difícil hacer pronósticos electorales. Ahora ocurre todo lo contrario. Ahora cerca del 40% de las personas se deciden durante la campaña electoral, un 9% la semana última de la campaña e incluso un 4% el mismo día de la votación. ¿Eso qué significa? Que cerca del 14% de las personas se deciden en los últimos días de la campaña. ¿Qué encuesta pronostica eso? Sinceramente, ninguna; hombre, las que se hacen después. *A posteriori* sí se puede pronosticar, o en el último momento, pero eso ¿qué utilidad tiene para la sociedad, para los partidos y para el Parlamento? Creo que la utilidad de las encuestas que hace el CIS es que tienen muchísima información sobre los principales problemas que estima la población, sobre los que más le afectan personalmente, sobre la simpatía o no simpatía que tiene por unos líderes o por otros, sobre opiniones generales de talante o de comportamiento político. Todo esto es de enorme utilidad para orientar el trabajo de los grupos parlamentarios y de los partidos. Por lo tanto, las grandes encuestas no se hacen en el último momento, porque ya sus resultados no van a ser de ninguna utilidad. Se publicarían después o en la misma noche electoral, cuando estamos a punto ya de recoger los datos de las urnas y de tener la información verídica. En sociología y en el CIS el trabajo no es el de la bola de cristal. Suena paradójico y algunas veces me lo han dicho, pero el CIS no pretende acertar sino dar información fiable; y precisamente porque en eso que se llama cocina es donde se puede manipular, desde que llegué —y ya antes de llegar al CIS— he venido sosteniendo que el CIS tiene que ofrecer los datos brutos. Si algún grupo parlamentario quiere que se hagan proyecciones, tienen equipos e incluso el CIS se ofrece a dar una formación con expertos internacionales a aquellas personas que puedan utilizar esos datos y saber cómo interpretarlos realmente.

¿Que ocurrió en las elecciones? Yo reconozco que en las elecciones andaluzas hubo un fracaso de pronóstico, pero no solo del CIS, sino que fue un fracaso de pronóstico de todas las casas que hicieron encuestas; tengo aquí datos que le puedo proporcionar a usted. Todas las que se hicieron un mes y medio antes de las elecciones ofrecían un resultado similar. **(Muestra un gráfico)**. Si hubiera sabido que teníamos un dispositivo, me hubiera traído proyecciones, pero aquí tienen ustedes los pronósticos del CIS junto con los de las tres casas que hicieron encuestas en la misma época. Los resultados son similares para las encuestas que se hicieron en el mes de octubre. Se equivocó el CIS en su pronóstico y ahora voy a explicar por qué creo que se equivocó. ¿Por qué se equivocó? Porque más del 50% de los encuestados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 59

en ese momento no tenían decidido a qué partido iban a votar. Era imposible y la sociología no es una ciencia de lo imposible. No tenían ciertamente decidido el partido por el que iban a votar. Ahora bien, la crítica que se le hace al CIS por este fallo de pronóstico se le tiene que hacer también al director del *ABC* o de *La Razón*, que publicaron encuestas con los mismos datos prácticamente.

Segundo elemento que me permito comentarle a usted sobre la coincidencia o no coincidencia de los datos del CIS con los de otros que se publican. Si algunos medios no publican los datos primarios ni la información exacta que proporciona el CIS —y están en su derecho a hacerlo porque no son una institución pública—, ¿cómo vamos a comparar nuestros datos, que son datos primarios, con las proyecciones? No sabemos de dónde han salido. Si usted me pidiera a mí —hay veces que nos lo pide— mi olfato sobre lo que va a pasar, yo se lo digo y a lo mejor no coincide con los datos del CIS. Pero, como presidente del CIS, como profesional sociólogo y durante muchos años investigador, yo tengo que presentar esto. Aparte de las críticas que se publican en algunos medios, hay mucha gente que me dirige correspondencia, profesores y demás. Esta mañana me ha llegado una carta de un profesor de sociología de Valencia que se dedica a hacer comparaciones de los promedios de encuestas incluyendo los datos del CIS o sin incluirlos. **(Muestra un folio de datos)**. Hay décimas de variación y, si quiere, luego le proporciono esta copia. Hay décimas de variación. Si a partir de 2015 sabemos que los pronósticos son complejos y difíciles y los modelos tradicionales de proyección no valen, ¿cuál es el comportamiento que se le puede exigir a una institución como el CIS? Ese comportamiento es publicar los datos brutos, lo que dice directamente sin manejo ni interpretación el ciudadano. Eso es lo que ha hecho el CIS. No hemos cambiado de método. Hicimos una proyección en el caso de Andalucía. ¿Por qué? Porque en la proyección histórica de las encuestas preelectorales hay un intento de asignar escaños, y para hacer el pronóstico de asignación de escaños no queda más remedio que hacer una proyección, porque, si no, solamente estaríamos —y sería otra forma de engañar— computando datos del 50% o el 53% de la opinión. Yo creo que esa fue una demostración más de lo que yo le digo. Los métodos tradicionales no funcionan, ni siquiera el intermedio que propuso experimentalmente el CIS. Hay un problema no solo metodológico sino de distancia en el tiempo. Si hubiéramos hecho la encuesta la última semana, es probable que hubiera habido más probabilidades de acertar.

Ahora bien, ¿qué estamos haciendo? En el CIS yo ya anuncié que hemos hecho una convocatoria a las universidades, a las empresas, a los colegios profesionales para crear una comisión técnica de expertos que emita un dictamen. Esto se hizo en otros Parlamentos y se hizo en otros países, como el Reino Unido, porque los fallos de pronóstico se han producido en todos los países del mundo. Fíjese usted por fiarse demasiado de los pronósticos en qué lío se han metido el Reino Unido y sus políticos. Cameron convocó unas elecciones porque todas las encuestas decían que los británicos iban a apoyar la permanencia en la Unión Europea, la diferencia era enorme, y convocó unas elecciones y el resultado fue completamente distinto. Pero es que luego todas las encuestas daban unas probabilidades de voto muy grande al Partido Conservador, el partido de la señora May, y un hundimiento del Partido Laborista; convocó elecciones y la mayoría que tenía heredada de Cameron, suficientemente fuerte, se ha debilitado mucho y se ha llegado a esta paradójica situación por fiarse de eso. ¿Y qué han hecho en el Reino Unido? Han creado comisiones parlamentarias, han llamado a los expertos y hay informes —que yo no he traído aquí pero les puedo proporcionar— en los que se analiza qué está pasando, aunque no se llegue a un consenso, que eso es muy difícil. El portavoz de Unidos Podemos ya lo dijo en el Parlamento cuando a mí se me insultó y se me dijo de todo sin estar yo presente, en mi ausencia, sin que pudiera defenderme. Yo tengo que respetar y asumir ese criterio de la mayoría del Pleno de instar a que se cree una Comisión para analizar a qué se debía esta situación. Recuerdo que el entonces portavoz de Unidos Podemos les dijo: ¿Ustedes ven el consenso que existe en esta Cámara? Pues en el mundo científico hay mucho menos consenso. Es muy difícil. Yo me he dirigido al Colegio Profesional de Sociólogos y Politólogos, a la Federación Española de Sociología, a la Asociación de Ciencia Política, a las facultades, a la patronal de las empresas, y a todos les he pedido que propongan expertos para formar esa Comisión. Todos los han ido proponiendo y tenemos una lista de más de veinte personas que ya están convocadas. Vamos a elaborar un dictamen que vamos a hacer público en primer lugar al Parlamento, porque fue un Pleno del Parlamento el que pidió que se hiciera esto. Yo no confío mucho en esto, porque en este momento a mí se me ocurren modelos para hacer previsiones del comportamiento de los indecisos, pero son modelos de una complejidad enorme que no sé si estamos en condiciones de hacer.

Hay algunas cosas más que quería aclarar. No sé si estoy abusando del tiempo, el presidente me dirá si tengo el tiempo limitado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 60

El señor **PRESIDENTE**: No, no tiene el tiempo limitado, pero quiero hacer una aclaración. Usted ha dicho que ha venido aquí por el Gobierno, pero ha venido por acuerdo de la Mesa de Comisión de Presupuestos por unanimidad. Asimismo, le quiero pedir que, si es tan amable, en algún momento responda las cuestiones presupuestarias, que es por lo que estamos aquí.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): Sí, perfecto. Si no me hubieran hecho preguntas de esta naturaleza, yo no hubiera entrado en esto, pero me parecía una descortesía hacia los señores diputados que me han preguntado por estas cosas no aclararlas y aprovechar la ocasión.

Cuestiones concretas que se me han preguntado. Encuesta Social Europea. Bueno, empezaremos por la más gruesa: ¿por qué el incremento del presupuesto? Entiendan ustedes que desde el principio del ciclo democrático actual en pocos años ha habido una coincidencia de tantas elecciones seguras y probables o reclamadas en el mismo año. No, no las ha habido nunca, no han coincidido nunca las europeas con las demás, con la posibilidad de las generales o con el postelectoral de las andaluzas, que se está haciendo todavía. Es decir, se produce una acumulación de convocatorias electorales en este año que exige al CIS hacer, en cada uno de estos casos, una encuesta preelectoral y otra postelectoral. ¿Cómo se hacía otros años en los que no había tantas coincidencias posibles? Fíjese usted, algunos hablan del supermayo y se están reclamando por doquier elecciones generales. Eso hay que preverlo presupuestariamente. **(El señor Ramírez Freire: Si ya ha previsto las elecciones generales, perfecto.—Risas)**. No, no, yo no sé si van a ser, eso depende. Entiéndanme ustedes, un Instituto como el CIS tiene que tener hecha esa previsión. Fíjese usted, como ha dicho el portavoz de Unidos Podemos, es pasar de un número de treinta y cinco encuestas al año a más de setenta encuestas, es duplicar el trabajo. Entonces, ¿cómo se hacía eso en otros años en los que había no tanta concurrencia pero sí alguna? Que yo sepa, recurriendo a unos remanentes presupuestarios; yo no sé si esos remanentes presupuestarios se podrían disponer en este año. Nosotros hemos hecho un cálculo, pero tendrán que ser ustedes —el Parlamento— los que decidan presupuestariamente si aceptan o no lo que cuesta hacer esas encuestas, si queremos tener encuestas preelectorales y encuestas postelectorales que permitan interpretar que pasó realmente en un proceso en una convocatoria electoral. Esa es la explicación. Yo sé que es muy elemental, pero es evidente. No hay ni trampa ni cartón.

Voy hacer una aclaración que sí es muy importante, que es la única que hay. El CIS —y esto me interesa mucho que lo tengan claro— lleva haciendo un barómetro mensual desde principios de los años ochenta, a veces incluso dos mensuales; siempre, no ha dejado de hacerlo. A partir de la presidencia de Pilar del Castillo, en los años noventa, se establece el criterio de que en los barómetros mensuales no se pregunte por intención de voto, solamente se hace una vez al trimestre. En los demás barómetros se pregunta: principales problemas que piensa usted que tiene España; principales problemas que más le afectan a usted; opinión sobre los líderes políticos... Ese barómetro mensual se ha hecho de manera ininterrumpida. Por lo tanto, es un barómetro presupuestado. ¿Cuál es la única diferencia? Hasta ahora, se preguntaba: ¿a qué partido vota usted? Y a continuación, después de hacer una serie de preguntas políticas, se preguntaba: ¿cuántos años tiene usted?, ¿qué estudió?, etcétera. Había un corte, porque faltaba la pregunta: Si hubiera hoy elecciones, ¿a quién votaría? ¿Con qué partido simpatiza? En fin, son tres preguntas, y esas preguntas se añaden a los barómetros mensuales. ¿Por qué? Porque hemos entendido, no yo, sino el equipo de dirección que se ha incorporado al CIS conmigo, que es un servicio de utilidad para toda la sociedad española tener una información puntual cuando cambian tanto las situaciones como en este momento. En una situación muy estática en la que no hay grandes cambios puede valer la información trimestral, pero ya que se hace una encuesta todos los meses, preguntas y proporcionas a la sociedad, a los grupos o a los partidos una información mensual. Esto no tiene incremento de costes, es mínimo. **(El señor Ramírez Freire: Por eso lo estoy diciendo)**. No, no, no hay incremento del coste. **(El señor Ramírez Freire: Estoy de acuerdo con usted. ¡Que le estoy dando la razón!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.
Continúe, señor Tezanos.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Tezanos Tortajada): Perfecto. Pues ya hemos aclarado algo que se decía: que había un incremento porque yo estaba, a mayor gloria de no sé quién, metiendo encuestas mensuales. No es cierto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 61

Luego, como ha dicho también el portavoz de Unidos Podemos, aprovechamos, ya que se hace esa encuesta, para meter temas de actualidad que identificamos en función de los propios problemas que los ciudadanos nos dicen que más les inquietan en un momento determinado. Se ha metido lo de la Constitución. En esta que se publicará mañana hemos metido algo sobre la Agenda 2030, que no es un tema popular, pero nos parecía que tenía una envergadura internacional y moral en este momento que requería saber qué pensaba la opinión española sobre ese tema. Estamos proporcionando más información prácticamente con el mismo coste. Ahora, lo que sí tiene coste, porque no quiero ocultar nada, es el aumento de la muestra de 2500 entrevistas a 3000, y les voy a explicar por qué.

No es la primera vez que el CIS incrementa el tamaño de la muestra. El tamaño de la muestra del CIS se incrementa en función de las no respuestas, y las últimas encuestas, con la muestra de 2500 entrevistas, daban un porcentaje de personas con opinión sobre voto del 52%, 53% o 51%. ¿Eso qué significaba? Que la muestra de 2500, como opinión, no era real, porque eran 1300 los que daban opinión. Probablemente habría que ir a muestras de 3500 o 4000, pero de momento hemos querido introducir una muestra de 2000, que además permite que por primera vez las encuestas se hagan en todas las provincias españolas: 290 puntos de muestreo. En este momento la encuesta del CIS es más rigurosa, es un material más fiable que el que se estaba utilizando antes, y muestra de que el CIS no ha perdido prestigio —me parece una cosa verdaderamente espectacular— es que está aumentando el número de descargas, el número de visitas a la página web del CIS. He visto la comparecencia del año pasado del muy digno presidente del CIS, el profesor Cristóbal Torres, del que quiero señalar que es un magnífico sociólogo y catedrático de Sociología, y decía que se estaba fijando el objetivo de llegar a los 50 millones de visitas a la página al año. Yo les digo ya que hemos alcanzado a finales de año la cifra de 67 millones de visitas. Eso de que el CIS está perdiendo prestigio, credibilidad y demás se lo creen algunos; eso lo dicen algunos periódicos, algunas personas, pero en la comunidad científica no está perdiendo prestigio. Además, el CIS no es solamente esto. Ayer, en la entrega del Premio Nacional de Sociología por primera vez a una mujer estaban prácticamente todos los catedráticos de Sociología de España. El CIS —créanme, de verdad— es algo en lo que nos sentimos reflejados todos los sociólogos. Somos capaces de trabajar con pluralidad, con capacidad de rigor. En esta comisión que hemos creado va a haber personas que probablemente tengan ideas distintas, intereses distintos, pero vamos a intentar trabajar en el plano profesional.

Hay algunas cosas más que me quedaban pendientes de contestar y no quiero evitar hacerlo. En cuanto a la Encuesta Social Europea, presenta una situación compleja, porque hay un consorcio europeo, que es el que la organiza desde hace mucho tiempo y que está formado por entidades culturales como universidades, centros de investigación privados o similares. El que es socio observador de ese consorcio no es el CIS, sino la Secretaría General de Investigación, antigua Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Siendo la secretaría socia, había un problema sobre quién pagaba la cuota. Nosotros —el CIS— no podíamos pagar la cuota de una asociación de la que no somos socios. Nosotros estamos dispuestos a hacer la encuesta, aunque pueda tener objeciones metodológicas serias, y la vamos a hacer, pero había que solucionar el problema. Con los cambios y la falta de presupuestos se produjo una situación de cierta confusión que yo creo que ya está aclarada, y va a ser ese ministerio, el Ministerio de investigación —como en otros países— el que va a ser socio y va a tener un convenio con el CIS, como existía antes, y va a ser el CIS el que va a ejecutar la Encuesta Social Europea. Por lo tanto, eso está resuelto.

No quiero soslayar otros temas que el señor Mena Arca ha planteado, como el que se refiere a si preguntamos o no por la monarquía. Yo le digo sinceramente lo que nosotros hemos hecho. Primero, hemos comprobado las prácticas de instituciones similares al CIS y de otras vinculadas a la universidad sobre si había preguntas específicas en países con monarquía. Hemos examinado más de 250 encuestas —tengo el informe— y en ninguna se pregunta. Indirectamente sí se ha preguntado. Si usted mira mañana, cuando se publique, la relación de temas por los que se pregunta al ciudadano, verá que le preguntamos por los tres más importantes de España, con preguntas totalmente abiertas a las que responde lo que quiere, y luego le preguntamos por los tres problemas que más le afectan. Por ejemplo, el dilema monarquía-república lo cita en esta ocasión el 0,5%. En la encuesta en la que incluimos las preguntas sobre reforma constitucional, a aquellas personas que querían hacer una reforma les pedimos que indicaran los aspectos que querían reformar. La respuesta era múltiple y abierta, y en este caso salió la monarquía con 1,7 o 1,5 entre aquellos que querían que se reformara la Constitución. Nosotros entendemos que no es función del CIS. Yo he preguntado en investigaciones privadas con total normalidad sobre la valoración de distintas instituciones y tengo publicaciones y se pueden consultar perfectamente, y le digo que en esas encuestas que se están haciendo, la monarquía es, junto al ejército, una de las instituciones mejor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 703

30 de enero de 2019

Pág. 62

valoradas por la sociedad española en este momento. Ninguna está bien valorada; estamos en la época de una crisis y un criticismo político bastante grande, pero eso es así. ¿Que el CIS no lo recoge? Yo no decido. Hay un equipo, y tenemos que atender prioritariamente a las cuestiones que los ciudadanos dicen que son los temas relevantes y profundizar en ellos. Lo otro, sinceramente, no lo vemos.

No sé si dejo de contestar a alguna cosa, pero créanme que si he dejado de contestar algo no ha sido por intención sino por olvido en las notas que yo haya tomado.

El señor Piris decía que la presunción de verdad no se le concede al CIS, y yo creo que eso cuestiona seriamente los fundamentos del Estado de derecho. Es igual que lo que ocurrió conmigo. A mí se me insultó, se me descalificó, no se me dejó explicarme. Se dijeron cosas sin escucharme. ¿Se da cuenta usted de la enormidad que supone esto? ¿Decir ahora que al CIS no se le presume la inocencia? A todo el mundo hay que presumirle la inocencia. La presunción de verdad tiene usted que darla, tiene que demostrar. Si usted dice algo que no es cierto, tiene que demostrarlo, y aquí simplemente ha habido pura ideología, puro rechazo. Yo creo que por esa vía no vamos a ningún lugar, sinceramente. En cualquier caso, no tenga ninguna duda, los profesionales del CIS son magníficos. Vuelvo a reiterar mi invitación a que venga un día; le acompaño por todos los departamentos y les pregunta a ellos. Con mucho gusto, de verdad. Es imposible cambiar un dato; inventarse datos es totalmente imposible, aparte de que sería un disparate, y conmigo, si alguien quisiera hacer eso, no podría contar.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tezanos.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve treinta en esta misma sala, donde continuaremos con la comparecencia del señor secretario de Estado de la Seguridad Social.

Muchas gracias, señor Tezanos, por su comparecencia.

Eran las cinco y cincuenta minutos de la tarde.